9452

ANEXO 8.

INFORME No. 08 IMPLEMENTACION PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 8

CONSORCIO VIAS SARARE 2025

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 8

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026.

CONTRATO DE OBRA No. 326 DE 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ELABORADO POR:
CONSORCIO VIAS SARARE 2025
R/L HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS

SARAVENA - ARAUCA

JULIO, 2026

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	05/08/2026	Creación del documento	Karen Andrea Paéz	Javier Francisco Pineda	Héctor Uriel Rivera
Cargo			Ingeniera Ambiental de Obra	Director de Obra	Ingeniero Ambiental de Interventoría

Tabla de contenido

Pág.

Indice de tablas 6
Indice de fotografías 7
1. Introducción 8
2. Localizacion y ubicación geografica del proyecto 9
2.1 Localización general 9
2.2 Localización especifica 10
3. Aspectos administrativos 11
3.1 Generalidades del contrato de obra No. 326/2025 11
4. Aspectos tecnicos 12
4.1 Condiciones contractuales 12
5. Avance de la obra 14
5.1 Avance fisico de la obra 14
5.2 Seguimiento mensual al cronograma de obra 15
5.3 Avance financiero de la obra 17
6. Aspectos ambientales 18
6.1 Programa 1. Gestión del proyecto 19
6.1.1 Proyecto No 1. Conformación del grupo de gestión ambiental 19
6.1.2 Proyecto No 2. Capacitación y concientización para el personal 21
6.1.3 Proyecto No 3. Cumplimiento de requerimientos legales 25
6.2 Programa 2. Actividades constructivas 28
6.2.1 Proyecto No 4. Manejo integral de materiales de construcción 28
6.2.2 Proyecto No 6. Señalización para el manejo ambiental en frentes 31
6.2.3 Proyecto No 7. Manejo y disposición final de escombros y lodos 33
6.2.4 Proyecto No 8. Manejo y disposición final de residuos sólidos 34
6.3 Programa 3. Gestión del recurso hídrico 37
6.3.1 Proyecto No 10. Manejo de aguas superficiales 37
6.4 Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos 41
6.4.1 Proyecto No 14. Protección de ecosistemas estrategicos 41
6.5 Programa 5. Manejo de instalaciones temporales y maquinaria 42

6.5.1 Proyecto No 18. Instalación, funcionamiento de campamentos 42
6.5.2 Proyecto No 20. Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos 44
6.6 Programa 6.Gestión social 48
6.6.1 Proyecto No 18. Mano de obra contratada 48
6.7 Programa 7.Participación, gobernanza e inclusión social 58
6.7.1 Proyecto No 32. Atención a la comunidad 58
6.7.2 Proyecto No 33. Información y divulgación 59
6.7.3 Proyecto No 34. Cultura vial y participación comunitaria 60
6.7.4 Proyecto No 35. Inclusión social con perspectiva de género 61
7. Presupuesto implementación fichas del PAGA 62
7.1 Presupuesto general del PAGA 62
7.2 Presupuesto financiero del PAGA 65
8. Indicadores de cumplimiento 71
9. Conclusiones 76

Índice de tablas

Pág.

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de obra 326/2025 11
Tabla 2. Actividades de obra a ejecutar 12
Tabla 3. Seguimiento mensual al cronograma de obra 15
Tabla 4. Fichas de manejo ambiental 19
Tabla 5. Relación de personal que recibió inducción 22
Tabla 6. Material pétreo adquirido en la cantera 27
Tabla 7. Relación de maquinaria y vehiculos 45
Tabla 8. Relación de personal - Julio 2026 50
Tabla 9. Relación de personal subcontratado - Julio 2026 56
Tabla 10. Presupuesto implementación fichas del PAGA 62
Tabla 11. Avance financiero del PAGA 65
Tabla 12. Indicadores de cumplimiento 71

Índice de fotografías

Pág.

Fotografía 1: Localización del municipio de Saravena.....9
Fotografía 2: Localización especifica del proyecto 10
Fotografía 3: Gráfica de avance físico de la obra 14
Fotografía 4: Gráfica de avance financiero de la obra 18
Fotografías 5 - 6: Reunión del grupo de gestión ambiental 21
Fotografías 7 - 14: Inducción y capacitaciones ambientales.....23
Fotografías 15 - 24: Manejo de materiales de construcción 29
Fotografías 25 - 34: Señalización en frentes de obra 32
Fotografías 35 - 40: Medidas implementadas para el manejo de residuos.....36
Fotografías 41 - 48: Medidas implementadas para el manejo del agua 39
Fotografías 49 - 50: Capacitación ambiental 41
Fotografías 51 - 55: Medidas implementadas en el campamento 43
Fotografías 56 - 65: Maquinaria, equipos y vehículos.....46
Fotografías 66 - 67: Kit control de derrames.....47
Fotografías 68 - 69: Equipo de prevención y seguridad.....48
Fotografías 70 - 71: Oficina de atención a la comunidad y buzón 58
Fotografías 72 - 73: Vaya informativa del contrato de obra No 326 de 2025.....60

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) se constituye como el instrumento de gestión integral que define las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del proyecto. Asimismo, el PAGA incorpora estrategias de optimización para potenciar los impactos positivos asociados a la intervención.

Más allá de su naturaleza técnica, este documento sirve como mecanismo de consulta para los actores sociales, facilitando el ejercicio de veeduría ciudadana y el seguimiento riguroso al desarrollo de las obras.

En este contexto, el Consorcio Vías Sarare 2025, representado legalmente por el señor Harley Davidson Arciniegas Arias, presenta el Informe de Seguimiento Ambiental No. 8, correspondiente al cumplimiento del Contrato de Obra No. 326 de 2025, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

El presente informe se elaboró en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026.

2. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

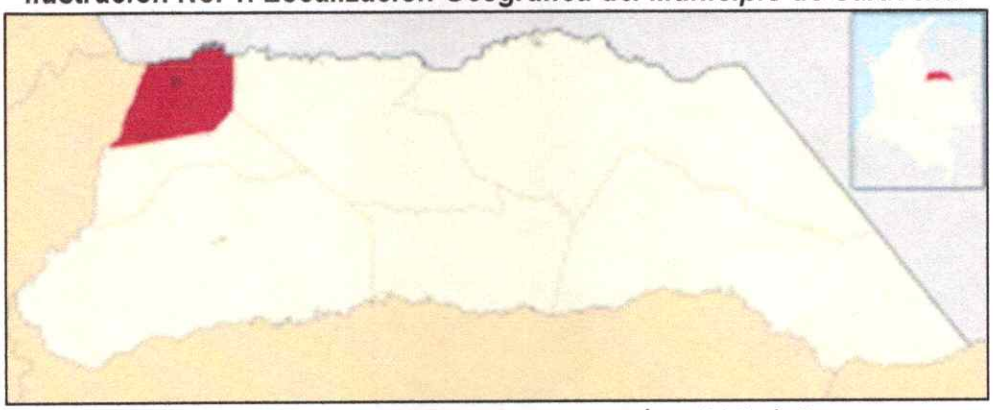
2.1 Localización general

El municipio de Saravena se encuentra ubicado en el extremo noroccidental del departamento de Arauca, dentro de la región de la Orinoquía colombiana. Su posición estratégica lo sitúa en la zona de transición conocida como el Piedemonte Llanero, en las estribaciones de la Cordillera Oriental.

- **Límites Territoriales:** El ente territorial establece sus límites administrativos de la siguiente manera:

  - Norte: Con el río Arauca, el cual constituye la frontera natural con la República Bolivariana de Venezuela (Estado Apure).
  - Sur: Con el municipio de Fortul (Arauca).
  - Este: Con el municipio de Arauquita (Arauca).
  - Oeste: Con los municipios de Cubará (departamento de Boyacá) y Toledo (departamento de Norte de Santander).

Ilustración No. 1. Localización Geográfica del Municipio de Saravena.



Fuente: página web: www.saravena-arauca.gov.co/ municipio de Saravena.

2.2 Localización especifica

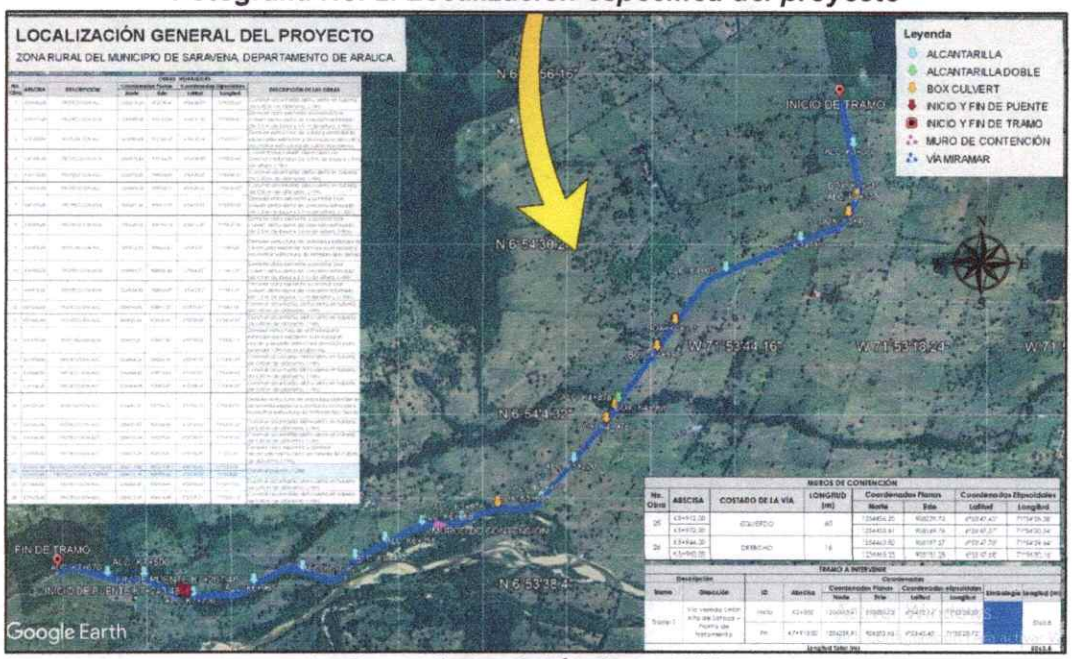
El contrato de obra No 326 de 2025 denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** se localizará en jurisdicción de las veredas Miramar y Alto Satoca.

Geográficamente, el área de intervención se sitúa en la zona rural del municipio de Saravena, departamento de Arauca. El tramo vial objeto de mejoramiento cumple una función estratégica de conectividad local, facilitando el acceso técnico y operativo a la infraestructura de servicios públicos (PTAP) y optimizando la movilidad de los sectores agropecuarios circundantes.

Las coordenadas especificas del proyecto son las siguientes:

- Coordenadas punto inicial: Latitud 6°54'52.14" y Longitud 71°53'28.20"
- Coordenadas punto final de la obra: Latitud 6°53'40.40" y Longitud 71°55'28.72"

Fotografía No. 2. Localización especifica del proyecto



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 326 DE 2025

El Contrato de Obra No. 326 de 2025, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, contempla la construcción de una estructura de pavimento en concreto flexible (mezcla asfáltica). Asimismo, incluye la ejecución de obras de drenaje y arte, diseñadas para garantizar la estabilidad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura vial.

A continuación, se describen las generalidades atribuidas al contrato de obra:

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de obra No. 326 de 2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
INTERVENTORÍA EXTERNA:	CONSORCIO INTER VIAL SARAVENA
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORÍA:	ING. ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
CONTRATO No:	326 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS SARARE 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS
NIT. No:	901.997.518-1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.247.908.710,84 M/cte
PLAZO CONTRACTUAL:	DOCE (12) MESES
FECHA INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

De conformidad con los términos del Contrato de Obra No. 326 de 2025, celebrado entre la entidad y el contratista "Consorcio Vías Sarare 2025", se establecen las siguientes actividades de obra a desarrollar dentro del plazo contractual estipulado:

Tabla 2. Actividades de obra a ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA**		
1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	768,52
1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	166,63
1.3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	46.586,96
1.4	TALA DE ARBOL 0.10 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	UND	298,00
2.0	**CONSTRUIR ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
2.1	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLEN EN MATERIAL CRUDO TAMAÑO 4"	M3	18.679,94
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL DE T-2400	M2	41.523,16
2.3	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	10.403,74
2.4	BASE GRANULAR CLASE C	M3	5.934,95
2.5	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-57	M2	37.978,50
2.6	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	3.071,06
3.0	**INSTALAR SEÑALIZACIÓN VIAL**		
3.1	DEMARCACIÓN DE VÍAS (LÍNEAS CENTRALES Y/O LATERALES)	M	15.191,41
3.2	MARCAS VIALES CON PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION (SIMBOLOS Y LETREROS)	M2	51,79
3.3	SEÑALES PREVENTIVAS (SP), REGLAMENTARIAS (SR) E INFORMATIVAS (SI) 75X75 CM	UND	36,00
3.4	TACHA RETRORREFLECTIVA BIDIRECCIONAL, DE DOS (2) COLORES. (TIPO E)	UND	3.798,00
4.0	**REALIZAR AMPLIACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES**		
4.1	EXCAVACIÓN MANUAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	19,52
4.2	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05 M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	47,14
4.3	CONCRETO CLASE C F'C=21 Mpa - 3000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	7,70
4.4	CONCRETO CLASE C F'C=28 Mpa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	19,42
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA PVC V15 SIKA O SIMILAR	M	31,88

4.6	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	4,80
4.7	ACERO DE REFUERZO Fy= 60000 PSI	KG	3.761,63
4.8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM	M	14,00
5.0	**CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE**		
5.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	1.888,86
5.2	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	1.053,42
5.3	CONCRETO CLASE C F'C=21 Mpa - 3000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	26,33
5.4	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	276,89
5.5	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	30.551,72
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA PVC V15 SIKA O SIMILAR	M	223,96
5.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	53,19
5.8	SUBBASE GRANULAR PARA ATRAQUE Y RELLENO DE TUBERIA	M3	127,04
5.9	TUBERIA DE PLÁSTICO PVC DE 36 PULGADAS	M	117,00
6.0	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS ESPECIALES (PUENTE)**		
6.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO CON MANEJO DE AGUAS POR BOMBEO INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	711,79
6.2	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	298,49
6.3	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 6 PULGADAS L=0.40M	UND	20,00
6.4	BARANDA METÁLICA EN TUBO Ø4" SCH 40	M	48,00
6.5	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	245,62
6.6	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	28.942,75
6.7	APOYO DE NEOPRENO (0.40X0.40M) e=0.05M REF 1/8 D60	UND	6,00
6.8	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.1M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	81,00
6.9	CONECTOR SÍSIMICO Ø 1" L=0.8m	UND	6,00
6.10	JUNTA DE DILATACIÓN METALICA	M	16,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL FILTRANTE	M3	25,64
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE NT-2000	M2	176,80
6.13	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4 PULGADAS	M	27,20
6.14	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 2 PULGADAS L=0.70 M	UND	32,00
7.0	**CONSTRUIR MURO DE CONTENCION REFORZADO**		
7.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO CON MANEJO DE AGUAS POR BOMBEO INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	436,24
7.2	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	354,16
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE NT-2000	M2	311,60

7.4	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 2 PULGADAS L=0.45 M	UND	128,00
7.5	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4 PULGADAS	M	76,00
7.6	BARANDA METÁLICA EN TUBO Ø3" SCH 40	M	76,00
7.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	714,10
7.8	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	24.923,84
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL FILTRANTE	M3	114,30
7.10	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.1M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	243,20
7.11	ENROCADO PARA PROTECCION MURO DE CONTENCION	M3	284,25

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5. AVANCE DE LA OBRA

5.1 AVANCE FISICO DE LA OBRA

A la fecha del presente informe comprendido entre el **01 al 31 de julio del 2026**, el avance físico acumulado del proyecto es del **63.86%,** y el avance del presente mes del **3.48%** con la ejecución de diversas actividades en cumplimiento con el cronograma previsto.

Ilustración No. 3. Gráfica de avance físico de la obra



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5.2 SEGUIMIENTO MENSUAL AL CRONOGRAMA DE OBRA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general; A continuación, se presenta la siguiente tabla con los % de obra ejecutada a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

Tabla No 3. Seguimiento mensual al cronograma de obra

	SEMANAS		% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
CORTE DE INFORME	SEM 1	17/12/2025 AL 21/12/2025	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 2	22/12/2025 AL 28/12/2025	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 3	29/12/2025 AL 04/01/2026	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 4	05/01/2026 AL 11/01/2026	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 5	12/01/2026 AL 18/01/2026	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
	SEM 6	19/01/2026 AL 25/01/2026	0,07%	0,10%	0,07%	0,10%
	SEM 7	26/01/2026 AL 01/02/2026	0,17%	0,27%	0,25%	0,35%
	SEM 8	02/02/2026 AL 08/02/2026	0,28%	0,55%	0,20%	0,55%
	SEM 9	09/02/2026 AL 15/02/2026	0,34%	0,89%	0,31%	0,86%
	SEM 10	16/02/2026 AL 22/02/2026	0,38%	1,27%	0,47%	1,33%
	SEM 11	23/02/2026 AL 01/03/2026	0,38%	1,65%	1,04%	2,37%

	SEM 12	02/03/2026 AL 08/03/2026	0,66%	2,31%	0,79%	3,16%
	SEM 13	09/03/2026 AL 15/03/2026	0,76%	3,07%	1,53%	4,69%
	SEM 14	16/03/2026 AL 22/03/2026	0,71%	3,78%	0,82%	5,51%
	SEM 15	23/03/2026 AL 29/03/2026	1,18%	4,96%	1,04%	6,55%
	SEM 16	30/03/2026 AL 05/04/2026	1,89%	6,85%	1,81%	8,36%
	SEM 17	06/04/2026 AL 12/06/2026	2,00%	8,85%	2,14%	10,50%
	SEM 18	13/04/2026 AL 19/04/2026	1,84%	10,69%	1,44%	11,94%
	SEM 19	20/04/2026 AL 26/04/2026	1,46%	12,15%	1,82%	13,76%
	SEM 20	27/04/2026 AL 03/05/2026	1,43%	13,58%	4,80%	18,56%
	SEM 21	04/05/2026 AL 10/05/2026	1,61%	15,19%	3,61%	22,17%
	SEM 22	11/05/2026 AL 17/05/2026	1,86%	17,05%	6,51%	28,68%
	SEM 23	18/05/2026 AL 24/05/2026	1,95%	19,00%	3,61%	32,29%
	SEM 24	25/05/2026 AL 31/05/2026	2,01%	21,01%	4,38%	36,67%
	SEM 25	01/06/2026 AL 07/06/2026	2,34%	23,35%	5,82%	42,49%
	SEM 26	08/06/2026 AL 14/06/2026	2,93%	26,28%	6,39%	48,88%
	SEM 27	15/06/2026 AL 21/06/2026	2,91%	29,19%	5,64%	54,52%
	SEM 28	22/06/2026 AL 28/06/2026	3,23%	32,42%	6,06%	60,58%

	SEM 29	29/06/2026 AL 05/07/2026	3,64%	36,06%	0,82%	61,40%
	SEM 30	06/07/2026 AL 12/07/2026	3,68%	39,74%	0,59%	61,99%
	SEM 31	13/07/2026 AL 19/07/2026	3,54%	43,28%	0,55%	62,54%
	SEM 32	20/07/2026 AL 26/07/2026	2,22%	45,50%	0,66%	63,20%
	SEM 33	27/07/2026 AL 02/08/2026	2,09%	47,59%	0,66%	63,86%

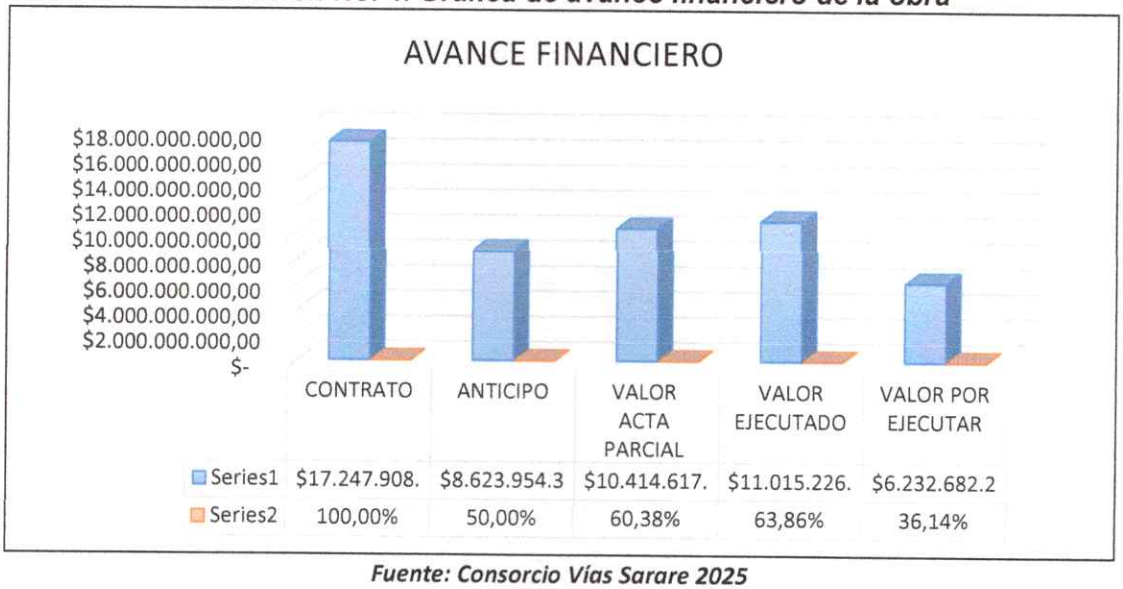
Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5.3 AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

El avance financiero del Contrato No 326 de 2025 corresponde al 63.86% del valor contractual, de conformidad con la ejecución de las actividades desarrolladas y el avance físico alcanzado durante el período informado. Durante la ejecución del contrato se realizó el desembolso del anticipo equivalente al 50% del valor contractual mediante Orden de Pago No. 2361 del 26/12/2025, recurso que permitirá garantizar el desarrollo oportuno de las actividades programadas.

VALOR DEL CONTRATO	$17.247.908.710,84
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 8.623.954.355,42
VALOR ACTA PARCIAL (60.38%)	
VALOR EJECUTADO CORTE JULIO (63.86%)	$ 6.318.251.609,40
VALOR POR EJECUTAR	$ 10.929.657.101,44

Ilustración No. 4. Gráfica de avance financiero de la obra



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6. ASPECTOS AMBIENTALES

❖ APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACIÓN AMBIENTAL

Se ejecutaron los programas y proyectos definidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato de Obra No. 326 de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental establecidas en dicho instrumento para la gestión del proyecto. Bajo este lineamiento, se relacionan a continuación las actividades y evidencias de cumplimiento correspondientes a los compromisos ambientales del periodo reportado:

Tabla 4. Fichas de Manejo Ambiental

PROGRAMA	No FICHA	PROYECTO
Gestión del proyecto	1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social.
	2	Capacitación y concientización para el personal de obra.
	3	Cumplimiento de requerimientos legales.
Actividades constructivas	4	Manejo integral de materiales de construcción.
	6	Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.
	7	Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.
	8	Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.
Gestión hídrica	10	Manejo de aguas superficiales.
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	14	Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.
Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos	18	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.
	20	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
Gestión social	21	Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial.
Participación, gobernanza e inclusión social	32	Atención a la comunidad.
	33	Información y divulgación.
	34	Cultura vial y participación comunitaria.
	35	Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1. PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

6.1.1 PROYECTO No.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Objetivo: Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

En cumplimiento a la gestión social y ambiental del contrato de obra, se garantizó que esta fuera liderada por el Director de Obra, quien supervisó la implementación

de las políticas, lineamientos y acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad ambiental y la adecuada relación con las comunidades del área de influencia.

El "Consorcio Vías Sarare 2025" mantuvo la estructura profesional requerida para la correcta implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA). Asimismo, sé garantizó que el personal operativo y técnico desarrollara sus labores conforme a los lineamientos del proyecto, adjuntando para tal fin el soporte de cumplimiento salarial y prestacional (nómina). Dicho documento valida la permanencia y vinculación del equipo profesional en cada uno de los frentes de trabajo **(Anexo A. Nómina de Personal – *Ver Informe Técnico Anexo 2*).**

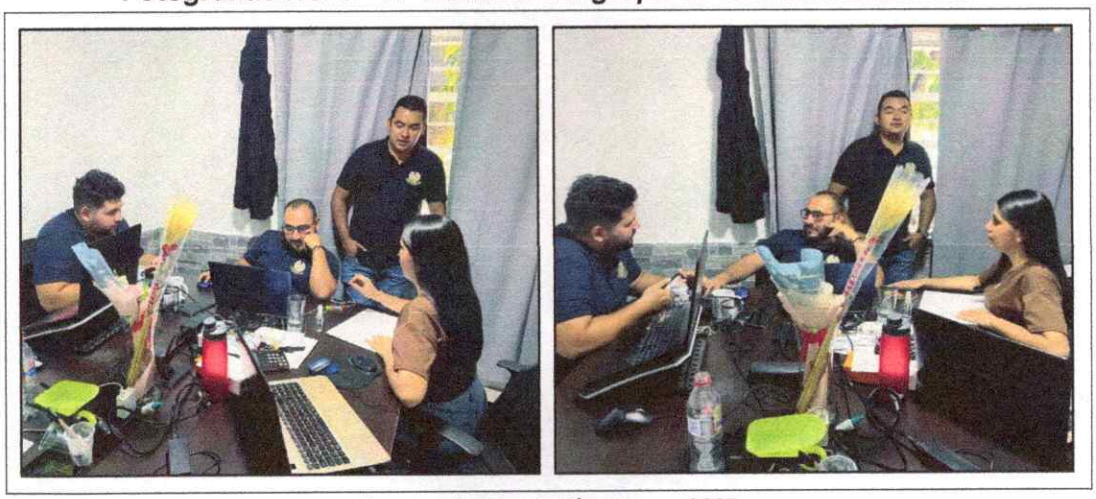
Cabe destacar que, durante el periodo reportado, no se recibieron requerimientos por parte de la interventoría ni de la supervisión, lo cual ratifica la conformidad del proceso de Gestión Ambiental del contrato.

Asimismo, se confirma que el Contrato de Obra No. 326 de 2025 dispone del presupuesto aprobado y asignado para la ejecución integral del PAGA.

El Grupo de Gestión Ambiental ha mantenido su operatividad bajo la integración del personal profesional vinculado al "Consorcio Vías Sarare 2025", de acuerdo a lo reportado en el Informe Ambiental No. 1.

Con el objetivo de optimizar la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el Grupo de Gestión Ambiental realizó el 21 de julio de 2026 una reunión de seguimiento orientada a evaluar el avance en la ejecución de las fichas de manejo ambiental. Durante la reunión, se verificó el estado de de las medidas de manejo establecidas para los diferentes programas ambientales del proyecto, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer el cumplimiento de los compromisos ambientales. **(Anexo B. Acta Reunión Grupo de Gestión Ambiental).**

Fotografías No. 5 - 6. Reunión del grupo de Gestión Ambiental



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1.2. PROYECTO NO. 2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA.

Objetivo: Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

Previo al inicio de las actividades constructivas del proyecto, se realizó la inducción obligatoria a todos los trabajadores nuevos, de acuerdo con las tareas específicas asignadas a cada uno. Esta inducción permitió que el personal conociera el alcance de sus funciones, las normas de seguridad aplicables, así como los resultados esperados en el desarrollo de sus labores. Lo anterior contribuyó significativamente a fortalecer las habilidades del personal, reducir los riesgos de accidentes laborales y prevenir acciones que pudieran afectar negativamente el medio ambiente.

Se garantizó que la totalidad del personal iniciara sus actividades únicamente después de haber recibido la inducción obligatoria, en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales y los lineamientos del Sistema de Gestión HSEQ del Consorcio Vías Sarare 2025. Si bien los soportes correspondientes a las inducciones impartidas al personal nuevo, tales como formatos de inducción, se presentan en los informes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a continuación, se detalla una tabla con la relación del personal al que se le realizó la inducción, indicando la fecha de ejecución de esta actividad, como evidencia del cumplimiento de la presente

medida. **(Anexo C. Formatos de inducción – *Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 2*).**

Tabla 5. Relación de personal nuevo que recibió inducción

Periodo: Del 01 al 31 de julio de 2026				
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**FECHA DE INDUCCIÓN**
1	FREDY JOHAN SIERRA JAUREGUI	1115724392	AYUDANTE	28/07/2026
2	VICTOR ALFONSO RAMIREZ	1115724063	OFICIAL	27/07/2026
3	WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA	1192729361	AYUDANTE	28/07/2026
4	ROBOAN MERCHAN LIZARAZO	96189820	AYUDANTE	28/07/2026
5	ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ	96188124	AYUDANTE	28/07/2026
6	JOSE FERNANDO CARREÑO	1090414715	AYUDANTE	28/07/2026
7	RAUL LAZARO CHINCILLA	96187165	AYUDANTE	13/07/2026

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Por otro lado, y con el fin de garantizar la apropiación de la cultura ambiental, la seguridad laboral y el cuidado personal entre los trabajadores del proyecto, se llevaron a cabo charlas de sensibilización orientadas principalmente al personal operativo. Estas charlas se desarrollaron de manera secuencial en los diferentes frentes de obra. A través de estos espacios se fortalecieron aspectos clave como la conciencia ambiental, la prevención de accidentes y el compromiso con el cumplimiento de las normas del proyecto.

A continuación, se relacionan los temas abordados durante las jornadas de capacitación: **(Anexo D. Actas y planillas de capacitaciones ambientales).**

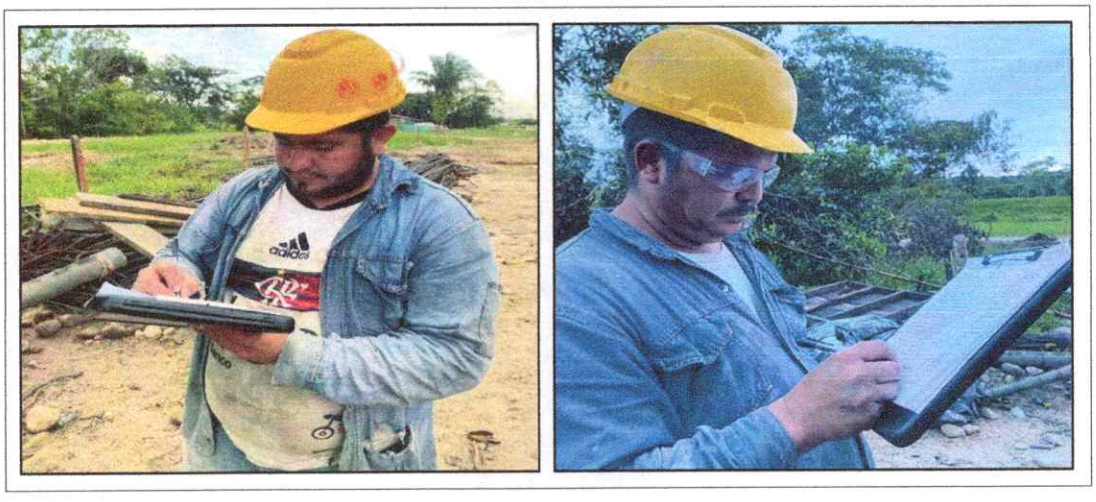
1. **Importancia del PUEAA en la Protección y Conservación del Recurso Hídrico:** El día 07 de julio de 2026, el día 07 de julio de 2026 se desarrolló una capacitación dirigida al personal del proyecto, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre la importancia del uso eficiente y ahorro del agua, promoviendo la implementación de buenas prácticas para la protección, conservación y uso sostenible del recurso hídrico durante la ejecución de las actividades constructivas.

2. **Importancia de los Ecosistemas Estratégicos y el rol del personal en su Protección:** El día 18 de julio de 2026, el día 18 de julio de 2026 se realizó una capacitación dirigida al personal del proyecto, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos y sensibles,

promoviendo la adopción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de las medidas de manejo orientadas a prevenir afectaciones a los recursos naturales durante la ejecución de las actividades constructivas.

3. **Normas ambientales, sanciones por el incumplimiento y delitos ambientales:** El día 29 de julio de 2026, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal del proyecto, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la normatividad ambiental aplicable, las consecuencias derivadas de su incumplimiento y los principales delitos ambientales. Además, se realizó la divulgación del permiso ambiental otorgado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, mediante la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, correspondiente a la concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal único. Se informó al personal sobre el alcance de las autorizaciones otorgadas, las principales obligaciones y condiciones ambientales asociadas a las mismas, así como la importancia de garantizar su estricto cumplimiento durante la ejecución de las actividades.

Fotografías No. 7 - 14. Inducción y Capacitaciones ambientales.





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1.3. PROYECTO No. 3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

Objetivo: Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el Proyecto.
*Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

Previo al inicio de las actividades constructivas, se identificaron los permisos, concesiones y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato de obra. En esta etapa, se adelantaron las gestiones correspondientes ante la autoridad ambiental competente para la obtención de los actos administrativos necesarios, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, expedida por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia, durante el periodo de ejecución del proyecto se implementaron las acciones y medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos allí establecidos. En este sentido, se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones definidas en el citado acto administrativo, conforme se evidencia en el detalle presentado a continuación:

Concesión de Aguas Superficiales:

En desarrollo de la Concesión de Aguas Superficiales otorgada mediante la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, la captación del recurso hídrico se realizó en la fuente hídrica río Satocá, de conformidad con las condiciones técnicas y ambientales establecidas por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia. Durante la ejecución del proyecto se respetó en todo momento el caudal autorizado en el acto administrativo, garantizando que la captación se efectuara dentro de los límites permitidos y destinando el recurso exclusivamente a los usos aprobados para el desarrollo de las actividades constructivas. Asimismo, se dio cumplimiento a las acciones contempladas en el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), implementando medidas orientadas al uso racional y eficiente del recurso hídrico, el seguimiento a los volúmenes captados y la adopción de buenas prácticas para prevenir el desperdicio del agua. De igual manera, se implementaron las medidas de manejo, seguimiento y control requeridas, dando cumplimiento a las obligaciones y condiciones establecidas por la autoridad ambiental.

Permiso de Ocupación de Cauce:

De igual manera, respecto al Permiso de Ocupación de Cauce otorgado mediante la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, las intervenciones ejecutadas se desarrollaron conforme a los diseños y especificaciones aprobadas por la autoridad ambiental. Durante la ejecución de las obras se implementaron las medidas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos sobre el recurso hídrico, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el permiso. Asimismo, se dio cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa con Destino a la Conservación, mediante la ejecución de las acciones de protección, conservación y seguimiento ambiental establecidas por Corporinoquia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos como medida de compensación asociada al permiso de ocupación de cauce.

Aprovechamiento Forestal Único:

En cuanto al Aprovechamiento Forestal Único autorizado mediante la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, las actividades de intervención forestal fueron ejecutadas durante el mes de febrero de 2026, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia. En desarrollo del proyecto, se realizó la tala de 264 individuos arbóreos previamente autorizados por la autoridad ambiental. Asimismo, se implementaron las medidas de rescate, traslado y reubicación de las especies de hábito epífito vascular identificadas en la caracterización florística del proyecto, dando cumplimiento a las medidas de manejo, conservación y protección de la flora establecidas en el acto administrativo.

De igual manera, se realizó el adecuado manejo y disposición del material vegetal resultante de la intervención, así como el seguimiento y registro de las actividades ejecutadas. Los resultados y soportes correspondientes al aprovechamiento forestal fueron recopilados y presentados en el Informe de Aprovechamiento Forestal, incluido como parte del Informe Parcial No. 1, en el cual se documentó el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas por la autoridad ambiental. *(Ver Informe Parcial No. 1 – Informe de Aprovechamiento Forestal).*

En ese sentido, y con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 700.36.25.0150, se relaciona el Cronograma de Cumplimiento de la Resolución, documento en el cual se consolida el seguimiento efectuado a cada uno de los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental,

indicando las actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Concesión de Aguas Superficiales, el Permiso de Ocupación de Cauce y el Aprovechamiento Forestal Único. **(Anexo E. Cronograma de Cumplimiento de la Resolución).**

Por otra parte, antes de efectuar la compra de material pétreo se verificó que el proveedor estuviera legalmente constituido y contara con los permisos ambientales vigentes, de conformidad con la normatividad aplicable. Una vez cumplido este requisito, se procedió a realizar la adquisición del material a la cantera representada por el señor Alfonso Sarmiento González, quien se encuentra debidamente autorizado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia, mediante Resolución No. 500-6-23-3393 del 7 de diciembre de 2023, y amparado con el contrato de concesión L 685 suscrito el 22 de agosto de 2019 con la Agencia Nacional de Minería, documentos que fueron adjuntos en el Informe Ambiental No 1. ***(Anexo F. Certificación y factura de compra de material de cantera).***

Adicionalmente, con el fin de evidenciar el cumplimiento de esta medida y garantizar la trazabilidad del material empleado, se adjunta una tabla en la que se relacionan las cantidades de material pétreo adquiridas en la cantera autorizada, indicando el tipo de material y los volúmenes suministrados durante el periodo de ejecución del presente informe.

Tabla No 6. Material pétreo adquirido en la cantera

Ítem	Periodo	Tipo de Material	Volumen (m3)
1.	01 al 31 de julio 2026	Arena	58.20
		Triturado ¾	58.20
		Base	1832.95

Para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el marco del contrato de obra, se ha definido su manejo diferenciado de acuerdo con su tipología. No obstante, durante el mes de julio de 2026 no se realizaron actividades constructivas que generaran Residuos de Construcción y Demolición (RCD); por lo tanto, durante el periodo objeto de seguimiento del presente informe no se requirió efectuar actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de este tipo de residuos.

Cabe resaltar que, durante este periodo de ejecución, no se presentaron derechos de petición, quejas, reclamos, manifestaciones, solicitudes de información, ni consultas por parte de la comunidad u otros actores interesados.

6.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. PROYECTO No. 4: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Objetivo: Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

Con el objeto de garantizar el adecuado manejo de los materiales de construcción utilizados durante el desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Se verificó que el proveedor del material pétreo contara con la respectiva licencia ambiental y concesión minera vigente, emitidas por la autoridad competente.

- Durante el periodo reportado se registraron precipitaciones, por lo cual se continuó implementando medidas de manejo y aprovechamiento del recurso hídrico mediante la captación y almacenamiento de aguas lluvias en recipientes (tanques) recolectores. Esta intervención permitió mitigar el flujo de escorrentía superficial y prevenir el arrastre de material particulado. Debido a la efectividad de esta medida, y las condiciones topográficas del terreno, se garantizó la ausencia de afectaciones o aportes de sedimentos hacia las fuentes hídricas cercanas.

- Cabe destacar que durante el periodo no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

- Se garantizó que el suministro de los concretos se realizara adecuadamente partiendo de las medidas definidas en el PAGA de la siguiente manera:

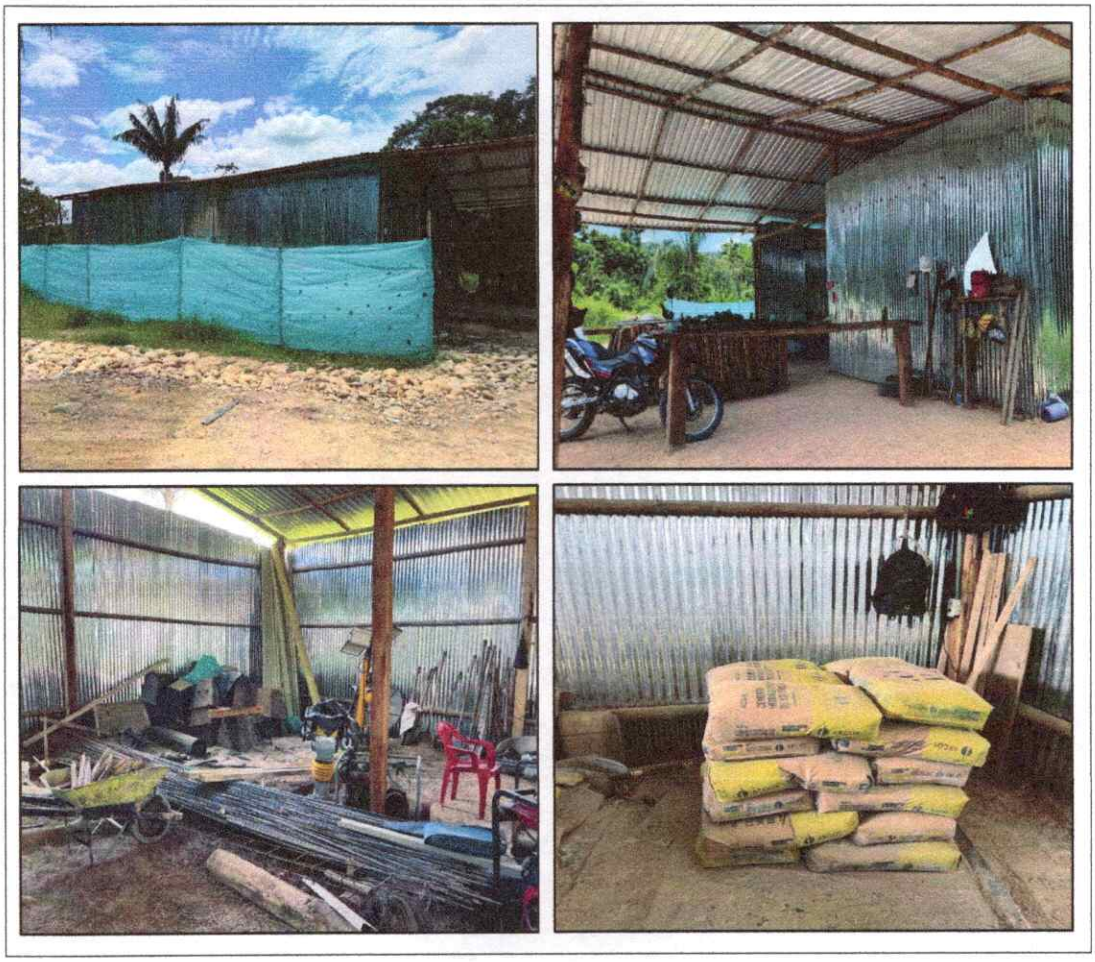
  - El cemento en sacos utilizado durante la jornada laboral fue almacenado sobre estibas de madera, y protegido con plástico.
  - Los concretos se elaboraron directamente en la obra, ubicando un plástico sobre el suelo como aislamiento.

- Es importante recalcar que dentro del área intervenida no existen cuerpos de agua que se vieran afectados por las mezclas de concreto.

- Los vehículos de transporte de material pétreo no excedieron su capacidad de carga y se desplazaron cubiertos con lonas o plásticos, evitando pérdidas por desplazamiento de materiales.

- Con el fin de garantizar el adecuado almacenamiento de materiales y herramienta menor, se mantuvo un campamento temporal dentro del área de influencia directa del proyecto. Dicha infraestructura cuenta con un cerramiento perimetral en lona, el cual permite delimitar el área operativa.

Fotografías No. 15 - 24. Manejo de materiales de construcción





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.2.2. PROYECTO No. 6: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES.

Objetivo: Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de la obra, que vinculen al personal al acceso de movilidad segura.

En cumplimiento de los compromisos ambientales y normativos establecidos para el desarrollo del proyecto, se implementaron diversas acciones orientadas a mitigar los impactos de la obra sobre el entorno natural y garantizar la seguridad tanto del personal como de la comunidad. A continuación, se describen las principales medidas ejecutadas:

- Cabe precisar que, de acuerdo con el alcance técnico y los diseños aprobados para el proyecto, no se contempla la ejecución de pasos de fauna ni la implementación de señalización vertical u horizontal relacionada con el cruce de fauna silvestre. Lo anterior, conforme a las obligaciones contractuales y las especificaciones definidas para el contrato de obra.

- Se implementó el Plan de Manejo de Tránsito con el fin de mitigar los impactos derivados de las actividades constructivas sobre la vía. Este plan garantizó un tránsito seguro, ordenado y fluido para conductores y residentes del área de influencia.

- Se realizaron cerramientos de los frentes de trabajo mediante el uso de cinta de demarcación. Esta medida permitió delimitar claramente las zonas de intervención, sin obstruir el tránsito peatonal ni vehicular.

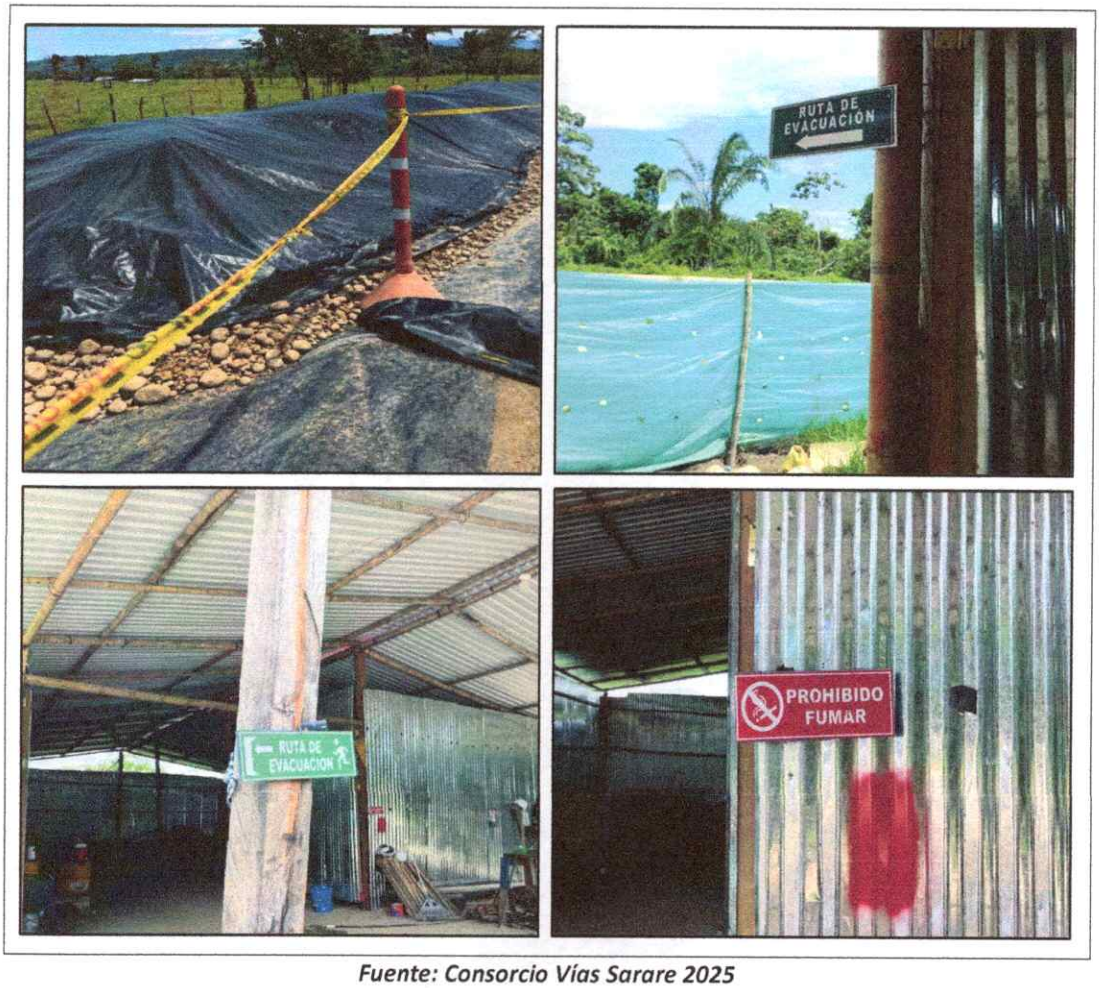
- Se Instaló la señalización vial en los tramos intervenidos, teniendo en cuenta que los avisos cumplían con la reglamentación de forma color y contraste.

- Asimismo, se realizó la instalación de la señalización reglamentaria, la cual incluye señales de prohibición, obligatoriedad e información, garantizando la identificación de riesgos y el cumplimiento de los protocolos de seguridad en el área de trabajo.

- Se garantizó el mantenimiento permanente de todos los elementos de señalización durante el periodo de ejecución de la obra.

Fotografías No. 25 - 34. Señalización en frentes de obra





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.2.3. PROYECTO NO. 7: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS.

Objetivo: Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros provenientes del proyecto.
* Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normativa legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

Es importante precisar que, durante el periodo objeto del presente informe, no se ejecutaron actividades de excavación ni demolición susceptibles de generar Residuos de Construcción y Demolición (RCD). En consecuencia, durante el periodo reportado no se presentó generación de este tipo de residuos, por lo cual no fue

necesario realizar actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de RCD.

Asimismo, se aclara que durante el mes de julio de 2026 no se registró generación de lodos asociada a las actividades desarrolladas en el proyecto. Por lo anterior, no fue necesario implementar actividades de manejo, transporte, aprovechamiento o disposición final relacionadas con este tipo de residuo.

Adicionalmente, se reitera que durante el mes de julio de 2026 no se realizaron actividades de excavación susceptibles de generar material sobrante, por lo cual no se presentó generación de este tipo de material durante el periodo objeto de seguimiento.

6.2.4. PROYECTO NO. 8: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Objetivo: Controlar y mitigar cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, provenientes de las obras realizados en el proyecto.
* Establecer los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades del proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Dando cumplimiento a la política de gestión integral de residuos sólidos, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Con el propósito de garantizar al almacenamiento temporal y la gestión integral de los residuos, se mantuvieron en el campamento tres (3) recipientes metálicos (canecas) de 55 galones, debidamente rotulados para la clasificación de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos (RESPEL).

- De manera complementaria, se mantuvo un punto ecológico en el frente de trabajo, con el fin de garantizar la separación de los residuos sólidos generados desde la fuente, este punto ecológico conto con 3 canecas; una blanca (residuos aprovechables), verde (residuos orgánicos aprovechables) y negra (residuos no aprovechables). Esta implementación garantiza la segregación en la fuente de los residuos generados tanto en las áreas operativas como en el campamento.

- Adicionalmente, se realizó la dotación constante de bolsas de basura en los frentes de obra, garantizando su disposición en recipientes plásticos con tapa y su respectiva señalización, complementado con jornadas de orden y aseo al finalizar las actividades para mantener limpios los sitios de trabajo.

- Durante el periodo reportado, se registró la generación de residuos sólidos ordinarios (no aprovechables). Debido a que el proyecto se localiza en área rural que carece de cobertura del servicio público de aseo, el "Consorcio Vías Sarare 2025" ejecutó un plan de manejo para garantizar su disposición final adecuada. El proceso incluyó el acopio temporal en el campamento ubicado en el área intervenida, seguido del traslado de los residuos en bolsas negras hacia la oficina principal del Consorcio (Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, Saravena). En dicho punto, se realizó la entrega a la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena (ECAAAS-ESP), de acuerdo a las frecuencias de recolección del sector urbano.

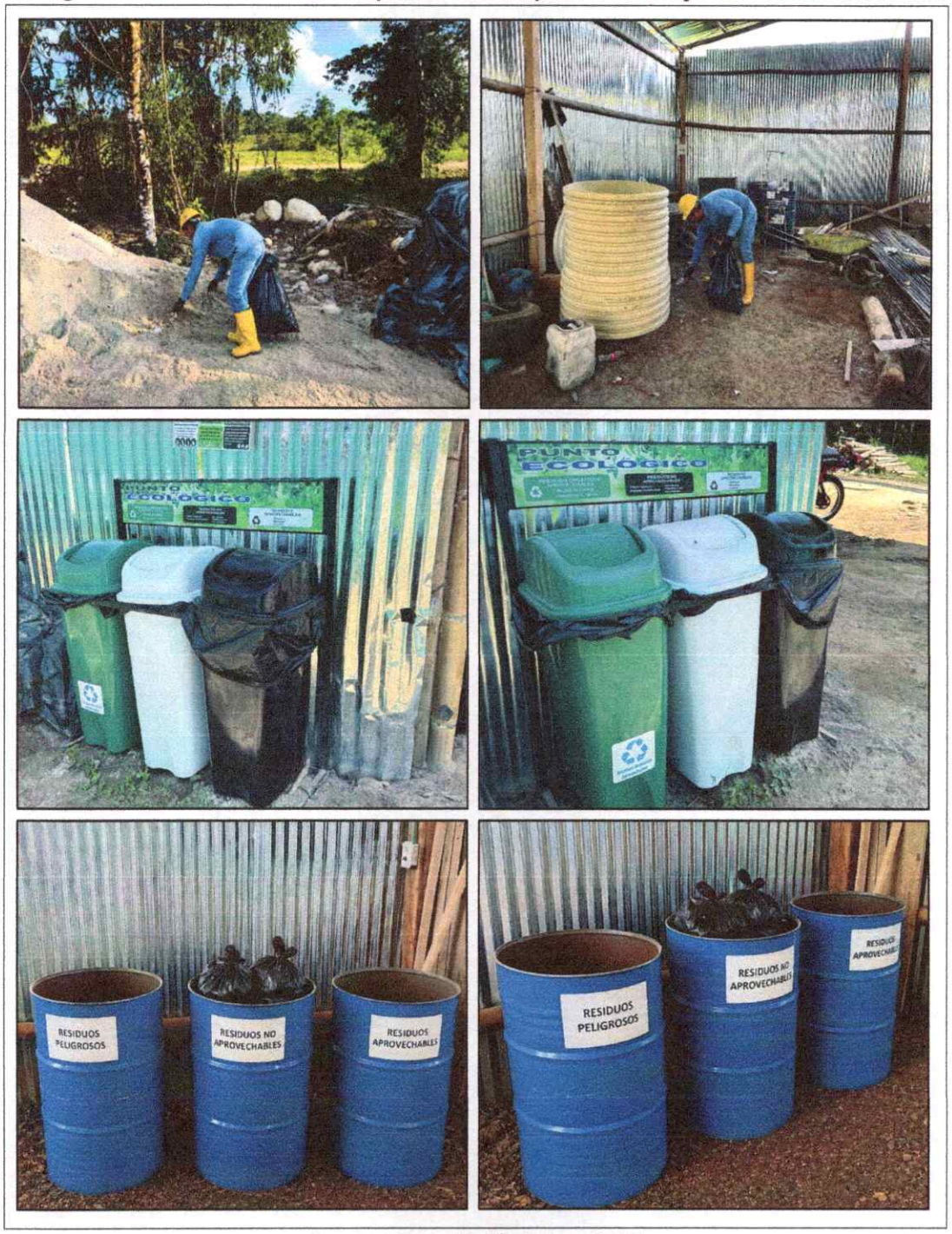
- Cabe resaltar que durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron residuos reciclables.

- Es importante señalar que los Residuos Peligrosos (específicamente bolsas de cemento) generados durante el periodo reportado fueron acopiados temporalmente en el campamento. Dicho almacenamiento se mantendrá hasta alcanzar un volumen considerable para posteriormente ser entregado al gestor ambiental autorizado, en este caso la empresa "Ecoservicios & Suministros S.A.S".

- Asimismo, es importante precisar que, durante el periodo objeto del presente informe, no se ejecutaron actividades de excavación ni demolición susceptibles de generar Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

- Cabe resaltar que durante el periodo objeto de seguimiento se realizó el diligenciamiento de la bitácora de control de los residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades del proyecto, registrando su generación, acopio y posterior entrega a las empresas y/o gestores autorizados para su aprovechamiento, tratamiento o disposición final, según corresponda. (***Anexo G. Bitácora de residuos sólidos).***

Fotografías 35 - 40. Medidas implementadas para el manejo de residuos sólidos



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.3. PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

6.3.1. PROYECTO NO. 10: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES.

Objetivo: Realizar un manejo adecuado de los recursos hídricos aprovechados por el proyecto, en relación con las normas vigentes para la ocupación de cauce y ronda hídricas, captación, transporte y uso del agua. Desarrollar las medidas de manejo que garanticen el adecuado manejo de las concesiones de aguas subterráneas y de los acuíferos captados.

Dando cumplimiento a la definido en el presente proyecto, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- El recurso hídrico empleado para el desarrollo de las actividades constructivas fue captado directamente de la fuente superficial río Satocá, ubicada en jurisdicción del municipio de Saravena, Arauca, en el marco del Permiso de Concesión de Aguas Superficiales otorgado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, mediante la Resolución No. 700.36.25-0150 del 17 de diciembre de 2025, con un caudal autorizado de 0,383 L/s para uso industrial. La captación se realizó mediante manguera plástica corrugada de succión de 1", conectada a una motobomba de 1 HP, ubicada en un sitio seguro próximo al carrotanque, implementando medidas para el adecuado manejo de aceites y combustibles. El permiso cuenta con una vigencia de doce (12) meses a partir de la ejecutoria del acto administrativo, permitiendo al proyecto abastecerse directamente de la fuente autorizada, sin requerir la adquisición del recurso a terceros.

- Cabe resaltar que durante el período del presente informe se dio cumplimiento a las medidas de prevención, mitigación y corrección establecidas en la resolución. El aprovechamiento del recurso hídrico se realizó conforme al caudal autorizado, implementando las medidas de uso eficiente y ahorro del agua definidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).

- En cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el día 07 de julio de 2026 se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal vinculado al proyecto, denominada "Importancia del PUEAA en la Protección y Conservación del Recurso Hídrico". Durante la jornada se socializó la importancia de la implementación del PUEAA como instrumento para promover el uso eficiente y racional del recurso hídrico, así como las buenas prácticas orientadas a su protección, conservación y prevención de

impactos asociados a su uso durante el desarrollo de las actividades constructivas. **(Ver Anexo D. Actas y planillas de capacitaciones ambientales).**

- Se implementó una bitácora de control del recurso hídrico, mediante la cual se llevó el registro detallado de las actividades operativas en las que fue empleada el agua durante el periodo reportado. De acuerdo con los registros consignados en la bitácora, durante el periodo objeto de seguimiento se realizó la captación de un volumen total de 91.036,4813 litros de agua, correspondiente al recurso utilizado para el desarrollo de las actividades autorizadas. Este instrumento permite realizar el seguimiento y control del consumo, promover el uso eficiente del recurso hídrico y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el permiso de concesión de aguas superficiales. ***(Anexo H. Bitácora de agua).***

- Asimismo, durante el período se realizó el seguimiento permanente a las condiciones climáticas mediante la consulta de los pronósticos meteorológicos oficiales, con el propósito de identificar los días en los que las lluvias permitieran disminuir o suspender las actividades de riego de la vía. ***(Anexo I. Pronostico del tiempo).***

- Para efectos de seguimiento y control, se implementó un formato de registro de agua lluvia captada y aprovechada, en el cual se consignó la información correspondiente a las fechas de precipitación, las condiciones observadas en campo, el volumen estimado de agua lluvia recolectada y las actividades en las que fue utilizada. Este registro permitió evidenciar el aprovechamiento del recurso hídrico proveniente de las precipitaciones y el cumplimiento de las medidas establecidas en el PUEAA. ***(Anexo J. Formato aprovechamiento de agua lluvia).***

- De igual manera, se realizó un seguimiento periódico al estado de los tanques de almacenamiento de agua, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar oportunamente posibles fugas o pérdidas. Como resultado de las inspecciones realizadas, no se evidenciaron fugas ni daños que comprometieran la integridad del sistema, por lo que no fue necesario efectuar reparaciones durante el período de ejecución del contrato.

- El recurso hídrico utilizado en el campamento fue captado de la fuente superficial Río Satocá, ubicada en el área de influencia directa del proyecto. El agua fue almacenada en una unidad IBC de acero con capacidad de 330 galones.

- Es importante resaltar que el citado acto administrativo (Resolución No. 700.36.25-0150) también otorga el respectivo Permiso de Ocupación de Cauce. Esta autorización ambiental ampara la intervención para la construcción de veintitrés (23) obras hidráulicas, distribuidas entre alcantarillas y box culvert, además de un (1) puente, garantizando la legalidad y el cumplimiento normativo en todas las intervenciones sobre fuentes hídricas dentro del corredor vial.

- Durante el desarrollo de las actividades, se aplicaron estrictas medidas de control para la protección de los cuerpos de agua; en este sentido, se garantizó que en ninguna circunstancia se realizara la disposición de residuos sólidos sobre las corrientes hídricas del área de influencia.

- Asimismo, se mantuvo la prohibición de lavado de maquinaria y equipos en los cursos de agua, asegurando que estas labores se realicen exclusivamente en áreas autorizadas para prevenir el derrame de lubricantes o hidrocarburos que pudieran comprometer la calidad del recurso hídrico.

Fotografías 41 - 48. Medidas implementadas para el manejo del agua.





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

6.4.1. PROYECTO NO. 14: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES.

Objetivo: Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento de lo definido para el presente proyecto, nos permitimos informar lo siguiente

- El área intervenida por el Contrato de Obra No. 326 de 2025 no se localiza en zonas de influencia directa de ecosistemas clasificados como estratégicos o sensibles, de acuerdo con la evaluación ambiental preliminar.
- No obstante, durante la ejecución del contrato se programarán cinco (5) capacitaciones dirigidas al personal operativo, con el propósito de sensibilizarlos sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos a nivel regional, abordando temas como: áreas de especial interés ambiental y coberturas vegetales en el área de influencia.

  En ese sentido, el día 18 de julio de 2026, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal del proyecto, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos y sensibles, promoviendo la adopción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de las medidas de manejo orientadas a prevenir afectaciones a los recursos naturales durante la ejecución de las actividades constructivas. **(Ver Anexo D. Actas y planillas de capacitaciones ambientales).**

Fotografías No. 49 - 50. Capacitación ambiental.



6.5. PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

6.5.1. PROYECTO NO. 18: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.

Objetivo: Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento de lo definido para el presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se dispuso de un predio bajo contrato de alquiler para la adecuación de las instalaciones temporales destinadas al almacenamiento de materiales y apoyo a las actividades constructivas. El predio se encuentra ubicado estratégicamente dentro de la zona de influencia del proyecto, específicamente en la finca La Colina, vereda Alto Satocá, con un área aproximada de 0,5 hectáreas. Esta ubicación permite optimizar las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de las actividades y minimizar posibles afectaciones o conflictos con la comunidad del área de influencia. Cabe señalar que el contrato de alquiler del predio fue presentado como soporte en el Informe Ambiental No. 2, (Anexo F).

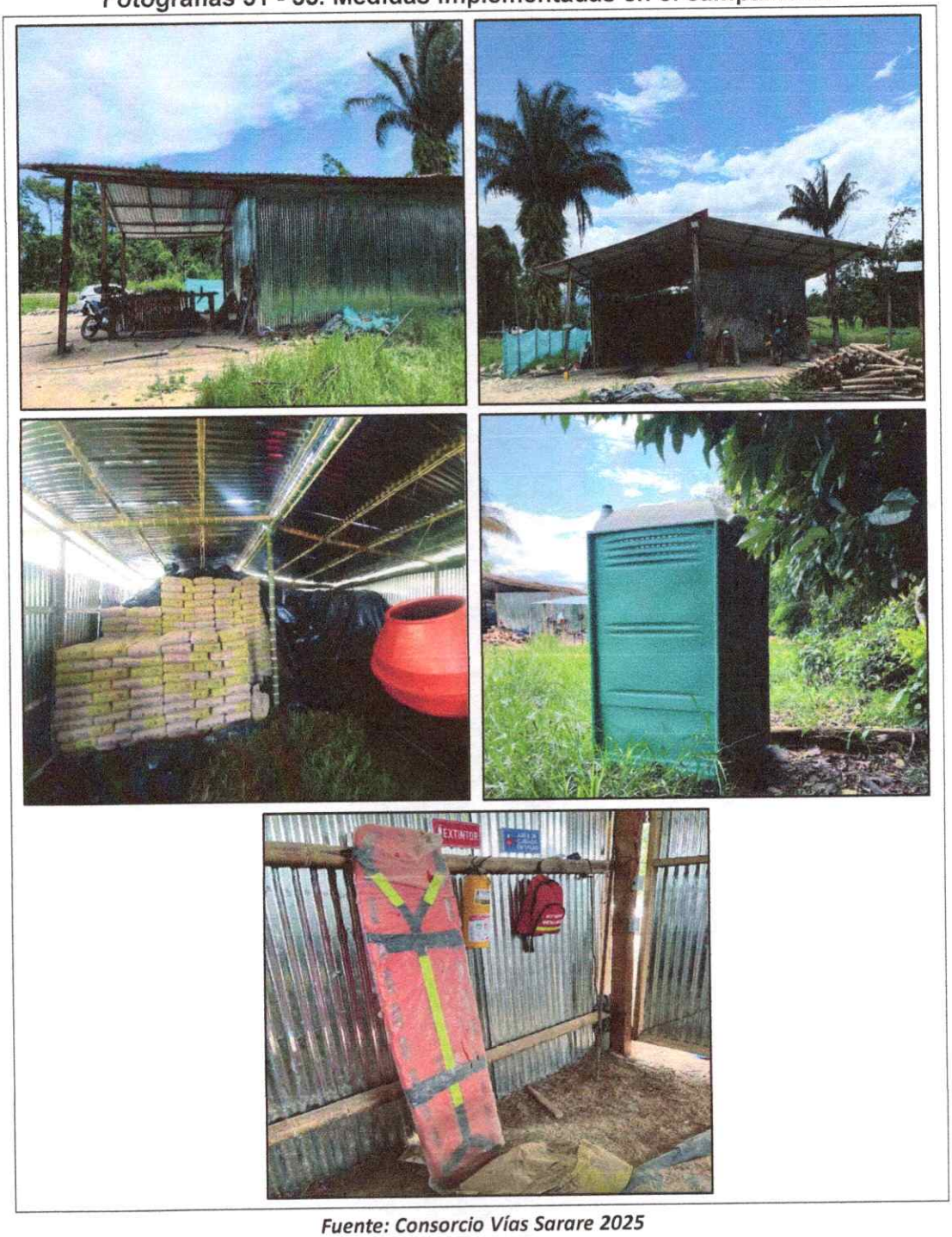
- El campamento permaneció debidamente señalizado, permitiendo la identificación y diferenciación clara de cada una de sus áreas funcionales.

- Se destaca que el campamento se mantuvo dotado con un sistema de extinción de incendios y elementos de primeros auxilios (botiquín y camilla fija con soporte), cumpliendo así con los requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Con el propósito de asegurar el manejo adecuado de las aguas residuales de carácter doméstico, se realizó el alquiler e instalación de un baño portátil a través de la empresa "FD&MH SOLUCIONES Y SERVICIOS", la cual cuenta con el respectivo permiso de vertimientos, el cual fue adjunto en el Informe Ambiental No 1. (***Anexo K. Certificación alquiler y mantenimiento de baño).***

- Finalmente, se informa que durante el periodo reportado únicamente se realizaron mantenimientos rutinarios de inspección a la maquinaria utilizada.

Fotografías 51 - 55. Medidas implementadas en el campamento



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.5.2. PROYECTO NO. 20: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS.

Objetivo: Definir las acciones para el manejo ambiental del uso de equipos de construcción en el sitio de las obras.
* Realizar seguimiento al mantenimiento preventivo de la maquinaria, equipos y vehículos. Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículo.

Siguiendo las indicaciones plasmadas en el PAGA, se verificó que se tomaran las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente proyecto, implementando las siguientes acciones:

- Se verificó que los vehículos utilizados durante el periodo de ejecución contaran con la documentación vigente exigida por la normativa nacional, incluyendo el SOAT y la certificación de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. Asimismo, se validó que la maquinaria contara con su respectiva tarjeta de propiedad y documentos de ley. ***(Anexo L. SOAT, Certificado de revisión técnico mecánica de los vehículos y documentos de maquinaria – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 10).***

- Se verificó que la maquinaria, equipos y vehículos empleados presentaran un estado óptimo de funcionamiento. Asimismo, se constató que fueran operados por personal capacitado y autorizado para tal fin, y que no presentaran fugas de aceites ni de combustible, para lo cual se estableció un registro de mantenimiento rutinario de inspección diligenciado por los operarios bajo la supervisión del personal técnico residente. ***(Anexo M. Formatos preoperacionales de maquinaria, equipos y vehículos – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 9).***

- Durante el periodo de ejecución del presente informe no se realizaron mantenimientos preventivos dentro del frente de obra. No obstante, y aunque no se registraron incidentes ambientales, se dispuso de un kit de control de derrames de 55 galones para la atención inmediata de cualquier eventualidad que implique vertimientos accidentales de lubricantes o combustibles.

- Cabe resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, no se realizaron jornadas de trabajo nocturno.

- Es importante destacar que las volquetas utilizadas contaron en todo momento con los elementos de prevención y seguridad exigidos por la normativa vigente para el transporte de materiales.

Tabla 7. Relación de maquinaria y vehículos

TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIA	PLACA Y/O No DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTOS	VIGENCIA	CONDUCTOR Y/O OPERADOR	MANTENIMIENTOS REALIZADOS
VIBROCOMPACTADOR	MC749860	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	FABIAN ANDRES CARO	No se requiere
MOTONIVELADORA	MC020241	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	LUIS FELIPE DIAZ	No se requiere
RETROEXCAVADORA	MC038600	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	JORGE GEOVANY CASTILLA LEAL	No se requiere
RETROEXCAVADORA	MC720974	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	DIEGO FERNANDO MEDINA ORTEGA	No se requiere
VOLQUETA	WOL495	SOAT	2027/01/20	BELARMINO RUIZ ALVARES	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2026/11/29		
VOLQUETA	WHM624	SOAT	2026/11/30	MIGUEL ANGEL CONTRERAS	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2026/12/12		
VOLQUETA	IPA745	SOAT	2027/03/16	OVIDIO ZABDIEL MACUALO	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2027/03/17		
VOLQUETA	SRS033	SOAT	2027/02/25	OMAR DANIEL OVIEDO	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2027/02/20		
VOLQUETA	XKB801	SOAT	2026/12/30	SAMUEL CARVAJALINO	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2026/11/29		
CARROTANQUE	GLJ796	SOAT	2026/11/18	JUAN PABLO GARCIA	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2027/01/06		

Fotografías 56 - 65. Maquinaria, equipos y vehículos





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías No. 66 - 67. Kit para control de derrames



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías No. 68 - 69. Equipo de prevención y seguridad



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.6. PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

6.6.1. PROYECTO NO. 21: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL.

Objetivo: Dar prelación en la vinculación de mano de obra no calificada a la población del Área de Influencia del proyecto, en especial a las comunidades asentada en las veredas de las Áreas de Influencia Indirecta, y en segunda instancia, de llegarse a necesitar más, a la población de otras veredas de los municipios anteriormente mencionados. Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del proyecto.

Durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco del componente de gestión social del proyecto:

- Durante el mes de julio de 2026 se promovió la vinculación de mano de obra bajo principios de igualdad de oportunidades, respeto de los derechos y no discriminación, evidenciándose la participación tanto de hombres como de mujeres en el personal vinculado al proyecto. Las medidas implementadas estuvieron orientadas a garantizar un trato digno y condiciones de igualdad para el personal, independientemente de su género o condición diferencial.

- Se aclara que estas medidas corresponden al componente social y se diferencian de las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las cuales son objeto de seguimiento y verificación mediante los respectivos soportes del Sistema de Gestión de SST. Como soporte de la vinculación del personal durante el periodo, se cuenta con la relación del personal y las correspondientes planillas de seguridad social.

- Durante la socialización del proyecto, se informaron los aspectos generales de la obra y las posibilidades reales de empleo para el Contrato de Obra No. 326 de 2025. Asimismo, se presentaron los perfiles de cargo disponibles para mano de obra no calificada, detallando los requerimientos.

- Asimismo, se verificó que la totalidad del personal contratado contara con su respectivo concepto de aptitud médica ocupacional para el desempeño de sus labores.

- Finalmente, se garantizó que la totalidad del personal vinculado a la ejecución del Contrato de Obra No. 326 de 2025 contara con su respectiva afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP y CCF). Asimismo, se validó el pago oportuno de los aportes al SGSS, asegurando la cobertura prestacional de todos los trabajadores durante el periodo reportado (***Anexo N. Planillas pago de seguridad social – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 4***).

RELACIÓN DE PERSONAL – CONSORCIO VIAS SARARE 2025

Tabla 8. Relación de personal – Julio 2026.

Personal vinculado en el periodo: 01 al 31 de julio de 2026.									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA	1085049388	DIRECTOR DE OBRA	EPS SURA	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
2	JONSSON JULIAN CONTRERAS CELON	1115738967	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
3	JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN	1098716716	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
4	JAIRO ALEXANDER BARRAGAN MENDOZA	80109920	ESPECIALISTA HIDRAULICO	SALUD TOTAL	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
5	JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT	88215089	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
6	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	1057570839	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
7	KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ	1116866428	INGENIERA AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
8	CAMILO ANDRES GARRIDO RIVERO	1094269468	PROFESIONAL HESQ	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-

2054

9	EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES	1049395893	INSPECTOR DE OBRA	EPS COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
10	FERNEY ALFONSO PAEZ GARCIA	1098684323	INSPECTOR DE OBRA 2	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
11	HORLEYDA GUTIERREZ VACCA	1116496517	CONTADORA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
12	ERIKA FERNANDA BARBOSA ORTEGA	1005540273	AUX CONTABLE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
13	JESSICA LILIBETH OCHOA	1098658689	SECRETARIA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
14	MILIO ISAID BARRERA ESCOBAR	1115733791	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	29/01/2026	-
15	JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	ALMACENISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
16	JUAN JOSE OLAYA BAYONA	1115724323	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	25/02/2026	-
17	LILIANA CUELLAR ESCOBAR	1115728891	CONTROLADORA VIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/02/2026	-
18	LEIDY YORLIBETH VARCARCEL RINCON	1116794503	CONTROLADORA VIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	23/02/2026	-
19	GILBERTO IGNACIO	79776905	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	02/03/2026	-

	BARRERA RODRIGUEZ								
20	ALEJANDRO BELTRAN CRUZ	88146477	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
21	JOHN CLEMERSON PINTO RUIZ	1005061837	AYUDANTE	COOSALUD	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
22	ECDICA YALICDI DIAZ SUTA	1007191131	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/03/2026	-
23	ZORAIDA BETANCUR RODRIGUEZ	1010083151	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
24	ALEXIS SIERRA LOZANO	1098639062	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
25	HONORIO VANEGAS GARCIA	1098661305	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	10/03/2026	-
26	GABRIELINA RAMIREZ LIZARAZO	1115723735	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
27	MANUEL FERNANDO UNCACIA RAMIREZ	1115727453	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
28	YEINER BARON MORENO	1115740815	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
29	FRAIDEL YORJADIS MERCHAN ANGARITA	1115740945	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
30	DARIO ARIOSTO	79822611	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	14/04/2026	-

	ALMANZAR AMADO								
31	OMAR GOMEZ CORONEL	1115725285	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/04/2026	-
32	LUISA FERNANDA GRANADOS CALLE	1115720741	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/04/2026	-
33	WILINTON PEDROZA MAHECHA	1003521269	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/04/2026	-
34	DIOGENES ALVAREZ GARCIA	96186447	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
35	CARLOS GIOVANNY ARIAS CAMARON	1007643858	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	-
36	LUIS MANUEL BLANCO POSSO	88272698	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
37	JOSE ALFREDO CARDENAS MONCADA	1115745413	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	20/05/2026	-
38	YOSMAN ISAAC GARCIA CATAÑO	1006409611	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
39	WILMER ALEXANDER GONZALEZ PEDRAZA	1121842709	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	01/05/2026	-
40	DUIMAR JAVIER HERNANDEZ GIRALDO	74860225	MAESTRO	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	01/05/2026	-

41	ELMILSON ELIECER LUNA MENDOZA	1115738804	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
42	ANSIZAR LUNA OLAYA	96189462	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/05/2026	-
43	JOSE MISAEL MONOGA VILLAMIZAR	88180940	AYUDANTE	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	-
44	MARIO ENRIQUE ORTEGA RODRIGUEZ	88034558	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
45	SNEYDER SEBASTIAN PABON PEÑA	1115721097	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
46	SERGIO PABON VILLAMIZAR	1115726693	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
47	JHON JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ	1115722202	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	-
48	JOSE GREGORIO TORRES QUINTERO	1115735747	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
49	BELARMINO UNCARIA CHIVARAQUIA	1115720891	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
50	LUIS HERNESTO VILLAMIZAR RINCON	97611518	OFICIAL	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
51	FREDY JOHAN SIERRA JAUREGUI	1115724392	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-

52	VICTOR ALFONSO RAMIREZ	1115724063	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/07/2026	-
53	WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA	1192729361	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
54	ROBOAN MERCHAN LIZARAZO	96189820	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
55	ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ	96188124	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
56	JOSE FERNANDO CARREÑO	1090414715	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
57	RAUL LAZARO CHINCHILLA	96187165	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	13/07/2026	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Tabla 9. Relación de personal Subcontratado – Julio 2026.

Personal Sub - contratado en el periodo: 01 al 31 de julio de 2026									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	CARLOS ANDRES MURIEL	1120572008	TOPOGRAFO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	17/12/2025	-
2	DAVINSON ANDRES PABON	1234339637	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	-	17/12/2025	-
3	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1119185219	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	--	17/12/2025	-
4	JUAN PABLO GARCIA VELANDIA	96186058	CONDUCTOR CARROTANQUE	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/07/2026	-
5	BELARMINO RUIZ ALVAREZ	91479066	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	01/07/2026	-
6	MIGUEL ANGEL CONTRERAS	96194809	CONDUCTOR VOLQUETA	COOSALUD	PORVENIR	SURA	-	01/07/2026	-
7	OVIDIO ZABDIEL MACUALO	17528644	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	-	01/07/2026	-
8	OMAR DANIEL OVIEDO	1094275790	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	PROTECCION	POSITIVA	-	01/07/2026	-
9	SAMUEL CARVAJALINO	88139735	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	01/07/2026	-
10	LUIS FELIPE DIAZ REMOLINA	5671314	OPERADOR MOTONIVELADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/07/2026	-

11	FABIAN ANDRES CARO	1098696351	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/04/2026	-
12	JORGE GEOVANY CASTILLA	1006407963	OPERADOR RETROEXCAVADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/02/2026	-
13	DIEGO FERNANDO MEDINA	91530796	OPERADOR RETROEXCAVADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/02/2026	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7. PROGRAMA 7. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

6.7.1. PROYECTO NO. 32: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Objetivo: Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de las comunidades, autoridades locales, líderes comunitarios, responsables de equipamiento sociales, etc, para generar confianza y evitar la resistencia de la comunidad por desconocimiento de los beneficios del proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se mantuvo la oficina de información y atención a la comunidad, ubicada en la Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, en el casco urbano del municipio de Saravena. Este espacio físico está destinado a la gestión y recepción formal de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por parte de los grupos de interés.

- Durante el periodo de ejecución del contrato No. 326 de 2025, se cumplió rigurosamente los estándares de calidad establecidos, lo cual se ve reflejado en la ausencia de manifestaciones y/o inconformidades (peticiones, quejas, reclamos o solicitudes) por parte de la comunidad del AID. Por lo cual, no fue necesario levantar actas de acuerdos y/o compromisos con la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

- Complementariamente, se mantuvo en el campamento un buzón de sugerencias como canal alternativo para la recepción de quejas, reclamos e inquietudes relacionadas con la ejecución de la obra. Esta medida garantiza la accesibilidad y facilita el contacto directo y permanente con la comunidad del AID.

Fotografías 70 - 71. Oficina de atención a la comunidad y buzón de sugerencias



6.7.2. PROYECTO NO. 33: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Objetivo: Suministrar a las autoridades locales y a la comunidad de las veredas del Área de Influencia Indirecta, información clara y oportuna sobre los aspectos técnicos del proyecto, que puedan ser del interés de la comunidad, y sobre los impactos socio-ambientales y su respectivo manejo por parte del proyecto. Implementar una estrategia pública de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e Institucionales información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre la actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Como estrategia de divulgación y transparencia, se mantuvieron dos (2) vallas informativas en el área de intervención, con el objetivo de comunicar de manera permanente las características constructivas y los datos generales del contrato.

- Se mantiene la oficina de información y atención a la comunidad, ubicada en la Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, en el casco urbano de Saravena. Este espacio está destinado a la gestión y recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Adicionalmente, el "Consorcio Vías Sarare 2025" habilitó canales virtuales y telefónicos (correo: consorcioviasarare2025@gmail.com; teléfono: 311 839 5440) para garantizar la comunicación constante con los usuarios.

- Es importante resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, se cumplió rigurosamente los estándares de calidad establecidos, lo cual se ve reflejado en la ausencia de manifestaciones y/o inconformidades (peticiones, quejas, reclamos o solicitudes) por parte de la comunidad del AID.

- Durante el mes de julio de 2026 no se realizaron nuevas actividades de divulgación dirigidas a la comunidad del área de influencia del proyecto.

Fotografías 72 - 73. Vaya informativa del contrato de obra No. 326 de 2025



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7.3. PROYECTO NO. 34: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Objetivo: Generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, lideres, comité de participación comunitaria y población en general, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, nos permitimos informar lo siguiente:

- En cumplimiento de los lineamientos de participación ciudadana y control social, se precisa que la Veeduría Ciudadana y/o Comité de Participación Comunitaria del proyecto mantuvo su conformación inicial sin modificaciones hasta el mes de mayo de 2026, bajo el amparo de la Resolución No. 101 del 22 de diciembre de 2025 emitida por la Personería Municipal de Saravena. No obstante, durante el periodo correspondiente a junio de 2026, se presentó la novedad del retiro voluntario de uno de los veedores y la consecuente vinculación de un nuevo miembro de la comunidad. Debido a esta actualización en la estructura del comité, se gestionó la respectiva novedad ante el ente de control local.

- Es importante señalar que, durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, no se realizó la entrega de material didáctico (folletos) a la comunidad del Área de Influencia Directa (AID), ni se llevaron a cabo los talleres pedagógicos orientados a la promoción de la cultura vial. No obstante, se tiene

previsto que, a partir del mes de septiembre de 2026, se dé inicio a la entrega de folletos informativos y a la realización de los talleres pedagógicos programados.

Al respecto, se aclara que en el cronograma de actividades establecido en el PAGA no se especifican meses determinados para la elaboración y ejecución de los talleres pedagógicos, ni para la entrega del material didáctico (folletos) a la comunidad. En consecuencia, estas actividades podrán ser desarrolladas dentro del plazo contractual establecido, de acuerdo con la programación y planificación definida para su ejecución, sin que la no realización de estas durante el periodo objeto del presente informe constituya un incumplimiento de lo establecido en el PAGA.

6.7.4. PROYECTO NO. 35: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN.

Objetivo: Aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos en las diferentes fases de los tipos de proyectos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y para poblaciones con discapacidad.

En cumplimiento de lo establecido en el presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizó la divulgación al personal nuevo vinculado al proyecto, respecto de las disposiciones relacionadas con la prevención y manejo de conductas constitutivas de acoso laboral o de acoso hacia miembros de la comunidad del área de influencia. Se informó que este tipo de conductas podrá dar lugar a las medidas y sanciones disciplinarias correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y demás normativa laboral vigente. Como soporte de la actividad, se anexan los respectivos listados de asistencia. ***(Anexo O. Listado de asistencia – Divulgación inclusión social).***

- Asimismo, en cumplimiento de las políticas de bienestar, equidad e inclusión, se socializó con el personal nuevo vinculado la posibilidad de acceder a medidas de flexibilidad en los horarios laborales para aquellos trabajadores que pertenezcan a grupos poblacionales específicos, tales como madres y padres cabeza de familia y madres lactantes. Esta medida busca facilitar la conciliación entre las responsabilidades familiares y laborales, promoviendo condiciones de bienestar y

la protección integral de la familia. Como evidencia de la socialización realizada, se anexan los correspondientes listados de asistencia.

- Cabe resaltar que en el desarrollo de las actividades constructivas se ha fomentado la inclusión de población vulnerable, logrando la vinculación efectiva de mujeres y jóvenes de la región, fortaleciendo así el impacto social positivo del proyecto.

7. PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN FICHAS DEL PAGA

7.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL PAGA

A continuación, se detalla el Presupuesto de Implementación de las Fichas del PAGA asignado al Contrato de Obra No. 326 de 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**. Este presupuesto garantiza la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas de mitigación, corrección y compensación ambiental exigidas.

Es importante resaltar que las actividades relacionadas en la siguiente tabla se han ejecutado de manera progresiva y proporcional al avance físico de la obra, atendiendo a los requerimientos técnicos y ambientales surgidos durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 326 de 2025.

Tabla 10. Presupuesto implementación fichas del PAGA

Ficha de Manejo	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	Ingeniero Residente Ambiental.	Mes	12,00	$ 3.300.000,00	$ 39.600.000,00
D.A.G.A -1.2-02 - Capacitación y concientización para el personal de obra.	Tablero acrílico medidas(1,5 m x 2 m), para ayuda didáctica en charlas de capacitación del personal del proyecto.	Und	1,00	$ 360.000,00	$ 360.000,00
PAC-2.1-04 - Manejo Integral de	Polisombra de señalización para cerramiento de zonas de disposición de material.	Rollo	6,00	$ 233.800,00	$ 1.402.800,00

materiales de construcción.	Postes en madera de 3,5 m de alto para soporte.	Und	24,00	$ 7.000,00	$ 168.000,00
	Carpa de alta densidad para protección del acero, evitando corrosión.	m2	200,00	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00
	Estibas en madera para aislamiento y protección del material respecto a la humedad del terreno, dimensiones (1x1,2 m).	Und	166,00	$ 60.000,00	$ 9.960.000,00
PAC-2.3-06 - Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	Señal reglamentaria "Prohibido el Paso".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de obligación "Uso de Casco".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de obligación "Uso de Botas".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de información "Salida de Emergencia".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de información "Extintores".	Und	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
	Señal de información "Primeros auxilios".	Und	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
	Señal de información "Centro de acopio de residuos".	Und	2,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Señal de productos químicos "Líquidos – residuos inflamables".	Und	2,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Cinta adhesiva doble faz para cualquier superficie (5m x19 mm).	Und	5,00	$ 4.900,00	$ 24.500,00
PAC -2.5-08 - Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de material reciclable y reutilizable (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de material no aprovechable (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de residuos peligrosos o	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00

	contaminados (Incluye bolsas).				
PGH -3.1-10 Manejo de aguas superficiales.	Manguera riego (1" , Cal 40 X 100 Metros).	Und	2,00	$ 180.000,00	$ 360.000,00
	Depósitos de agua (Caja Intermedia De Acero Vestil Ibc-330, Capacidad De 330 Ga).	Und	1,00	$ 6.120.000,00	$ 6.120.000,00
PGH-3.2-11 Programa de manejo de residuos líquidos.	Aserrín o viruta (bolsa de 10kg).	Und	40,00	$ 15.000,00	$ 600.000,00
PBSE - 4.1 - 12 Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	Cinta de Peligro para demarcación por 500 metros.	Und	12,00	$ 100.000,00	$ 1.200.000,00
PMIT-5.1 - 18 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	Suministro e instalación de extintores, capacidad máxima 30 Lb.	Und	4,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
	Botiquín Tipo A de primeros auxilios (reglamentario).	Und	4,00	$ 168.000,00	$ 672.000,00
	Camilla emergencia polietileno de alta densidad, con dimensiones: Peso 6.5 Kg, largo 1.83 cm, ancho 41 cm, alto 5 cm y capacidad de 180 Kg.	Und	2,00	$ 192.000,00	$ 384.000,00
	Colchoneta de emergencia 180 x 60 x 5cm.	Und	2,00	$ 70.000,00	$ 140.000,00
	Almohada.	Und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
	Alquiler de un baños portátiles para sitios de obra y campamentos (incluye mantenimiento).	Mes	12,00	$ 2.593.500,00	$ 31.122.000,00
PMIT -5.3- 20 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Kit para control de derrames de 55 gal químicos.	Und	1,00	$ 890.000,00	$ 890.000,00
PGS -6.2-22 Información y divulgación.	Buzones.	Und	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	Cuñas radiales provincial, municipal.	Und	20,00	$ 120.000,00	$ 2.400.000,00
PGS -6.5-25 Cultura vial y participación comunitaria.	Material didáctico (Folletos).	Und	200,00	$ 600,00	$ 120.000,00
	Talleres informativos (refrigerio, Material didáctico).	Und	2,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
COSTO TOTAL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL					**$101.451.300,00**

7.2 AVANCE FINANCIERO DEL PAGA

En el marco del seguimiento al componente ambiental del contrato de obra, se informa que durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No.8 se reporta la ejecución financiera de $ 9.499.300,00 correspondientes a los rubros destinados para la ejecución de las medidas dispuestas en las fichas ambientales del PAGA. Esta ejecución presupuestal guarda estricta relación con el cumplimiento de la gestión ambiental del mes, cuyas actividades se desglosan en la siguiente tabla.

Asimismo, como soporte de la ejecución financiera presentada, se adjuntan las facturas de compra correspondientes a los elementos y demás conceptos contemplados en el presupuesto aprobado del PAGA, las cuales permiten evidenciar la inversión realizada para la implementación de las medidas de manejo ambiental. La documentación anexa constituye el respaldo de los recursos ejecutados durante el periodo reportado y facilita la trazabilidad entre la ejecución presupuestal y las actividades ambientales efectivamente desarrolladas. **(Anexo P. Facturas de compra).**

Tabla No 11. Avance financiero del PAGA

Ficha de Manejo	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión ambiental.	Ingeniero Residente Ambiental.	Mes	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
D.A.G.A -1.2-02 - Capacitación y concientización para el personal.	Tablero acrílico medidas(1,5 m x 2 m).	Und	0	0	0
PAC-2.1-04 - Manejo Integral de materiales de construcción.	Polisombra de señalización para cerramiento.	Rollo	1	$ 233.800,00	$ 233.800,00
	Postes en madera de 3,5 m de alto.	Und	0	0	0
	Carpa de alta densidad para protección del acero.	m2	13	$ 12.000,00	$ 156.000,00

	Estibas en madera para aislamiento y protección del material.	Und	35	$ 60.000,00	$ 2.100.000,00
PAC-2.3-06 - Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	Señal reglamentaria "Prohibido el Paso".	Und	0	0	0
	Señal de obligación "Uso de Casco".	Und	0	0	0
	Señal de obligación "Uso de Botas".	Und	0	0	0
	Señal de información "Salida de Emergencia".	Und	0	0	0
	Señal de información "Extintores".	Und	0	0	0
	Señal de información "Primeros auxilios".	Und	0	0	0
	Señal de información "Centro de acopio de residuos".	Und	0	0	0
	Señal de productos químicos "Líquidos – residuos inflamables".	Und	0	0	0
	Cinta adhesiva doble faz.	Und	0	0	0
PAC -2.5-08 - Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para material reciclable y reutilizable.	Und	0	0	0

	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para material no aprovechable.	Und	0	0	0
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para residuos peligrosos.	Und	0	0	0
PGH -3.1-10 Manejo de aguas superficiales.	Manguera riego (1" , Cal 40 X 100 Metros).	Und	0	0	0
	Depósitos de agua (Caja Intermedia De Acero Vestil Ibc-330, Capacidad De 330 Ga).	Und	0	0	0
PGH-3.2-11 Programa de manejo de residuos líquidos.	Aserrín o viruta (bolsa de 10kg).	Und	6	$ 15.000,00	$ 90.000,00
PBSE - 4.1 - 12 Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	Cinta de Peligro para demarcación.	Und	0	0	0
PMIT-5.1 - 18 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	Suministro e instalación de extintores, capacidad máxima 30 Lb.	Und	0	0	0
	Botiquín Tipo A de primeros auxilios.	Und	0	0	0
	Camilla emergencia polietileno de alta densidad.	Und	0	0	0
	Colchoneta de emergencia 180 x 60 x 5cm.	Und	0	0	0
	Almohada.	Und	0	0	0

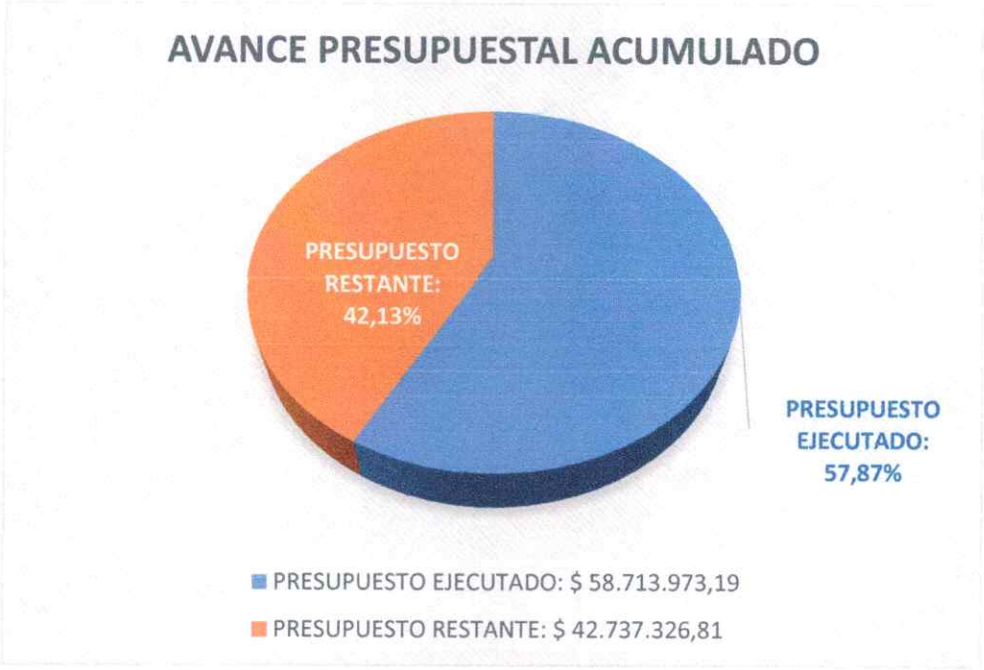
	Alquiler de un baños portátiles (incluye mantenimiento).	Mes	1	$ 2.593.500,00	$ 2.593.500,00
PMIT -5.3- 20 Manejo de maquinaria.	Kit para control de derrames de 55 gal químicos.	Und	1	$ 890.000,00	$ 890.000,00
PGS -6.1-21 Proyecto atención a la comunidad	Tablas de apoyo	Und	2	$ 8.000,00	$ 16.000,00
	Buzones.	Und	0	0	0
PGS -6.2-22 Información y divulgación.	Cuñas radiales.	Und	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
PGS -6.5-25 Cultura vial y participación comunitaria.	Material didáctico (Folletos).	Und	0	0	0
	Talleres informativos.	Und	0	0	0
COSTO EJECUTADO - PAGA					**$ 9.499.300,00**

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Descripción	MES 1 (17 al 31 de diciembre 2025)	MES 2 (01 al 31 de enero 2026)	MES 3 (01 al 28 de febrero 2026)	MES 4 (01 al 31 de marzo 2026)	MES 5 (01 al 30 de abril 2026)
Porcentaje mensual	3,25%	3,25%	8,51%	9,35%	12,02%
Porcentaje acumulado					
Valor ejecutado mensual	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 8.631.100	$ 9.488.000	$ 12.193.500
Valor ejecutado acumulado					

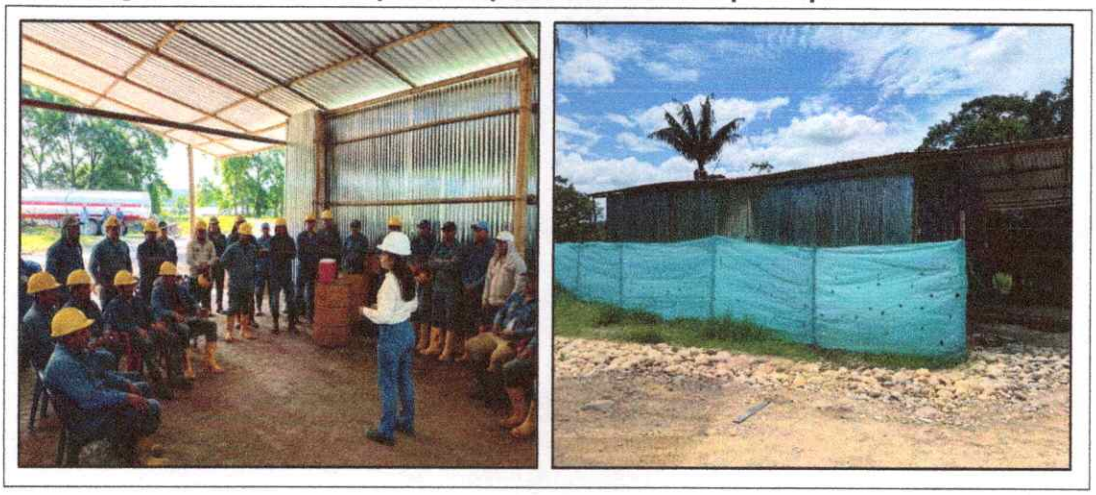
Descripción	MES 6 (01 al 31 mayo 2026)	MES 7 (01 al 30 junio 2026)	MES 8 (01 al 31 julio 2026)
Porcentaje mensual	6,38 %	5,81%	9,36%
Porcentaje acumulado	57,87 %		
Valor ejecutado mensual	$ 6.477.300	$ 5.824.773,19	$ 9.499.300
Valor ejecutado acumulado	$ 58.713.973,19		

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías 91 - 100. Soporte implementación del presupuesto del PAGA





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Tabla 12. Indicadores de cumplimiento

No ficha	Nombre del proyecto	Indicadores	Cumplimiento
01	Seguimiento a la conformación del grupo de gestión ambiental y social.	No. Profesionales contratados / No. Equipo mínimo de profesionales x 100%	12 / 12 * 100 = 100%
		No. Requerimientos emitidos / Requerimientos superados	Durante el periodo no se presentaron requerimientos.
		Número de actividades ejecutadas en el periodo / Numero de actividades programadas	2 / 2 * 100 = 100%
02	Capacitación y concienciación para el personal de obra	No. de personas capacitadas / No. total de personas laborando x 100%	48 / 48 * 100 = 100%
		Taller inducción = (asistentes a reuniones/ personal nuevo vinculado) x 100	7 / 7 * 100 = 100%
		Capacitaciones = (asistentes a reunión/ trabajadores del proyecto) X 100	48 / 48 * 100 = 100%
		Número de charlas de sensibilización ejecutadas / Número de charlas programadas	3 / 3 * 100 = 100%
03	Seguimiento y control de los requerimientos legales	No de permisos obtenidos = No de permisos requeridos por el proyecto	3 / 3 * 100 = 100%
		No. de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / No. de requerimientos exigidos * 100	Durante el periodo se cumplió con la totalidad de requerimientos definidos en el permiso ambiental.
		Autoriza = (Autoriza y permisos tramitados / Autoriza y permiso requeridos) X100	3 / 3 * 100 = 100%
04	Seguimiento, control y monitoreo al programa para el manejo integral de materiales de construcción	Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) AP = (AP tramitados en periodo / AP requeridos en	Para la ejecución del contrato no se tramitaron permisos de explotación de materiales.

		periodo) X 100	
		Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales. AM= (Lugares almacenamiento adecuados utilizados / Total lugares almacenamiento utilizados) X 100	1 / 1 * 100 = 100%
		Condiciones de la realización de mezclas de concreto en obra (MC). MC = (MC en zona aislada/ MC del periodo) X 100	3 / 3 * 100 = 100%
		Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA). CSA = (Personas que asisten a capacitación/Total de personas) X100	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones de sensibilización ambiental sobre el tema.
06	Seguimiento y control a la señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	Señalización y demarcación Propuesta. S y D = (Señalización y demarcación instalada / Señalización y demarcación propuesta) x 100	8 / 8 * 100 = 100%
07	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos	AM=(Lugares almacenamiento adecuados utilizados / Total lugares almacenamiento utilizados) * 100	Durante el periodo no se adecuaron sitios para almacenamiento de escombros.
		Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA). CSA = (Personas que asisten a capacitación / Total de personas) X 100	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones de sensibilización ambiental sobre el tema.
08	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos	Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)).	Durante el periodo no se realizaron capacitaciones de sensibilización ambiental sobre el tema.

	convencionales y especiales	PRRR = (Personas que asisten a capacitación / Total de personas) x 100	
		Restauración de las áreas Ocupadas. Restauración= (Áreas restauradas / Áreas ocupadas) x 100	Durante el periodo no se restauraron áreas ocupadas.
10	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo de aguas superficiales	Monitoreos a cuerpos de agua (Magua). Magua = (Monitoreos realizados / Autorización captación requerida) x 100	No se realizaron monitoreos a cuerpos de agua.
14	Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabajadores (CSA). CSA= (Trabajadores que asisten a capacitación / Total de trabajadores) * 100	1 / 1 * 100 = 100%
		Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles. Área sensible = (Áreas sensible delimitada / Áreas sensible identificada) * 100	No aplica, teniendo en cuenta que no se identificaron ecosistemas estratégicos o sensibles en el sitio intervenido.
18	Seguimiento y monitoreo al proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	# de actividades ejecutadas / No de actividades programadas.	5 / 5 * 100 = 100%
		# de baños presente en el campamento / No de baños requeridos	1 / 1 * 100 = 100%
		# de campamentos instalados / # de campamentos con señalización adecuada.	1 / 1 * 100 = 100%
		# de áreas temporales desmanteladas adecuadamente / # plataformas de trabajo o instalaciones temporales desmanteladas.	No aplica, teniendo en cuenta que aún se no han realizado actividades de desmantelamiento de instalaciones temporales.

20	*Seguimiento* y monitoreo al proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Mantenimientos. Mantenimientos = (No de mantenimientos realizados / No de mantenimientos requeridos) * 100	Durante el periodo no se realizaron mantenimientos a la maquinaria.
		Autorizaciones Traslados = (No de traslados cumplimiento requisitos /No de traslados realizados) * 100	1 / 1 * 100 = 100%
21	Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial	Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región. Vinculación = (MO de la región contratada / Total MO proyecto) * 100	58 / 58 * 100 = 100%
32	Seguimiento al proyecto de atención a la comunidad	# de solicitudes atendidas / # solicitudes recepcionadas.	No aplica, teniendo en cuenta que no se presentaron solicitudes realizadas por la comunidad.
		Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS. Cierre PQRS = (PQRS cerradas / PQRS presentadas) * 100	No aplica, teniendo en cuenta que no se presentaron PQRS.
		Verificación de instalación de puntos móviles de información por frente activo. Información = (Puntos móviles de información / Frentes activos) * 100	1 / 1 * 100 = 100%
33	Seguimiento y control a la información y divulgación	Verificación de cumplimiento del mínimo requerido de reuniones con comunidades y autoridades locales. Reuniones = (Reuniones celebradas / Reuniones requeridas) * 100	1 / 1 * 100 = 100%

		Revisión de los comprobantes y registros de entrega de elementos resultantes de la estrategia pública de divulgación. Estrategia de divulgación pública = (Número de elementos de divulgación implementados / Número de elementos de divulgación proyectados) * 100	Durante el periodo no se realizaron actividades de divulgación de información.
34	Cultura vial y participación comunitaria	# de talleres pedagógicos realizados / # Total de talleres pedagógicos programados (trimestre)	A la fecha no se han realizado talleres pedagógicos relacionados con cultura vial.
		# de estrategias de movilidad divulgadas / # de estrategias de movilidad diseñadas	A la fecha no se han realizado estrategias de movilidad.
		Verificación de las estrategias de apropiación del proyecto implementadas mediante procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AD y con el comité de Participación comunitaria con enfoque de género. Estrategia = (Estrategias implementadas / Estrategias proyectadas) * 100	A la fecha no se han implementadas estrategias de movilidad.
		Validación de la promoción de espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria y/o las posibles veedurías ciudadanas conformadas en el marco del proyecto. Acercamientos = (Reuniones realizadas / Reuniones convocadas) * 100	Durante el periodo no se realizaron reuniones relacionadas con temas de cultura vial.

35	*Seguimiento y control a* la inclusión social con perspectiva de género y de transversalización	*Verificación de horarios* laborales flexibles y alianzas orientadas a madres y padres cabeza de familia, madres lactantes, entre otros grupos poblacionales. Flexibilización = (Número de padres – madres cabeza de hogar incluidos en los programas de flexibilización / Número total de padres – madres cabeza de hogar del proyecto) * 100	No aplica, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha incluido personal en programas de flexibilización.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

9. CONCLUSIONES

Durante el periodo de ejecución del Informe Ambiental No 8 del Contrato de Obra No. 326 de 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, la firma contratista *"CONSORCIO VIAS SARARE 2025"*, implementó las medidas tendientes a prevenir, controlar y mitigar los impactos adversos ocasionados por la ejecución de las actividades constructivas, cumpliendo con los requerimientos estipulados en los diferentes proyectos ambientales y sociales establecidos en los programas del Plan de Adaptàción a la Guia Ambiental (PAGA).

Elaboró:

KAREN ANDREA PAÉZ GOMÉZ
INGENIERA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL No. 54238-408844 NTS

ANEXOS

Anexo A. Nómina de Personal – Ver Informe Técnico Anexo 2.

Anexo B. Acta Reunión Grupo de Gestión Ambiental

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	REUNIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-ACT-022	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 2	1	17/12/2025	17/12/2025

ACTA

CONTRATO No. 326/2025		ACTA No: 22
CARGO	**PARTICIPANTES**	**FIRMA**
Residente obra	Jonsson Julian Contreras	
Director obra	Francisco Javier Pineda	Francisco Pineda
Ingeniera Ambiental	Karen Andrea Páez Gomez	
Profesional HESQ	Camilo Andres Garrido.	

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), mediante la verificación del avance en la ejecución de las fichas de manejo ambiental aplicables al proyecto, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las medidas establecidas para los diferentes programas ambientales.

III. TEMAS TRATADOS

Durante la jornada se realizó una revisión de las medidas de manejo ambiental establecidas para los diferentes programas que hacen parte del PAGA, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de seguimiento, así como los soportes y evidencias asociados a su implementación.

La revisión estuvo encaminada a verificar la aplicación de las medidas de prevención, mitigación y control y seguimiento ambiental previstas para las diferentes actividades del proyecto, así como identificar aquellos aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar una adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra.

De igual manera, se analizaron las actividades ejecutadas y el nivel de avance de los compromisos establecidos, con el fin de determinar oportunidades de mejora y establecer acciones orientadas a mantener y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones ambientales contempladas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA asignado al proyecto.

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	REUNIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-ACT-022	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 2 de 2	1	17/12/2025	17/12/2025

ACTA

CONTRATO No. 326/2025	ACTA No: 22

IV. DECISIONES TOMADAS Y/O CONCLUSIONES

Durante la reunión se realizó seguimiento, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las fichas de manejo ambiental aplicables al proyecto.
- Implementación de las medidas de manejo establecidas para los diferentes programas ambientales.
- Avance en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos ambientales.
- Disponibilidad y organización de los registros, evidencias y soportes de las actividades ejecutadas.
- Identificación de aspectos que requieren acciones de mejora o fortalecimiento.
- Necesidad de mantener actualizados los registros y evidencias que permitan demostrar el cumplimiento de las medidas establecidas en el PAGA.

V. COMPROMISOS PACTADOS	VI. RESPONSABLES
• Continuar con el seguimiento y monitoreo a las medidas de manejo ambiental definidas en el PAGA.	• Personal Profesional que conforma el grupo de Gestión Ambiental del Contrato de Obra No. 326/2025

VII. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: DIA ___ MES ___ AÑO ___

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMA LA PRESENTE ACTA LOS ARRIBA MENCIONADOS, BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR CADA UNO DE LOS MISMO.

21	Julio	2026
(DIAS EN QUE SE FIRMA)	(MES EN QUE SE FIRMA)	(AÑO EN QUE SE FIRMA)

ORIGINAL: DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL CONTRATO
1ER COPIA: INTERVENTORIA EXTERNA
2DA COPIA: CONTRATISTA

Anexo C. Formatos de inducción – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 2.

Anexo D. Actas y planillas de capacitaciones ambientales.

9536

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	ACTA – CAPACITACIONES AMBIENTALES	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-ACT-023	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 2	1	17/12/2025	17/12/2025

ACTA - CAPACITACIONES AMBIENTALES

CONTRATO No. 326 de 2025 — ACTA No: **23**

CARGO	PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Ingeniera Ambiental	Karen Andrea Paez G.	

II. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

- Fortalecer los conocimientos del personal sobre la importancia del PUEAA y promover prácticas de uso eficiente, ahorro, protección y conservación del recurso hídrico durante la ejecución del proyecto.

III. TEMAS TRATADOS

Durante la jornada se explicó la importancia de realizar un uso racional del agua, resaltando la necesidad de prevenir el desperdicio y promover prácticas orientadas al ahorro y uso eficiente del recurso en las diferentes actividades desarrolladas en el proyecto.

Asimismo, se abordaron buenas prácticas para la protección y conservación del recurso hídrico, haciendo énfasis en el uso adecuado del agua durante las actividades de obra, el control de posibles desperdicios, el reporte oportuno de fugas o situaciones que pueden generar pérdidas y la importancia de evitar acciones que puedan ocasionar contaminación de fuentes hídricas o afectar su calidad.

Se destacó que el cumplimiento de las medidas establecidas en el PUEAA requiere de la participación activa de todo el personal, por lo cual se hizo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva frente al uso adecuado del recurso hídrico y en la aplicación de las medidas ambientales establecidas para el proyecto.

Durante la capacitación se desarrollaron los siguientes temas:

- Concepto y Finalidad del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).
- Importancia del recurso hídrico para el desarrollo de las actividades constructivas. y para la conservación del medio ambiente.

9537

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	ACTA – CAPACITACIONES AMBIENTALES	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-ACT-023	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 2 de 2	1	17/12/2025	17/12/2025

ACTA - CAPACITACIONES AMBIENTALES

CONTRATO No. 326 de 2025 ACTA No: **23**

IV. TEMAS TRATADOS

- Uso eficiente y Ahorro del Agua durante las actividades Constructivas.
- Buenas prácticas para prevenir el desperdicio de agua.
- Manejo adecuado del recurso hidrico en las instalaciones y áreas de trabajo.
- Prevención de la contaminación de fuentes y cuerpos de agua.
- Identificación y reporte oportuno de fugas y perdidas de agua.
- Responsabilidad del personal en el cumplimiento de las medidas establecidas en el PUEAA.
- Importancia de la participación de los trabajadores en la protección y conservacion del recurso hidrico.

Como resultado de la capacitación, se fortalecieron los conocimientos del personal respecto a la importancia del uso eficiente y ahorro del agua y su relación con la protección y conservación del recurso hidrico.

V. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
• Garantizar el uso eficiente y Ahorro del agua durante la ejecucion del contrato de obra.	• Personal operativo vinculado al contrato de obra No. 326 / 2025.

VI. PROXIMA CAPACITACIÓN

FECHA: — MES: — AÑO: —

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMA LA PRESENTE ACTA LOS ARRIBA MENCIONADOS, BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR CADA UNO DE LOS MISMO.

07 (DIAS EN QUE SE FIRMA) — Julio (MES EN QUE SE FIRMA) — 2026 (AÑO EN QUE SE FIRMA)

ORIGINAL: DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL CONTRATO
1ER COPIA: INTERVENTORIA EXTERNA
2DA COPIA: CONTRATISTA

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1 CVS_SVNA_2025_001	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-PLA-015	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA 07 Julio 2026
HORA 07:10 Am
DURACIÓN 30 Minutos

TIPO DE CHARLA

PREOPERATIVA
CALIDAD
X CAPACITACION

HSEQ
ADMINISTRATIVA
ENTRETENIMIENTO

TEMA: • Importancia del PGEAA en la protección y Conservación del recurso hídrico.

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
JONSSON JULIAN CONTRERAS CELON	1115738967	RESIDENTE DE OBRA	
CAMILO ANDRES GARRIDO RIVERO	1094269468	PROFESIONAL HESQ	
EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES	1049395893	INSPECTOR	
MANUEL FERNANDO UNCACIA RAMIREZ	1115727453	AYUDANTE	
SERGIO PABON VILLAMIZAR	1115726693	AYUDANTE	
FRAIDEL YORJADIS MERCHAN ANGARITA	1115740945	AYUDANTE	
MILIO ISAID BARRERA ESCOBAR	1115733791	AYUDANTE	
JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	ALMACENISTA	
FERNEY ALFONSO PAEZ GARCIA	1098684323	INSPECTOR	
JUAN JOSE OLAYA BAYONA	1115724323	AYUDANTE	
LILIANA CUELLAR ESCOBAR	1115728891	CONTROLADORA VIAL	
LEIDY YORLIBETH VARCARCEL RINCON	1116794503	CONTROLADORA VIAL	
SNEYDER SEBASTIAN PABON PEÑA	1115721097	AYUDANTE	
DUIMAR JAVIER HERNANDEZ GIRALDO	74860225	MAESTRO	
GILBERTO IGNACIO BARRERA RODRIGUEZ	79776905	AYUDANTE	
JOHN CLEMERSON PINTO RUIZ	1005061837	AYUDANTE	
ZORAIDA BETANCUR RODRIGUEZ	1010083151	AYUDANTE	
ALEXIS SIERRA LOZANO	1098639062	AYUDANTE	
HONORIO VANEGAS GARCIA	1098661305	AYUDANTE	
YEINER BARON MORENO	1115740815	AYUDANTE	
DARIO ARIOSTO ALMANZAR AMADO	79822611	OFICIAL	

OBSERVACIONES	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	

9539

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1 CVS_SVNA_2025_001	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-PLA-015	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA 07 Julio 2026
HORA 07:10 Am
DURACIÓN 30 Minutos

TIPO DE CHARLA

PREOPERATIVA | **HSEQ**
CALIDAD | **ADMINISTRATIVA**
CAPACITACION | **ENTRETENIMIENTO**

TEMA: • Importancia del PUEAA en la proteccion y conservación del recurso hídrico.

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
ALEJANDRO BELTRAN CRUZ	88146477	AYUDANTE	Alejandro Beltran
JHON JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ	1115722202	AYUDANTE	Jhon Jairo S
GABRIELINA RAMIREZ LIZARAZO	1115723735	AYUDANTE	Gabrielina Ramirez
BELARMINO UNCARIA CHIVARAQUIA	1115720891	AYUDANTE	Belarmino U.
ECDICA YALICDI DIAZ SUTA	1007191131	AYUDANTE	Ecdica Diaz
LUIS HERNESTO VILLAMIZAR RINCON	97611518	OFICIAL	Luis Villamizar
OMAR GOMEZ CORONEL	1115725285	AYUDANTE	Omar Gomez
ANSIZAR LUNA OLAYA	96189462	AYUDANTE	Ansizar Luna
WILINTON PEDROZA MAHECHA	1003521269	AYUDANTE	Wilinton Pedroza
LUISA FERNANDA GRANADOS CALLE	1115720741	AYUDANTE	Luisa Granados
LUIS MANUEL BLANCO POSSO	88272698	AYUDANTE	Luis Manuel
YOSMAN ISAAC GARCIA CATAÑO	1006409611	OFICIAL	Yosman Garcia
WILMER ALEXANDER GONZALEZ	1121842709	AYUDANTE	Wilmer G.
JOSE GREGORIO TORRES QUINTERO	1115735747	OFICIAL	Jose Gregorio
ELMILSON ELIECER LUNA	1115738804	AYUDANTE	Elmilson Luna
MARIO ENRIQUE ORTEGA RODRIGUEZ	88034558	AYUDANTE	Mario
DIOGENES ALVAREZ GARCIA	96186447	AYUDANTE	Diogenes A.
CARLOS GIOVANNY ARIAS CAMARON	1007643858	AYUDANTE	Carlos Arias
JOSE MISAEL MONOGA VILLAMIZAR	88180940	AYUDANTE	Misael Monoga
JOSE ALFREDO CARDENAS MONCADA	1115745413	AYUDANTE	Jose Cardenas

OBSERVACIONES	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT. 901997518-1	ACTA – CAPACITACIONES AMBIENTALES	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-ACT-024	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 2	1	17/12/2025	17/12/2025

ACTA - CAPACITACIONES AMBIENTALES

CONTRATO No. 326 de 2025 — ACTA No: **24**

CARGO	PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Ingeniera Ambiental	Karen Andrea Páez G.	

II. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

- Fortalecer los conocimientos del personal sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos y sensibles, promoviendo buenas prácticas ambientales y acciones preventivas orientadas a la protección del recurso natural.

III. TEMAS TRATADOS

Durante la jornada se explicó la importancia de los ecosistemas estratégicos y sensibles para el equilibrio ambiental, la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos, resaltando la necesidad de prevenir y controlar cualquier actividad que pueda generar afectaciones sobre los recursos naturales.

En este sentido, se precisó que dentro del área directamente intervenida por el proyecto no se identifican ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo cual las acciones de sensibilización estuvieron orientadas principalmente a fortalecer el enfoque preventivo y garantizar que las actividades constructivas se desarrollen bajo criterios de manejo ambiental adecuado, evitando generar impactos innecesarios sobre los componentes naturales del entorno.

Asimismo, se resaltó la responsabilidad de todo el personal en la protección de los recursos naturales, haciendo énfasis en la adecuada disposición de residuos, prevención de la contaminación del suelo y del recurso hídrico, manejo adecuado de materiales y sustancias, protección de la vegetación existente y reporte oportuno de cualquier situación que pueda generar una afectación ambiental.

De igual manera, se recordó la importancia de dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto y de mantener buenas prácticas durante el desarrollo de las actividades constructivas, independientemente de la ausencia de ecosistemas

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	ACTA – CAPACITACIONES AMBIENTALES	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-ACT-024	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 2 de 2	1	17/12/2025	17/12/2025

ACTA - CAPACITACIONES AMBIENTALES

CONTRATO No. 326 de 2025 ACTA No: **24**

IV. TEMAS TRATADOS

estratégicos o sensibles dentro del área directamente intervenida.
Durante la capacitación se desarrollaron los siguientes temas:

- Concepto e importancia de los ecosistemas estratégicos y sensibles.
- Importancia de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Servicios ecosistémicos y su relación con la conservación ambiental.
- Condiciones ambientales del área de intervención del proyecto.
- Ausencia de ecosistemas estratégicos y sensibles dentro del área directamente intervenida.
- Importancia de la prevención de impactos sobre los recursos naturales.
- Buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Manejo adecuado de resrduos, materiales y sustancias.
- Prevención de la contaminación del suelo y del recurso hídrico.
- Protección de la vegetación y demás recursos naturales presentes en el entorno.

V. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
• Garantizar la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos y sensibles.	• Personal operativo vinculado al contrato de obra No 326 / 2025.

VI. PROXIMA CAPACITACIÓN

FECHA: — MES: — AÑO: —

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMA LA PRESENTE ACTA LOS ARRIBA MENCIONADOS, BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR CADA UNO DE LOS MISMO.

18	Julio	2026
(DIAS EN QUE SE FIRMA)	(MES EN QUE SE FIRMA)	(AÑO EN QUE SE FIRMA)

ORIGINAL: DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL CONTRATO
1ER COPIA: INTERVENTORIA EXTERNA
2DA COPIA: CONTRATISTA

9542

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1 CVS_SVNA_2025_001	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-PLA-016	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA 18 JULIO 2026
HORA 07:00 Am
DURACIÓN 30 MINUTOS

TIPO DE CHARLA

	PREOPERATIVA	HSEQ
	CALIDAD	ADMINISTRATIVA
X	CAPACITACION	ENTRETENIMIENTO

TEMA: • Importancia de los ecosistemas estratégicos y el rol del personal en su proteccion.

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
JONSSON JULIAN CONTRERAS CELON	1115738967	RESIDENTE DE OBRA	
CAMILO ANDRES GARRIDO RIVERO	1094269468	PROFESIONAL HESQ	R1
EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES	1049395893	INSPECTOR	
MANUEL FERNANDO UNCACIA RAMIREZ	1115727453	AYUDANTE	
SERGIO PABON VILLAMIZAR	1115726693	AYUDANTE	
FRAIDEL YORJADIS MERCHAN ANGARITA	1115740945	AYUDANTE	
MILIO ISAID BARRERA ESCOBAR	1115733791	AYUDANTE	
JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	ALMACENISTA	
FERNEY ALFONSO PAEZ GARCIA	1098684323	INSPECTOR	
JUAN JOSE OLAYA BAYONA	1115724323	AYUDANTE	
LILIANA CUELLAR ESCOBAR	1115728891	CONTROLADORA VIAL	
LEIDY YORLIBETH VARCARCEL RINCON	1116794503	CONTROLADORA VIAL	
SNEYDER SEBASTIAN PABON PEÑA	1115721097	AYUDANTE	
DUIMAR JAVIER HERNANDEZ GIRALDO	74860225	MAESTRO	
GILBERTO IGNACIO BARRERA RODRIGUEZ	79776905	AYUDANTE	
JOHN CLEMERSON PINTO RUIZ	1005061837	AYUDANTE	
ZORAIDA BETANCUR RODRIGUEZ	1010083151	AYUDANTE	
ALEXIS SIERRA LOZANO	1098639062	AYUDANTE	
HONORIO VANEGAS GARCIA	1098661305	AYUDANTE	
YEINER BARON MORENO	1115740815	AYUDANTE	
DARIO ARIOSTO ALMANZAR AMADO	79822611	OFICIAL	

OBSERVACIONES	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	

9543

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1 CVS_SVNA_2025_001	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-PLA-016	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA 18 Julio 2026
HORA 07:00 AM
DURACIÓN 30 MINUTOS

TIPO DE CHARLA

PREOPERATIVA
CALIDAD
X CAPACITACION

HSEQ
ADMINISTRATIVA
ENTRETENIMIENTO

TEMA: • Importancia de los ecosistemas estrategicos y el rol del personal en su protección.

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
ALEJANDRO BELTRAN CRUZ	88146477	AYUDANTE	Alejandro Beltran
JHON JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ	1115722202	AYUDANTE	Jhon Jairo S
GABRIELINA RAMIREZ LIZARAZO	1115723735	AYUDANTE	Gabrielina Ramirez
BELARMINO UNCARIA CHIVARAQUIA	1115720891	AYUDANTE	Belarmino U.
ECDICA YALICDI DIAZ SUTA	1007191131	AYUDANTE	Ecdica Diaz
LUIS HERNESTO VILLAMIZAR RINCON	97611518	OFICIAL	Luis Villamizar
OMAR GOMEZ CORONEL	1115725285	AYUDANTE	omar Gomez
ANSIZAR LUNA OLAYA	96189462	AYUDANTE	Ansizar Luna
WILINTON PEDROZA MAHECHA	1003521269	AYUDANTE	Wilinton Pedroza
LUISA FERNANDA GRANADOS CALLE	1115720741	AYUDANTE	Luisa Granados
LUIS MANUEL BLANCO POSSO	88272698	AYUDANTE	Luis Manuel
YOSMAN ISAAC GARCIA CATAÑO	1006409611	OFICIAL	Yosman Garcia
WILMER ALEXANDER GONZALEZ	1121842709	AYUDANTE	Wilmer G.
JOSE GREGORIO TORRES QUINTERO	1115735747	OFICIAL	Jose Gregorio
ELMILSON ELIECER LUNA	1115738804	AYUDANTE	Eliecer Luna
MARIO ENRIQUE ORTEGA RODRIGUEZ	88034558	AYUDANTE	Mario O
DIOGENES ALVAREZ GARCIA	96186447	AYUDANTE	Diogenes A.
CARLOS GIOVANNY ARIAS CAMARON	1007643858	AYUDANTE	Carlos Arias
JOSE MISAEL MONOGA VILLAMIZAR	88180940	AYUDANTE	Misael Monoga
JOSE ALFREDO CARDENAS MONCADA	1115745413	AYUDANTE	Jose Cardenas
RAUL LAZARO CHINCHILLA	96187165	AYUDANTE	Raul Lazaro

OBSERVACIONES	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	Kary Paz

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	ACTA – CAPACITACIONES AMBIENTALES	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-ACT-025	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 2	1	17/12/2025	17/12/2025

ACTA - CAPACITACIONES AMBIENTALES

CONTRATO No. 326 de 2025 — ACTA No: **25**

CARGO	PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Ingeniera Ambiental	Karen Andrea Páez G.	

II. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

- Fortalecer los conocimientos del personal sobre la normatividad ambiental aplicable, las consecuencias de su incumplimiento y los principales delitos ambientales, promoviendo conductas responsables y el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

III. TEMAS TRATADOS

Durante la jornada se explicó la importancia del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto, resaltando que las actividades constructivas deben desarrollarse de acuerdo con las medidas de manejo ambiental establecidas, los permisos, autorizaciones y demás obligaciones que resulten aplicables.

Asimismo, se abordaron las consecuencias que pueden derivarse del incumplimiento de las obligaciones ambientales, haciendo énfasis en la posibilidad de que las conductas contrarias a la normativa generen medidas preventivas, sanciones administrativas y demás responsabilidades establecidas en la legislación Colombiana.

De igual manera, se destacó la importancia de prevenir conductas que puedan ocasionar afectaciones a los recursos naturales, tales como la contaminación de recursos naturales, el aprovechamiento o afectación no autorizado de recursos, el manejo inadecuado de residuos y otras actuaciones que puedan constituir infracciones o delitos ambientales.

Se enfatizó en que el cumplimiento de la normativa ambiental es responsabilidad de todos los trabajadores, por lo cual cada persona debe desarrollar sus actividades de manera responsable, atendiendo las instrucciones impartidas por la Profesional Ambiental y reportando oportunamente cualquier situación que pueda representar un incumplimiento o afectación ambiental.

9545

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT. 901997518-1	ACTA – CAPACITACIONES AMBIENTALES	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-ACT-025	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 2 de 2	1	17/12/2025	17/12/2025

ACTA - CAPACITACIONES AMBIENTALES

CONTRATO No. 326 de 2025 **ACTA No: 25**

IV. TEMAS TRATADOS

Durante la capacitación se desarrollarán los siguientes temas:

- Importancia de la normatividad ambiental en el desarrollo de proyectos constructivos.
- Obligaciones y responsabilidades ambientales aplicables al proyecto.
- Medidas de manejo ambiental y su importancia para la prevención de impactos.
- Cumplimiento de permisos, autorizaciones y demás instrumentos ambientales aplicables.
- Consecuencias administrativas derivadas del incumplimiento de la normativa ambiental.
- Medidas preventivas y sanciones ambientales.
- Concepto general de delito ambiental.
- Principales conductas que pueden constituir delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
- Importancia de prevenir la contaminación y afectación de los recursos naturales.
- Responsabilidad individual y colectiva frente al cumplimiento de las obligaciones ambientales.

V. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
• Cumplir la normatividad ambiental aplicable y las medidas de manejo establecidas para el proyecto, evitando conductas que puedan generar afectaciones a los recursos naturales o sanciones por incumplimiento.	• Personal operativo vinculado al Contrato de obra 326/2025.

VI. PROXIMA CAPACITACIÓN

FECHA: — MES: — AÑO: —

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMA LA PRESENTE ACTA LOS ARRIBA MENCIONADOS, BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR CADA UNO DE LOS MISMO.

29	Julio	2026
(DIAS EN QUE SE FIRMA)	(MES EN QUE SE FIRMA)	(AÑO EN QUE SE FIRMA)

ORIGINAL: DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL CONTRATO
1ER COPIA: INTERVENTORIA EXTERNA
2DA COPIA: CONTRATISTA

9546

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901987518-1 CVS_SVNA_2025_001	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-PLA-017	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA 29 - JULIO - 2026
HORA 07:15 Am
DURACIÓN 35 MINUTOS

TIPO DE CHARLA

	PREOPERATIVA	HSEQ
	CALIDAD	ADMINISTRATIVA
X	CAPACITACION	ENTRETENIMIENTO

TEMA: • Normas ambientales, sanciones por el incumplimiento y delitos ambientales.

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
JONSSON JULIAN CONTRERAS CELON	1115738967	RESIDENTE DE OBRA	
CAMILO ANDRES GARRIDO RIVERO	1094269468	PROFESIONAL HESQ	
EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES	1049395893	INSPECTOR	
MANUEL FERNANDO UNCACIA RAMIREZ	1115727453	AYUDANTE	
SERGIO PABON VILLAMIZAR	1115726693	AYUDANTE	
FRAIDEL YORJADIS MERCHAN ANGARITA	1115740945	AYUDANTE	
MILIO ISAID BARRERA ESCOBAR	1115733791	AYUDANTE	
JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	ALMACENISTA	
FERNEY ALFONSO PAEZ GARCIA	1098684323	INSPECTOR	
JUAN JOSE OLAYA BAYONA	1115724323	AYUDANTE	
LILIANA CUELLAR ESCOBAR	1115728891	CONTROLADORA VIAL	
LEIDY YORLIBETH VARCARCEL RINCON	1116794503	CONTROLADORA VIAL	
SNEYDER SEBASTIAN PABON PEÑA	1115721097	AYUDANTE	
DUIMAR JAVIER HERNANDEZ GIRALDO	74860225	MAESTRO	
GILBERTO IGNACIO BARRERA RODRIGUEZ	79776905	AYUDANTE	
JOHN CLEMERSON PINTO RUIZ	1005061837	AYUDANTE	
ZORAIDA BETANCUR RODRIGUEZ	1010083151	AYUDANTE	
ALEXIS SIERRA LOZANO	1098639062	AYUDANTE	
HONORIO VANEGAS GARCIA	1098661305	AYUDANTE	
YEINER BARON MORENO	1115740815	AYUDANTE	
DARIO ARIOSTO ALMANZAR AMADO	79822611	OFICIAL	

OBSERVACIONES	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	

9547

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1 CVS_SVNA_2025_001	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-PLA-017	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA 29 - Julio - 2026
HORA 07:15 Am
DURACIÓN 35 Minutos

TIPO DE CHARLA

PREOPERATIVA
CALIDAD
X CAPACITACION

HSEQ
ADMINISTRATIVA
ENTRETENIMIENTO

TEMA: • Normas ambientales, sanciones por el incumplimiento y delitos ambientales.

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
ALEJANDRO BELTRAN CRUZ	88146477	AYUDANTE	Alejandro Beltran
JHON JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ	1115722202	AYUDANTE	Jhon Jairo S.
GABRIELINA RAMIREZ LIZARAZO	1115723735	AYUDANTE	Gabrielina Ramirez
BELARMINO UNCARIA CHIVARAQUIA	1115720891	AYUDANTE	Belarmino U
ECDICA YALICDI DIAZ SUTA	1007191131	AYUDANTE	Ecdica Diaz
LUIS HERNESTO VILLAMIZAR RINCON	97611518	OFICIAL	Luis Villamizar
OMAR GOMEZ CORONEL	1115725285	AYUDANTE	Omar Gomez
ANSIZAR LUNA OLAYA	96189462	AYUDANTE	Ansizar Luna.
WILINTON PEDROZA MAHECHA	1003521269	AYUDANTE	Wilinton Pedroza
LUISA FERNANDA GRANADOS CALLE	1115720741	AYUDANTE	Luisa Granados
LUIS MANUEL BLANCO POSSO	88272698	AYUDANTE	Luis Manuel
YOSMAN ISAAC GARCIA CATAÑO	1006409611	OFICIAL	Yosman Garcia
WILMER ALEXANDER GONZALEZ	1121842709	AYUDANTE	Wilmer G.
JOSE GREGORIO TORRES QUINTERO	1115735747	OFICIAL	Jose Gregorio
ELMILSON ELIECER LUNA	1115738804	AYUDANTE	Elmer Luna
MARIO ENRIQUE ORTEGA RODRIGUEZ	88034558	AYUDANTE	Mario O
DIOGENES ALVAREZ GARCIA	96186447	AYUDANTE	Diogenes A.
CARLOS GIOVANNY ARIAS CAMARON	1007643858	AYUDANTE	Carlos Arias
JOSE MISAEL MONOGA VILLAMIZAR	88180940	AYUDANTE	Misael Monoga
JOSE ALFREDO CARDENAS MONCADA	1115745413	AYUDANTE	Jose Cardenas
RAUL LAZARO CHINCHILLA	96187165	AYUDANTE	Raul Lazaro

OBSERVACIONES	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	

9.548

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1 CVS_SVNA_2025_001	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-PLA-017	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA 29 - Julio - 2026
HORA 07:15 Am
DURACIÓN 35 Minutos

TIPO DE CHARLA

PREOPERATIVA
CALIDAD
X CAPACITACION

HSEQ
ADMINISTRATIVA
ENTRETENIMIENTO

TEMA: • Normas ambientales, sanciones por el incumplimiento y delitos ambientales.

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
FREDY JOHAN SIERRA JAUREGUI	1115724392	AYUDANTE	Fredy Sierra
VICTOR ALFONSO RAMIREZ	1115724063	OFICIAL	Victor Ramirez
WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA	1192729361	AYUDANTE	William Castañeda
ROBOAN MERCHAN LIZARAZO	96189820	AYUDANTE	ROBOAN MERCHAN
ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ	96188124	AYUDANTE	Alvaro Cardenas
JOSE FERNANDO CARREÑO	1090414715	AYUDANTE	José F. Carreño

OBSERVACIONES	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	

Anexo E. Cronograma de Cumplimiento de la Resolución

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Otorgar al Municipio de Saravena, identificado con el NIT 800.102.799-6, concesión de aguas superficiales para uso industrial por un caudal de 0.383 l/s, a captar de la fuente hídrica superficial río Satocá, ubicado en jurisdicción del municipio de Saravena, departamento de Arauca, para el desarrollo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", ubicado en las siguientes coordenadas geográficas.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	La captación del agua se efectuó de manera directa desde la fuente autorizada, empleando el sistema de bombeo y conducción definido en el acto administrativo, garantizando el adecuado funcionamiento de los equipos utilizados y la implementación de buenas prácticas para el manejo de aceites y combustibles requeridos, con el fin de prevenir riesgos de contaminación sobre el recurso hídrico y su entorno.	
2	El término por el cual se otorga la concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la ejecutoría del Acto Administrativo que acoja el presente concepto técnico.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Es importante señalar que a la fecha de elaboración del presente informe, han transcurrido seis (6) meses de los doce (12) meses de vigencia del permiso, por lo que la concesión permanece vigente y las actividades continúan ejecutándose conforme a las condiciones establecidas por la autoridad ambiental.	

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
3	Que el Municipio de Saravena, identificado con NIT.800.102.799-6, deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas de: -Mitigación y prevención -Medidas de corección		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Durante el período del presente informe se dio cumplimiento a las medidas de prevención, mitigación y corrección establecidas en el Artículo Tercero de la resolución. El aprovechamiento del recurso hídrico se realizó conforme al caudal autorizado. Para el control del volumen captado, se instaló un micromedidor previo al cargue del agua en el carrotanque, permitiendo el seguimiento del recurso aprovechado.	
4	Las aguas de uso público no pueden transferirse por venta, donación o permuta, ni constituirse sobre ellas derechos personales o de otra naturaleza. Por consiguiente, es nula toda cesión transacción o en general cualquier contrato hecho sobre las aguas derivadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, toda vez que el recurso hídrico concesionado fue utilizado exclusivamente para atender las necesidades constructivas del proyecto, sin que se efectuara la venta, donación, permuta, cesión o cualquier otra forma de transferencia del derecho de uso del agua.	
5	El concesionario no podrá traspasar, total o parcialmente, la concesión sin autorización previa de Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, la cual podrá negarla cuando por causas de utilidad pública o interés social lo estime conveniente, mediante providencia motivada. La Corporación está facultada para autorizar el traspaso de la concesión.		CUMPLIDO EN EL PERIODO		

1596

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
6	La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, podrá por el uso de las aguas dadas en concesión cobrar la tasa por el uso de agua, la cual será liquidada conforme a los previsto en el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, y lo reglamentado en el Decreto 1076 del 2015.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	El Municipio de Saravena, identificado con el NIT. 800.102.799-6, deberá tener plena observancia a las siguientes causales de caducidad de la concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales, establecidas en el artículo 62 del Decreto Ley 2811 de 1974, en concordancia con el articulo 2.2.3.2.24.4 del Decreto 1076 de 2015.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	se dio cumplimiento a las condiciones establecidas en el Artículo Séptimo de la resolución, evidenciándose que no se ha presentado ninguna de las causales de caducidad de la concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales. El recurso hídrico fue utilizado exclusivamente para los fines autorizados, sin realizar cesiones o traspasos del derecho de uso a terceros, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el acto administrativo y a la normatividad ambiental vigente.	

2556

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
8	El Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, no deberá incurrir en las siguientes prohibiciones: 1. Utilizar mayor cantidad de la asignada, desperdiciar o dar destinación diferente a las aguas asignadas en la presente resolución. 2. Variar as condiciones de la concesión o permiso, traspasarlas, total o parcialmente, sin la correspondiente autorización previa de la Corporación. 3. Alterar las obras construidas para el aprovechamiento de las aguas o de defensa de los cauces. 4. Dar a las aguas o cauces una destinación diferent a la prevista en la resolución de concesión o permiso. 5. Realizar instalaciones y acometidas para el suministro de aguas a otros predios diferentes al autorizado. 6. Obstaculizar o impedir la vigilancia o inspección los funcionario competentes, negarse a suministrar la información a que están obligados los usuarios.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo , evidenciándose que no se incurrió en ninguna de las prohibiciones señaladas por la autoridad ambiental. El aprovechamiento del recurso hídrico se realizó conforme al caudal y a las condiciones autorizadas, destinando el agua exclusivamente a las actividades del contrato de obra.	NO APLICA

9553

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
9	Aprobar el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – (PUEAA) presentado por el Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, al cual se deberá dar estricto cumplimiento, objeto de verificación dentro del control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental, respecto a las metas establecidas a partir de la verificación de los indicadores propuestos, durante la vigencia del (PUEAA) en el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".		CUMPLIDO EN EL PERIODO	se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo , mediante la implementación de las acciones contempladas en el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), orientadas al uso racional del recurso hídrico durante la ejecución del proyecto. Las medidas establecidas en el programa fueron aplicadas de manera permanente, promoviendo el ahorro del agua, el control del consumo y el seguimiento a los indicadores definidos para verificar el cumplimiento de las metas propuestas.	

7554

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

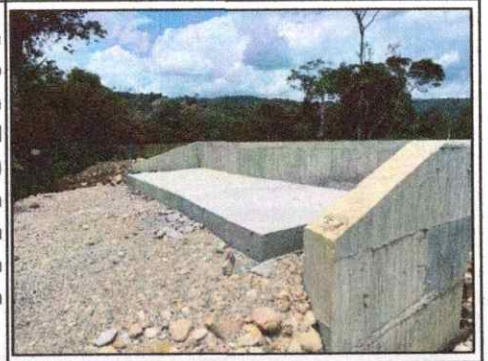
RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
10	Otorgar al Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, Autorización de Ocupación de Cauce, para el Mejoramiento de 5,063 km, además de la construcción y demolición de veintitrés (23) obras de hidráulicas y un Puente sobre el tramo vial que conecta la vereda Unión Alto Satocá con la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Municipio de Saravena. Lo anterior dentro del alcance del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". En la siguiente tabla se presenta la descripción y coordenadas de las obras de arte por las cuales se autoriza la ocupación de cauce. (Ver Tabla No 14 de la Resolución No 700.36.25.0150).		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, mediante la ejecución de las actividades asociadas a la intervención de la obra hidráulica No. 22, correspondiente al puente actualmente en construcción, la cual se encuentra relacionada en la Tabla No. 14 "Coordenadas geográficas objeto de autorización ocupación de cauce", establecida en el Artículo Décimo de la Resolución. Durante el periodo objeto de seguimiento se ejecutaron actividades constructivas correspondientes a la elaboración de concreto clase C, f'c = 28 MPa (4.000 PSI), elaborado in situ, incluyendo formaleta metálica, así como actividades de relleno y compactación con material crudo de río de tamaño 4", requeridas para el desarrollo y conformación de la estructura del puente. Las actividades fueron ejecutadas en el marco de la autorización de ocupación de cauce otorgada por la autoridad ambiental, dando cumplimiento a las condiciones y obligaciones establecidas en el respectivo acto administrativo y procurando que las intervenciones se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones técnicas y ambientales aplicables al proyecto.	

9555

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
11	El término para la construcción de las obras objeto de la ocupación de cauce será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo, que acoja el presente concepto técnica.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Las actividades relacionadas con la autorización de ocupación de cauce se desarrollaron dentro del término de vigencia establecido en la resolución. A la fecha de elaboración del presente informe, han transcurrido seis (6) meses de los doce (12) meses otorgados para la ejecución de las obras, por lo que la autorización permanece vigente y las actividades continúan ejecutándose de acuerdo con la programación establecida para el proyecto.	
12	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas: *Medidas de mitigación y prevención.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Las actividades constructivas se desarrollaron evitando la disposición de residuos sólidos, líquidos, aceites, combustibles, cemento u otras sustancias contaminantes en los cauces o áreas aledañas. Así mismo, se implementaron medidas preventivas para la atención de eventuales contingencias mediante la disponibilidad de un kit para el manejo de derrames, minimizando el riesgo de afectación al recurso hídrico y al suelo.	

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
13	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, presentó un documento denominado: "PROGRAMA CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA AFECTADA Y/O RECUPERACIÓN DE LAS AGUAS Y SUS LECHOS O CAUCES", al cual se le deberá dar estricto cumplimiento, mediante la evaluación y seguimiento de los proyectos definidos dentro del mismo, cumpliendo así, las metas establecidas a partir de la verificación de los indicadores propuestos, durante la vigencia de ejecución del acto administrativo.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento mediante la implementación de las actividades definidas en el "Programa con destino a la Conservación y Mejoramiento del Área Afectada y/o Recuperación de las Aguas y sus Lechos o Cauces", conforme a la programación establecida para el desarrollo del proyecto. Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a la conservación de las áreas intervenidas, la protección del recurso hídrico y la prevención de impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental.	
14	El Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, deberá realizar una medida de compensación dirigida a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos que no pueden ser mitigados y corregidos dentro del desarrollo del proyecto denominado: "PROGRAMA CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA AFECTADA Y/O RECUPERACIÓN DE LAS AGUAS Y SUS LECHOS O CAUCES".		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
15	Otorgar al Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, permiso de Aprovechamiento Forestal Único, por un volumen total de 182.83 m3 representados en doscientos sesenta y cuatro 264 individuos arbóreos. Por lo tanto, los individuos arbóreos con permiso de aprovechamiento forestal y los volúmenes por cada uno se indican a continuación (Ver Tabla No 16 de la Resolución No 700.36.25.0150).		CUMPLIDO EN PERIODO ANTERIOR	Sin actividades durante el periodo evaluado. Asimismo, se informa que los soportes correspondientes a la implementación de las actividades fueron adjuntos en el Informe Parcial No 1, como evidencia de su ejecución y cumplimiento.	NO APLICA
16	Se advierte a el Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, que previo a la ejecución de las labores e aprovechamiento forestal, deberá implementar las medidas de rescate, traslado y reubicación de las especies vedadas de hábitos epifitos vasculares, identificadas en documento de Caracterización de la flora epífita vascular presente en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", allegado a esta Autoridad Ambiental, Así mismo, deberá reportar las evidencias del estado de los individuos y especies sometidos a las medidas de conservación. Esta actividad se deberá reportar a Corporinoquia en el informe requerido y será objeto de control y seguimiento.		CUMPLIDO EN PERIODO ANTERIOR	Sin actividades durante el periodo evaluado. Asimismo, se informa que los soportes correspondientes a la implementación de las actividades fueron adjuntos en el Informe Parcial No 1, como evidencia de su ejecución y cumplimiento.	NO APLICA

9558

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
17	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el plan de aprovechamiento forestal, para lo cual deberá presentar un informe final, en el cual se incluirán todas las labores, acciones y actividades referente al Aprovechamiento Forestal Único otorgado, durante la ejecución del proyecto y toda la información de soporte (registro fotográfico, monitoreos, entre otros), que garantice el cumplimiento total de lo contemplado en la solicitud presentada y lo exigido en el Acto Administrativo que acoja el presente concepto técnica; así mismo deberá atender y dar cumplimiento a los requerimientos derivados de los controles y seguimiento que realizara la Corporación de manera posterior al otorgamiento del permiso en mención.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
18	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6. Deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas ambientales durante el desarrollo de las labores de aprovechamiento forestal, allegando los respectivos soportes: *Medidas de mitigación.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4559

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
19	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá cumplir con la compensación, dirigida a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
20	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá cancelar un valor de DIECIOCHO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 18.030.213,00), correspondiente a la tasa por uso del recurso forestal, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1390 del 02 de Agosto del 2018 en su Artículo 2.2.9.12.4.1 numeral 2° el cual establece: " La Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable deberá cancelarse dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la expedición de la factura, cuenta de cobro o cualquier documento de conformidad con las normas tributarias y contables, y vencido dicho término, las autoridades ambientales competentes podrán cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva".		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9560

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
21	Aprobar el Plan de Compensación del Componente Biótico presentado por el Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, POR CONCEPTO DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", en el sentido de:		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22	En virtud de lo anterior, es necesario que el Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, de cumplimiento a las siguientes obligaciones inmersas dentro del Plan de Compensación del Componente Biótico por Aprovechamiento Forestal único por la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", las cuales serán objeto de Control y Seguimiento por parte de esta Corporación.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9561

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
23	La implementación del plan de compensación del componente biótico deberá iniciarse a más tardar dentro de los seis (06) meses a partir de la realización del impacto o afectación por el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", sujeto de Aprovechamiento Forestal Único.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
24	Las demás actividades adoptadas mediante el Acto Administrativo que acoja el presente Concepto Técnico, deberán ejecutarse inmediatamente se surta la notificación respectiva, dando estricto cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas. El incumplimiento por parte del municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, durante la ejecución de las obras y en los términos establecidos para el control y seguimiento, respecto a las obligaciones y/o compromisos, al igual que las medidas de manejo ambiental, se procederá a iniciar el respectivo proceso sancionatorio acorde a lo tipificado en la Ley 1333/09. Cualquier impacto negativo generado por el desarrollo del proyecto, será responsabilidad directa del titular de la autorización o permiso otorgado.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Durante el período del presente informe se dio cumplimiento a las obligaciones, compromisos y medidas de manejo ambiental establecidas en el acto administrativo, ejecutando las actividades autorizadas conforme a las condiciones definidas por la autoridad ambiental.	NO APLICA

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
25	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, como medida de conservación y como estrategia de recuperación de hábitat perdido, por la afectación de la vegetación vedad de habito epifito no vascular, en una unidad de cobertura de 0,11 Has de coberturas pastos limpios y bosque de galería o ripario efectuada por el aprovechamiento de árboles, para el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", deberá retribuir una proporción 1:0.5 en términos de relación de área en hectáreas, por lo tanto, el Municipio de Saravena, deberá realizar actividades de enriquecimiento florístico, siguiendo los lineamientos establecidos en Plan Nacional de restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (MADS, 2015) en un área de 0,0048 Has (equivalentes a 48 m2), equivalente a Cincuenta (50) individuos forestales de especies nativas de alta afinidad para el establecimiento de especies no vasculares; para ello, se deberán seleccionar especies de corteza rugosa, estriada o fisurada que permitan generar los nichos ecológicos para el desarrollo de las especies de tipo epifito, al interior del área identificada o en zonas con posibilidad de conexión con remanentes de cobertura asociadas a cuerpos hídricos.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9563

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
26	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá dar cumplimiento a las siguientes consideraciones generales.		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento a las consideraciones generales establecidas en el Artículo Vigésimo Sexto de la resolución, ejecutando las actividades del proyecto conforme a las condiciones y términos definidos por la autoridad ambiental para la concesión de aguas, la ocupación de cauce y el aprovechamiento forestal.	NO APLICA
27	Tal como se expone en el artículo 2.2.3.2.13.16 del decreto 1076 de 2015, en caso de producirse escasez critica por sequias, contaminación, catástrofes naturales o perjuicios producidos por el Usuario que limiten los caudales útiles disponibles, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA podrá restringir los usos o consumes temporalmente, pese a que afecte derechos otorgados por concesiones o permisos.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
28	Las aguas de uso público no pueden transferirse por venta, donación o permuta, ni constituirse sobre ellas derechos personales o de otra naturaleza. Por consiguiente, es nula toda cesión transacción o en general cualquier contrato hecho sobre las aguas derivadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9564

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
29	La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, podrá por el uso de las aguas dadas en concesión corar la tasa por el uso de agua, la cual será liquidada conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, y lo reglamentado en el Decreto 1076 del 2015, y por las demás normas que lo desarrollen, modifiquen, adicionen o aclaren.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
30	Toda concesión implica para el beneficiario, como condición esencial para su subsistencia, la inalterabilidad de las condiciones impuestas en la respectiva resolución. Cuando el concesionario tenga necesidad de efectuar cualquier modificación en las condiciones que fija la resolución respectiva, deberá solicitar previamente la autorización correspondiente comprobando la necesidad de la reforma (artículo 2.2.3.2.8.6 del Decreto 1076 de 2015).		CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo, toda vez que las actividades del proyecto se desarrollaron conforme a las condiciones autorizadas por la autoridad ambiental, sin que fuera necesario efectuar modificaciones a los permisos otorgados o solicitar autorización para la reforma de las condiciones establecidas en el acto administrativo.	NO APLICA
31	Advertir al Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, que los permisos ambientales otorgados a través de la presente resolución, o confieren al titular, derechos reales sobre el área a explotar, como tampoco permisos, autorizaciones o servidumbres que se requieren para el normal desarrollo de las actividades y obras autorizadas.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9565

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	17/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 7	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
32	El Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, para acceder o tramitar alguna modificación, prorroga, renovación y/o cesión de los permisos ambientales, deberá presentar ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia la solicitud, quien verificara previamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Resolución y los demás actos administrativos que en relación a la misma obren en el expediente N° 700.29.1.25-0053.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES:	CUMPLIMIENTO		NO CUMPLIMIENTO	
ELABORADO POR:	KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ		FIRMA:	

9566

Anexo F. Certificación y factura de compra de material de cantera

9568

CERTIFICACION

El Suscrito INGENIERO, **ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ**, identificado con la C.C. 17546051 de TAME (Arauca), propietario de la Cantera Rosa Blanca, ubicada en el kilómetro 5 vía Saravena - Arauca, Vereda Puerto Arturo, Municipio de Saravena, Departamento de Arauca; **CERTIFICA** que suministró en el mes de Junio material pétreo (1832,95 M3 de Base, 58,20 de arena y 58,20 m3 de triturado ¾) a **CONSORCIO VIAS SARARE 2025** con NIT: 901997518-1 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Para constancia firmo en Saravena, a Solicitud del interesado, a los (30) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
C.C 17.546.051 Tame (Arauca)

9569



Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEAL550
Fecha y Hora de Generación: 2026-06-12 16:00:52
Fecha validación: 2026-06-12 16:05:56-05:00
Fec. Vcto.: 2026-06-12

Nº Resolución: 18764105437611 **Prefijo:** FEAL **Consecutivo:** 500 hasta 1000 **Fecha:** 2026-02-03 **hasta** 2026-08-03

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ **NIT:** 17546051-1 **Actividad Económica:** 4210 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** KM 5 VIA SARAVENA - ARAUCA FCA ROSA BLANCA - SARAVENA - Arauca - CO **Teléfonos:** 3133935355 **Contacto:** ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ **E-mail:** sarmiento161@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO VIAS SARARE 2025 **NIT:** 901997518-1 **Actividad Económica:** 4210 **Dirección:** CALLE 13A 20 18 - ARAUCA - Arauca - CO **E-mail:** consorcioviasarare2025@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1999	19,698.00	94	MATERIAL CRUDO	29,411.76	IVA 19.00	110,077,939.44		689,435,515.44
2	20103	10,531.00	94	MATERIAL SUB BASE	35,294.11	IVA 19.00	70,619,411.66		442,300,525.66
3	20101	5,935.00	94	MATERIAL BASE	42,016.80	IVA 19.00	47,380,470.05		296,751,365.05
4	1006	37,979.00	94	IMPRIMACION	3,900.00	IVA 19.00	28,142,439.00		176,260,539.00
5	10091	720.00	94	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	876,906.24	IVA 19.00	119,960,740.80		751,333,060.80
6	1001	786.00	94	TRITURADO 3/4	85,000.00	IVA 19.00	12,693,900.00		79,503,900.00
7	1004	140.00	94	TRITURADO 1 1/2	78,000.00	IVA 19.00	2,074,800.00		12,994,800.00
8	1003	741.00	94	ARENA	25,000.00	IVA 19.00	3,519,750.00		22,044,750.00
Total Items		8							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	2,076,155,005.00	394,469,450.95

Totales	
SUBTOTAL:	2,076,155,005.00
TOTAL Base Imponible:	2,076,155,005.00
IVA	394,469,450.95
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	2,470,624,455.95
TOTAL en letras: Dos Mil Cuatrocientos Setenta Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Con Noventa Y Cinco COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Consignación bancaria	2026-06-12			0				

Ésta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo No. 671 y s.s. 772-774 del Código de Comercio. con *ésta, el comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancía descrita en este título valor.*
Pagos por consignación o transferencia a la cuenta de ahorros **BANCOLOMBIA Nº 317 632741 21** O la cuenta de ahorros **BANCO DE BOGOTA Nº 137 366 746**

CUFE: efb7ec04730f186254b3e6dcbf4ebb88c7fb845c6aed5ebbd50140ba8ee56ab4e2bff0a83e2ad708f4243d435510e607
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-794

Anexo G. Bitácora de residuos sólidos

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1 CVS_SVNA_2025_001	BITACORA CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-BIT-002	
		No VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

DEPARTAMENTO:	Arauca			MUNICIPIO: Saravena
PROYECTO/CONTRATO:	Contrato obra No 326 de 2025 - Consorcio Vias Sarare 2025			
Fecha de recoleccion de residuos solidos	Punto de generación de residuos	Tipo de residuo generado	Cantidad de residuo generado (Kg)	Empresa encargada de la recolección
31-07-2026	obra	Residuos ordinarios	18 kg.	ECAAA S. ESP.
Acopiado en obra	obra	Residuos Peligrosos (bolsas cemento).	104. kg	Acopiado

OBSERVACIONES:

PERSONA RESPONSABLE

NOMBRE: Karen andrea Paez	**CARGO:** Ing. Ambiental	**FIRMA:**

1 de 1

Anexo H. Bitácora de agua.

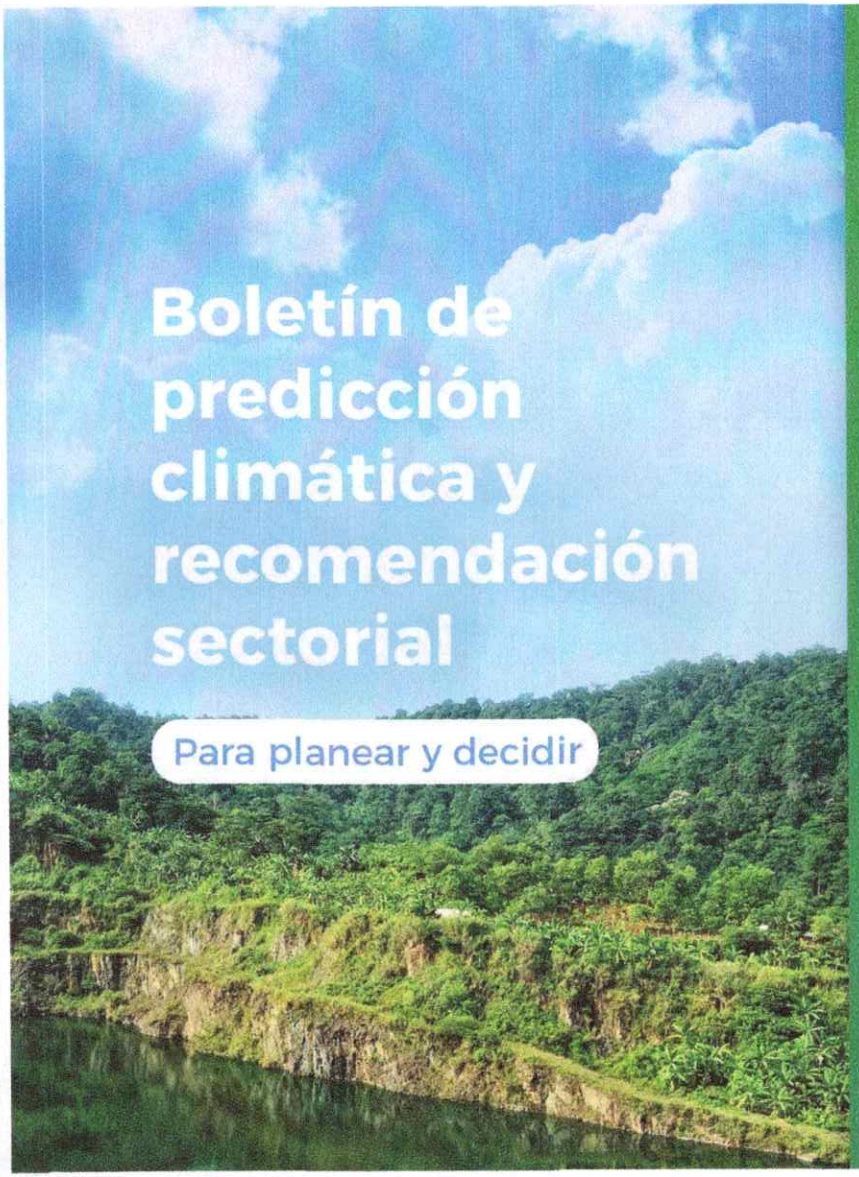
9573

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	BITACORA DE CONSUMO DE AGUA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-BIT-007	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

CONSORCIO VIAS SARARE 2025	BITACORA CONSUMO DE AGUA CONTRATO DE OBRA No. 326/2025			PLANILLA: JULIO 2026
FECHA	**ITEM**	**ACTIVIDAD**	**CAUDAL (L/seg)**	**VOLUMEN DE AGUA (L/día)**
01/07/2026	2,4	Base Granular	0,0340	2938,6748
02/07/2026	2,4	Base Granular	0,0280	2423, 7998
03/07/2026	2,4	Base Granular	0,0280	2423, 8008
04/07/2026	2,4	Base Granular	0,0320	2773, 1735
05/07/2026	—	—	—	—
06/07/2026	2,4 - 7,2	Base Granular y Concreto.	0,0928	8021, 0481
07/07/2026	2,4 - 6,5	Base Granular y relleno.	0,0417	3609, 7847
08/07/2026	2,4 - 6,5	Base Granular y relleno.	0,0477	4125, 9443
09/07/2026	2,4 - 6,2 - 6,5	Base, relleno y Concreto.	0,0770	6660, 7182
10/07/2026	2,4 - 7,7	Base Granular y relleno.	0,0677	5853, 6519
11/07/2026	2,4 - 7,7	Base Granular y relleno.	0,0598	5172, 2149
12/07/2026	—	—	—	—
13/07/2026	—	—	—	—
14/07/2026	2,4 - 6,5	Base Granular y relleno.	0,0430	3716, 6104
15/07/2026	2,4	Base Granular	0,0315	2725, 1576
16/07/2026	2,4	Base Granular	0,0271	2347, 3535
17/07/2026	2,4	Base Granular	0,0289	2497, 9247
18/07/2026	2,4	Base Granular	0,0347	3001, 0877
19/07/2026	—	—	—	—
20/07/2026	—	—	—	—
21/07/2026	2,4	Base Granular	0,0322	2789, 4587
22/07/2026	2,4	Base Granular	0,0261	2261, 9577
23/07/2026	2,4 - 7,2	Base Granular y Concreto	0,0885	7654, 6507
24/07/2026	2,4	Base Granular	0,0323	2795, 4253
25/07/2026	2,4	Base Granular	0,0292	2530, 7986
26/07/2026	—	—	—	—
27/07/2026	2,4 - 7,2	Base Granular y Concreto	0,0761	6576, 6544
28/07/2026	2,4	Base Granular	0,0329	2849, 5814
29/07/2026	2,4	Base Granular	0,0340	2942, 6806
30/07/2026	2,4	Base Granular.	0,0274	2371, 3290
31/07/2026	—	—	—	—
TOTAL	—	—	0,0439 L/s Caudal Promedio.	91.063, 4813

KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ
INGENIERO AMBIENTAL - CONTRATISTA

Anexo I. Pronostico del tiempo



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

JUNIO 2026

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

JULIO - SEPTIEMBRE | 2026

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

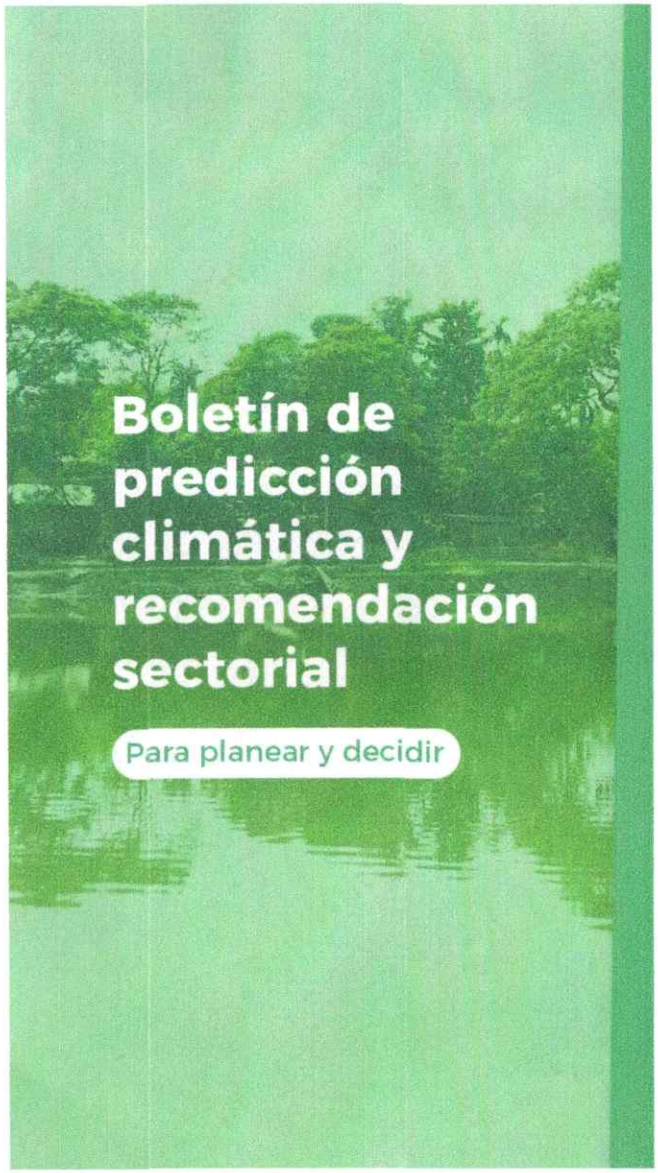
La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 377
Julio de 2026

IDEAM

9256



Seguimiento – junio de 2026

El Ideam informa que, el calentamiento oceánico en la cuenca central del océano Pacífico persistió en los **umbrales de El Niño** y alcanzó la categoría moderada. En este periodo, la atmósfera reflejó señales de acoplamiento.

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico permaneció *por encima* del rango neutral en las cuatro regiones de seguimiento (EN 1+2; EN 3; EN 3.4 y EN 4), y alcanzó la categoría moderada durante el último trimestre – *AMJ* – de acuerdo con la actualización del ONI. En subsuperficie, el núcleo de aguas cálidas se mantuvo sobre gran parte de la franja ecuatorial, presentando las mayores temperaturas en torno a los 110°W y 75 m de profundidad. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se mantuvieron debilitados, especialmente entre la cuenca central y occidental, sin embrago, se registró un fortalecimiento de estos vientos en la cuenca oriental. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste se mantuvieron sobre la franja oriental, mientras que en las cuencas central y occidental prevalecieron anomalías del este. El Índice de Oscilación del Sur (IOS) registró valores característicos de periodos El Niño. La convección se observó entren normal y resaltada alrededor de la Línea de Cambio de Fecha.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical predominaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.0 °C.

Predicción Climática

Las variaciones climáticas del país serán moduladas por la evolución de las condiciones Tipo El Niño, las oscilaciones intraestacionales y la dinámica asociada al tránsito de ondas por la cuenca del Atlántico.

Las salidas más recientes de los modelos indican una mayor probabilidad de acumulados de lluvia por debajo de lo normal en diversos sectores de las regiones Caribe, Andina y Pacífica durante el trimestre julio-septiembre, con una extensión de estas condiciones hacia la Orinoquía y la Amazonía durante el último mes del periodo.

Las temperaturas extremas se proyectan de forma general, con anomalías positivas.

Nota ⚠

De acuerdo con los análisis publicados por la NOAA, las condiciones de El Niño continúan y se espera que se fortalezcan hasta el final del año, con un 97% de probabilidad de que persistirán hasta comienzos de la primavera 2027. Además, indicaron que existe un 81% de probabilidad de que se presente un El Niño muy fuerte durante el período de octubre a diciembre, que estaría posicionándose entre los eventos de El Niño más grandes en el registro histórico desde 1950.

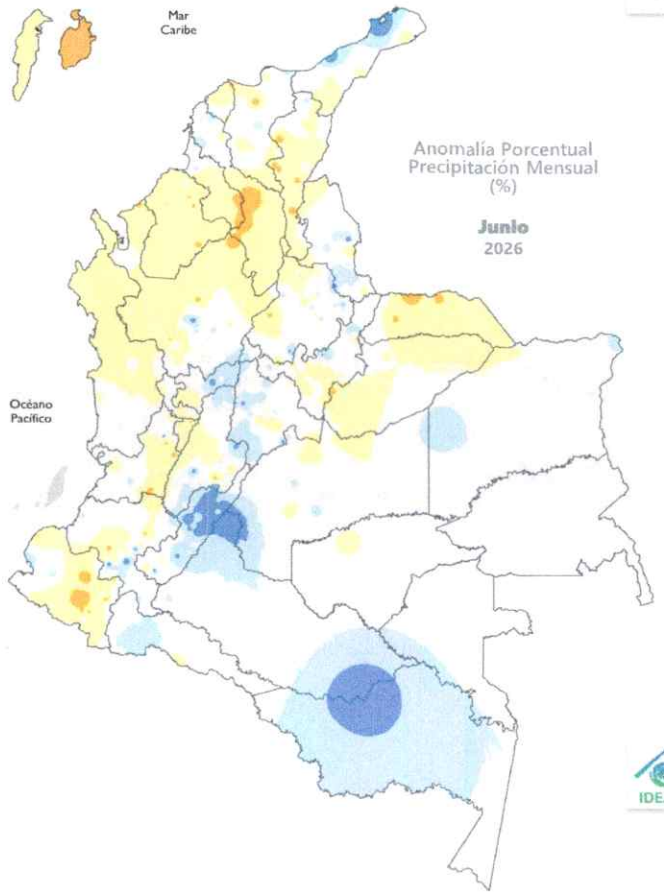
El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

* La declaratoria oficial de Los Fenómenos El Niño y La Niña se realiza con base en el ONI, tras el reporte de 5 trimestres móviles consecutivos – *como mínimo*. Cuando la alteración oceánica y atmosférica se reporta desde 1 y hasta por 4 trimestres seguidos se indican condiciones Tipo El Niño/ La Niña.

9526

PRECIPITACIÓN

Mapa 1



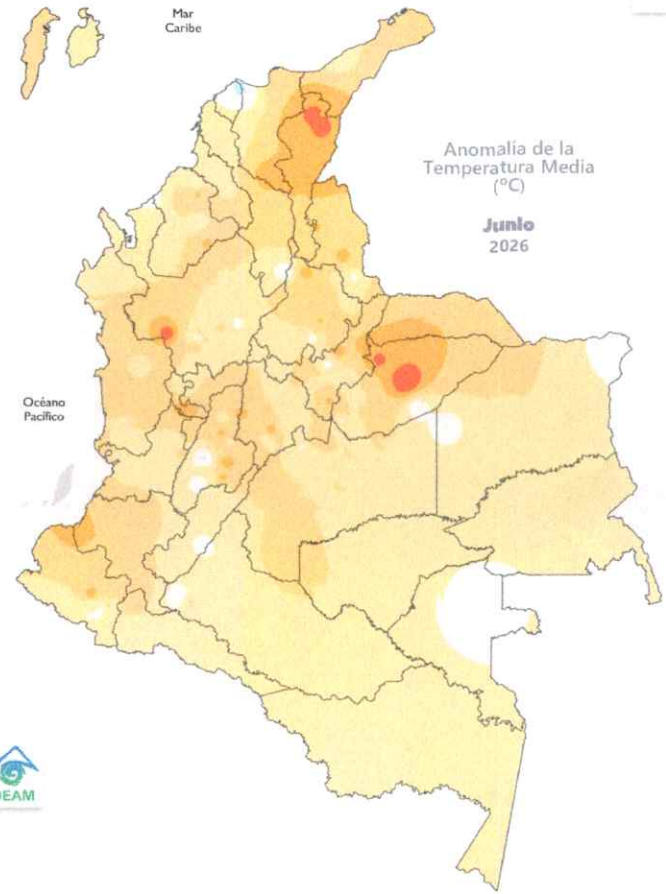
Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima del promedio se registraron en sectores de La Guajira, así como en un corredor sobre el oriente de la región Andina y sectores del piedemonte en la Amazonía.

La categoría muy por debajo de lo normal se destacó en el centro de Bolívar, norte de Arauca y centro-oriente de Nariño. El rango por debajo del promedio se observó entre el centro y sur de la región Caribe - *incluida el área insular*, así como en sectores del norte, centro y sur de la región Andina, y el nororiente de la Orinoquia

El comportamiento **normal** se destacó en áreas restantes.

TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional, la temperatura del aire se observó generalmente por encima de esta condición.

Las anomalías positivas más altas, con valores superiores a 2.0 °C, se registraron en sectores de Cesar, Antioquia y Casanare.

Los valores dentro del rango **normal** se registraron principalmente en las regiones Orinoquía y Amazonía.

4534

El Ideam informa que, el calentamiento oceánico en la cuenca central del océano Pacífico persistió en los umbrales de El Niño y alcanzó la categoría moderada. En este periodo, la atmósfera reflejó señales de acoplamiento.

Las **variaciones climáticas** del país serán **moduladas** por la **evolución** de las condiciones **Tipo El Niño**, las oscilaciones **intraestacionales** y la dinámica asociada al tránsito de **ondas** por la cuenca del Atlántico.

OMM
Organización Meteorológica Mundial

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

NCEP
Centros Nacionales para la Predicción Ambiental de los Estados Unidos

ESCALA INTERANUAL

Durante *junio* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró por encima del rango neutral en las cuatro regiones de seguimiento (EN 1+2; EN 3; EN 3.4 y EN 4) y alcanzó la *categoría moderada*. Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la **NOAA** fueron:

| EN 4 **0.5 °C** | EN 3.4 1.2 °C | EN 3 1.5 °C | EN 1+2 2.7 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- **ONI** (1.0) promedio móvil del trimestre **(abril-mayo-junio)**. Indicativo de condiciones *El Niño*.
- **RONI** (0.5) promedio móvil del trimestre **(abril-mayo-junio)**. Indicativo de condiciones *El Niño*
- **MEIv2** (1.5) promedio móvil del periodo **(mayo-junio)**. Indicativo de una condición *El Niño acoplado*.

El núcleo de aguas cálidas en subsuperficie se mantuvo sobre gran parte de la franja ecuatorial, presentando las mayores temperaturas en torno a los 110°W y 75 m de profundidad.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical predominaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.0 °C.

ATMÓSFERA

Región del Pacífico Ecuatorial

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se debilitaron transitoriamente sobre la cuenca ecuatorial, con mayor intensidad en la última parte del mes; en altura (200 hPa) las anomalías del oeste se limitaron a la franja oriental, al tiempo que, se registraron anomalías del este entre la cuenca central y occidental. El Índice de Oscilación del Sur (IOS) se encuentra en el rango característico de periodos El Niño.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas se reportaron en el umbral de El Niño – *con el calentamiento en la categoría moderada en el trimestre AMJ*, mientras que, la atmósfera mostró señales iniciales de acoplamiento con el debilitamiento de los alisios.

***Nota**: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno continuará generándose con base en el ONI. La posible transición al RONI se determinará con base en los resultados de análisis a nivel nacional.*

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó en fase convectiva (intensa) durante los primeros días del mes, para luego reportarse en fase subsidente.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se informó que las condiciones de El Niño están presentes y se espera que se fortalezca hasta el invierno del hemisferio norte 2026-27.

El **BOM** indicó que, el Fenómeno de El Niño ya está en marcha; todos los modelos, incluido el de la Oficina de Meteorología, pronostican que el Pacífico tropical continuará calentándose en los próximos meses; aproximadamente la mitad de los modelos indican que este evento podría alcanzar niveles máximos entre los más altos observados desde 1950. De acuerdo con la JMA, las condiciones El Niño están presentes desde la primavera 2026 y es probable que continúen hasta el otoño boreal (**100%** probabilidad). Por su parte, el **CIIFEN** destacó el inicio de la fase cálida en el Pacífico ecuatorial. El pronóstico del ENOS para el trimestre julio – septiembre de 2026 prevé **98%** de probabilidad de condiciones cálidas en el Pacífico Ecuatorial. Los modelos indican que el evento podría alcanzar intensidad fuerte entre noviembre y enero.

La **OMM** informó que se han instaurado condiciones de El Niño en el Pacífico tropical y se prevé su rápida intensificación en los próximos meses, lo que aumentará la probabilidad de olas de calor, sequías, lluvias intensas y otros fenómenos meteorológicos extremos en muchas partes del mundo. En su último boletín mensual sobre el clima estacional mundial, la OMM prevé una rápida evolución de El Niño hacia un episodio intenso durante los meses de julio a septiembre de 2026. Las predicciones mediante conjuntos multimodelos de los principales centros mundiales de producción indican un calentamiento constante y significativo de las temperaturas oceánicas en todo el Pacífico ecuatorial central y oriental, y se espera que las anomalías medias estacionales de la temperatura de la superficie del mar superen los 2 °C en regiones clave de vigilancia. Los modelos de predicción coinciden de forma notable, lo que proporciona un nivel de confianza alto en las proyecciones. Se espera que El Niño continúe intensificándose durante el otoño del hemisferio norte y que su influencia se extienda a muchas regiones del planeta.

La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

95 38

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró por encima del rango neutral en las cuatro regiones de seguimiento (EN 1+2; EN 3; EN 3.4 y EN 4). El calentamiento alcanzó la categoría moderada en el centro del Pacífico, de acuerdo con la actualización del ONI. Las temperaturas oscilaron con anomalías entre 1.2 °C y 2.8 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de 1.4 °C durante el último mes.

Fuente ATSM: NOAA/ERSSTv5/Monthly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 07 de junio y el 04 de julio de 2026. Fuente: NOAA

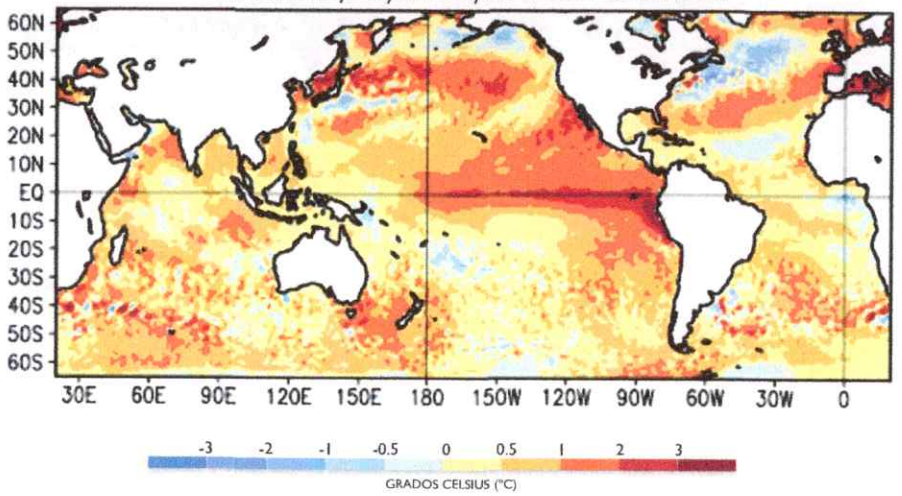
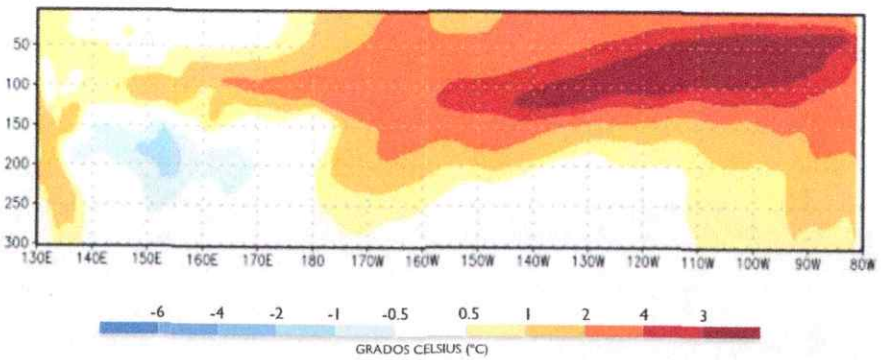


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 02 de julio 2026. Fuente: NOAA



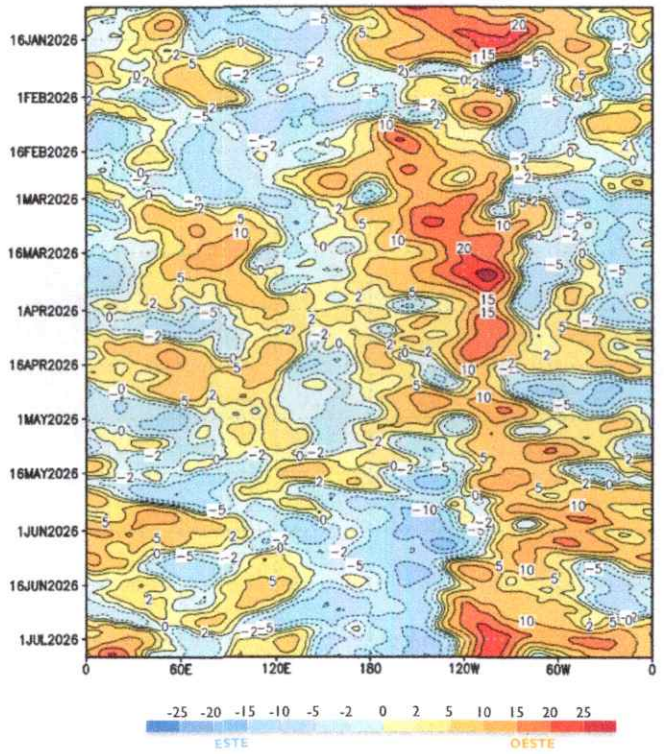
ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

El núcleo de aguas cálidas se mantuvo sobre gran parte de la franja ecuatorial, presentando las mayores temperaturas en torno a los 110°W y 75 m de profundidad.

9579

Figura 3

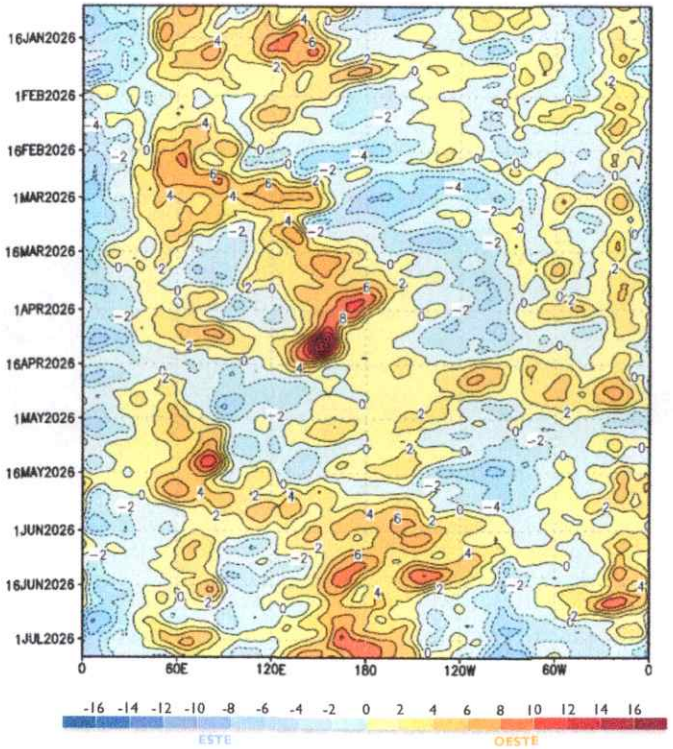
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Las anomalías del oeste se mantuvieron sobre la franja oriental, mientras que en las cuencas central y occidental prevalecieron anomalías del este.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

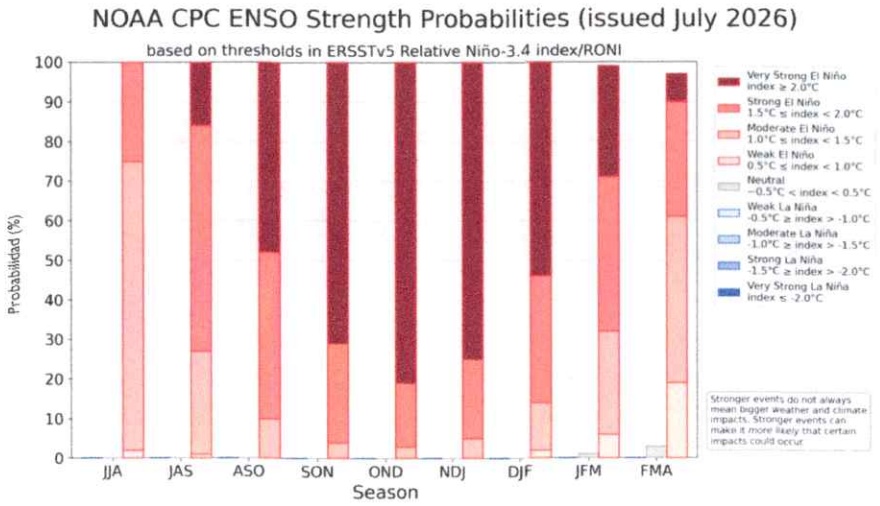


Los alisios se mantuvieron debilitados, especialmente entre la cuenca central y occidental, aunque, durante el último periodo se fortalecieron sobre la cuenca oriental.

NOAA

Figura 5

Predicción probabilística de la intensidad del ENOS del CPC basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

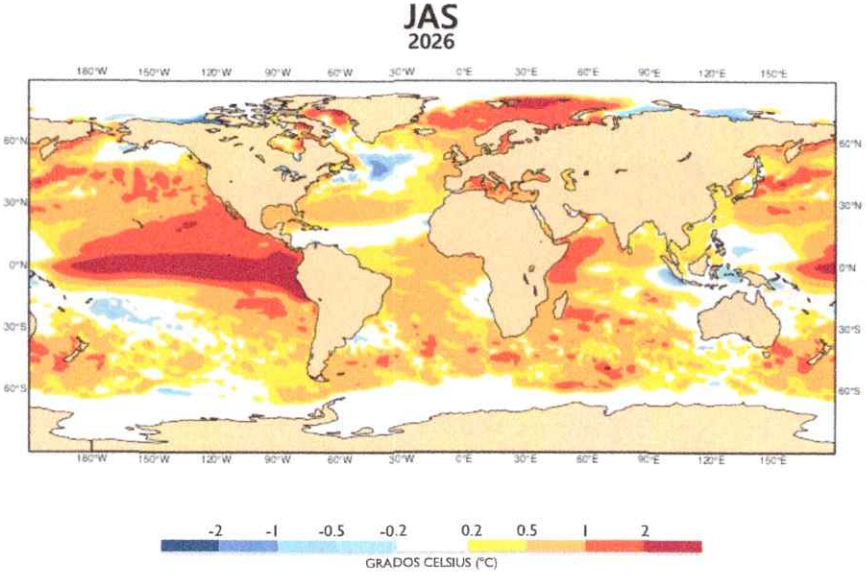
IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

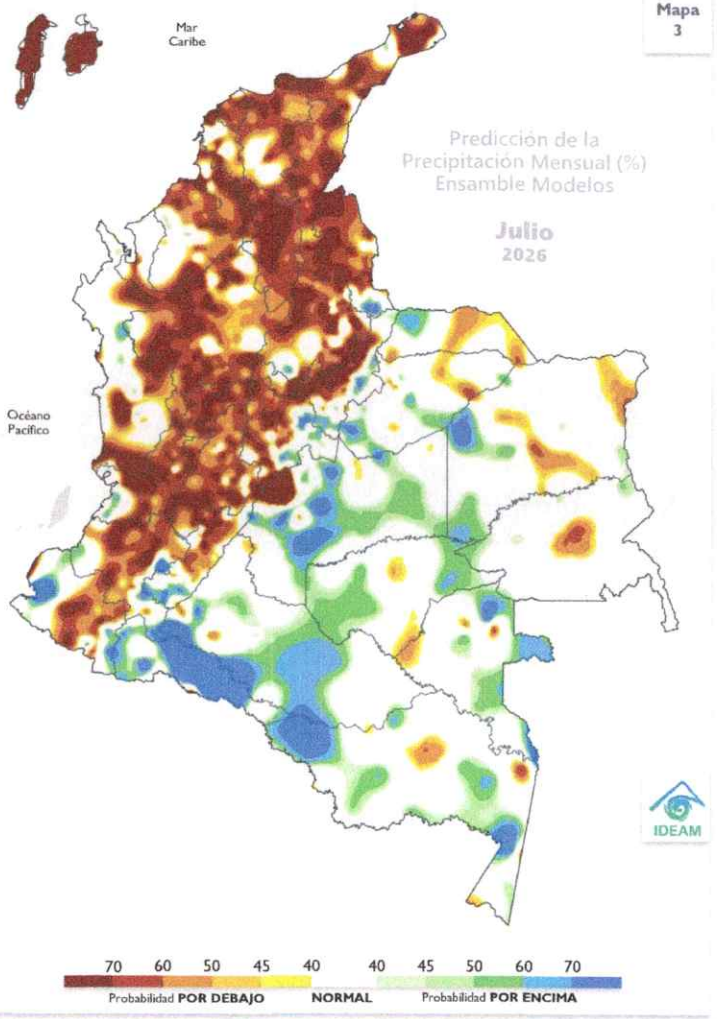
Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF



De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Continúan proyectándose temperaturas superficiales del mar por encima de los valores normales en el océano Pacífico ecuatorial, con anomalías más intensas entre la cuenca central y la costa occidental de Suramérica.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JULIO 2026



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías POR DEBAJO y POR ENCIMA de lo normal.

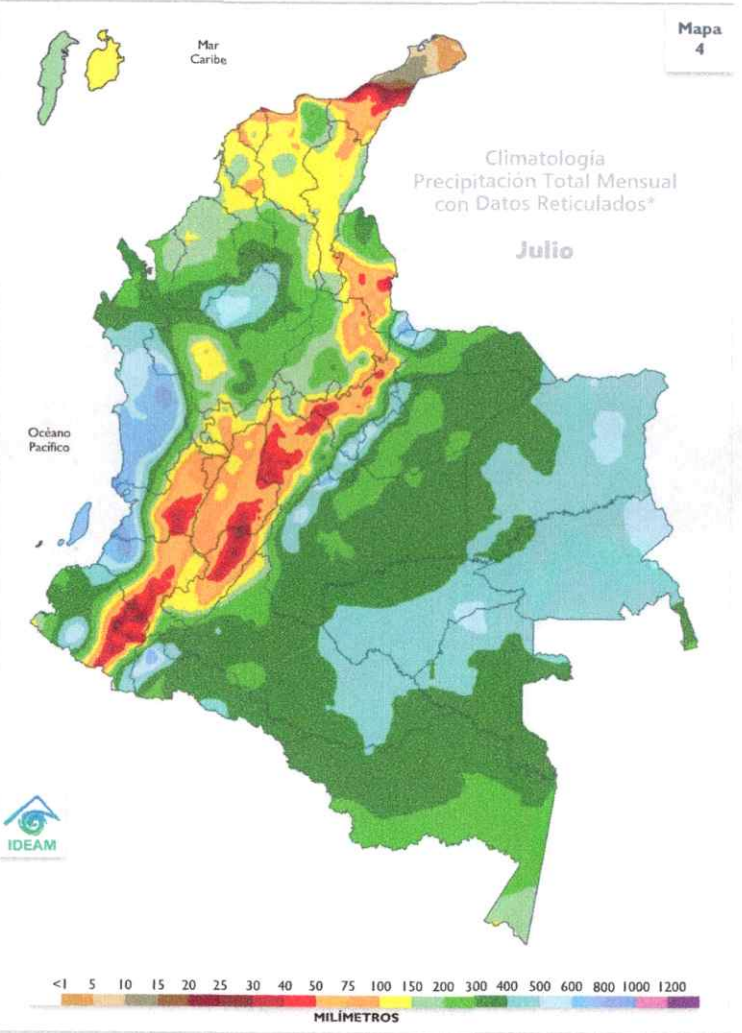
La categoría por debajo de lo normal se proyecta para la mayor parte de las regiones Caribe (continental e insular) y Andina, con probabilidades superiores al **60%.**

La categoría por encima de lo normal se estima en zonas dispersas sobre el oriente del país (regiones Orinoquía y Amazonia), así como en áreas de menor extensión en un corredor del nororiente en la región Andina y el occidente de Nariño, con probabilidades sobre el **60%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

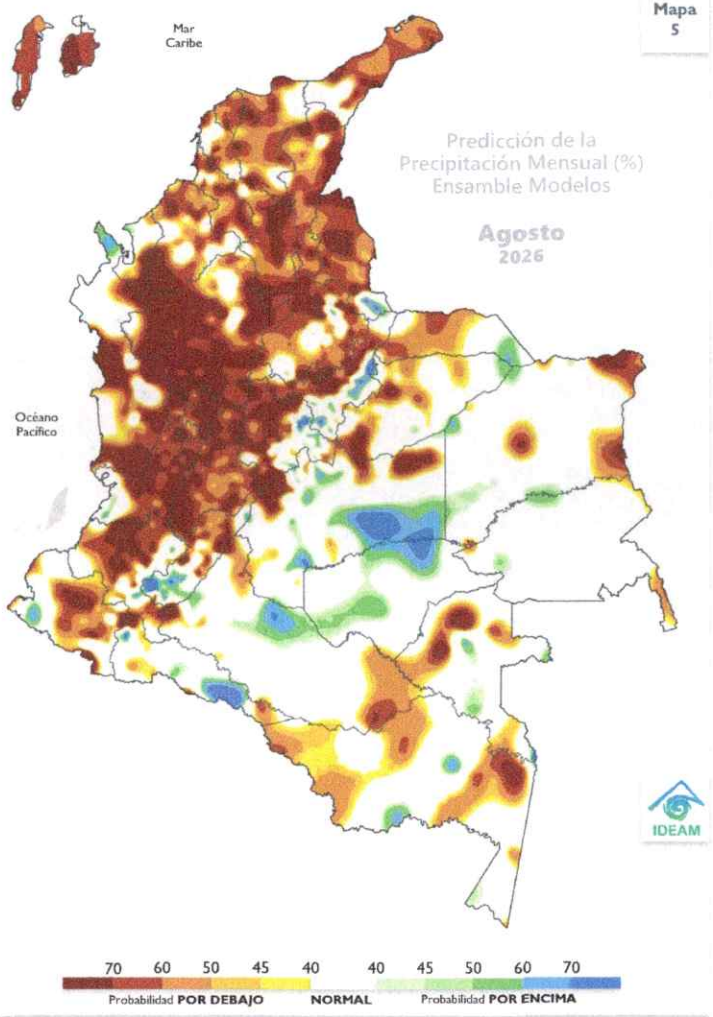
CLIMATOLOGÍA

Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. En sectores de la región Caribe es normal que se presenten precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la ZCIT al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). En la Amazonía colombiana, las precipitaciones disminuyen en la totalidad de la región con respecto a junio, aunque continúan siendo frecuentes y abundantes; además se destaca como uno de los meses menos lluviosos del año en el sur del departamento del Amazonas.



* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos - ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN AGOSTO 2026



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal.

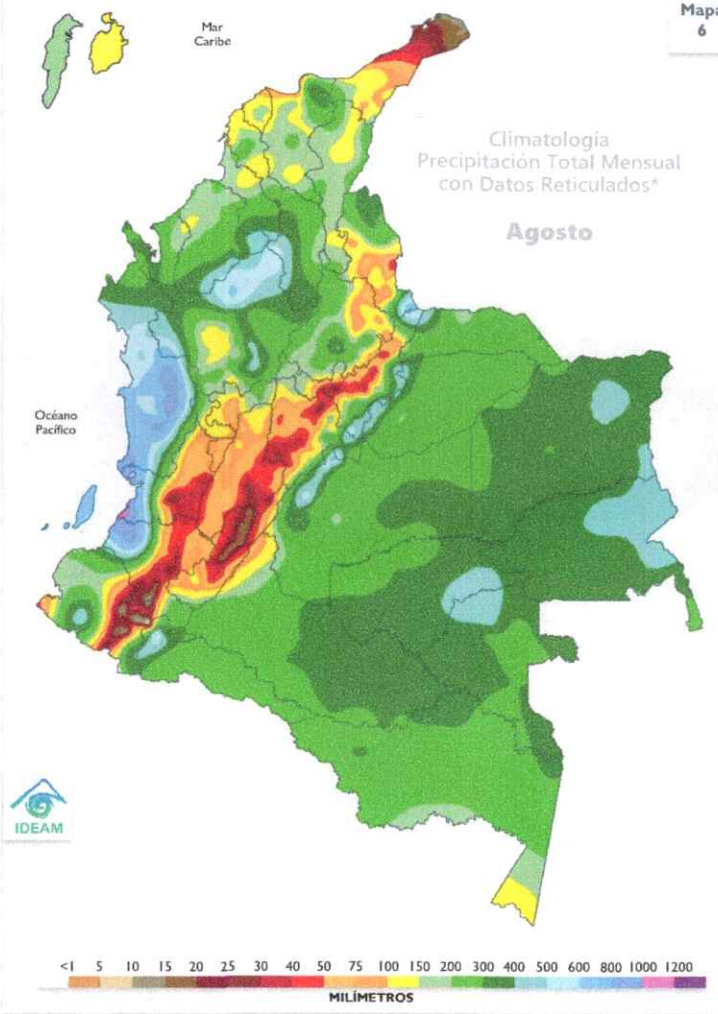
La categoría por debajo de lo normal se proyecta en amplias extensiones de las regiones Caribe (continental e insular), Andina y Pacífica, incluyendo zonas del occidente en la Orinoquia y el oriente en la Amazonía, con probabilidades que, en general superan el **60%**.

La categoría por encima de lo normal se estima en sectores de menor extensión en las regiones Orinoquia y Amazonía, con probabilidades superiores al **50%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

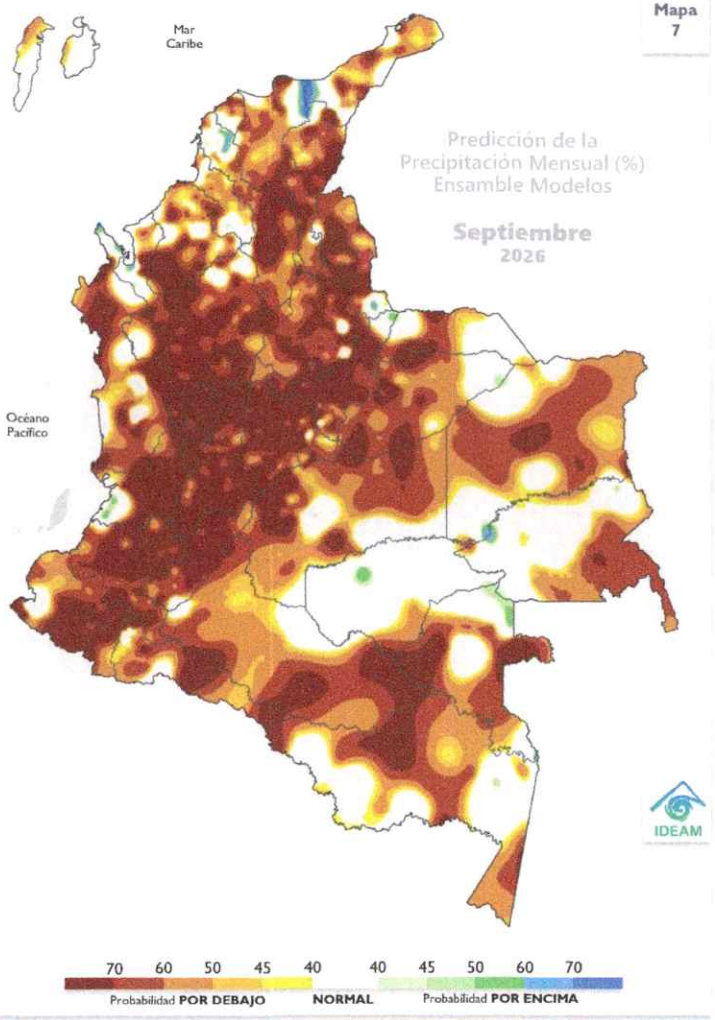
Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero como en otros sectores de la Orinoquía disminuyen ligeramente con respecto a mayo, pero continúan siendo significativos y su comportamiento depende mayormente de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica presenta sus mayores volúmenes de precipitación al norte y centro de la región mientras que, en la Amazonía, continúan volúmenes significativos de lluvias en su piedemonte, pero hacia el Trapecio, se presentan estacionalmente los menores valores de precipitación.



* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos + ERA5

9583

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JUNIO 2026



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal.

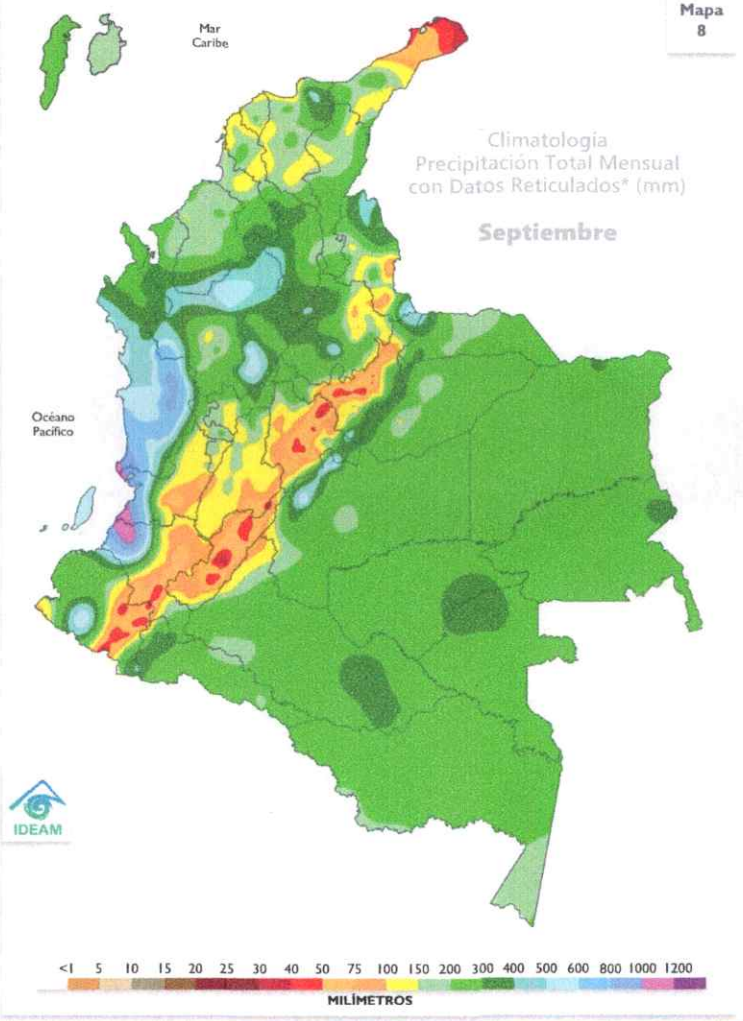
Se prevé que la categoría por debajo de lo normal predomine en la mayor parte del territorio nacional (probabilidades superiores al **60%**), con excepción de las áreas limítrofes de las regiones de la Orinoquia y la Amazonia.

La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte el oriente del país, así como en áreas de las regiones Caribe y Pacífica, con probabilidades superiores al **50%**.

El comportamiento **normal** se proyecta en áreas restantes.

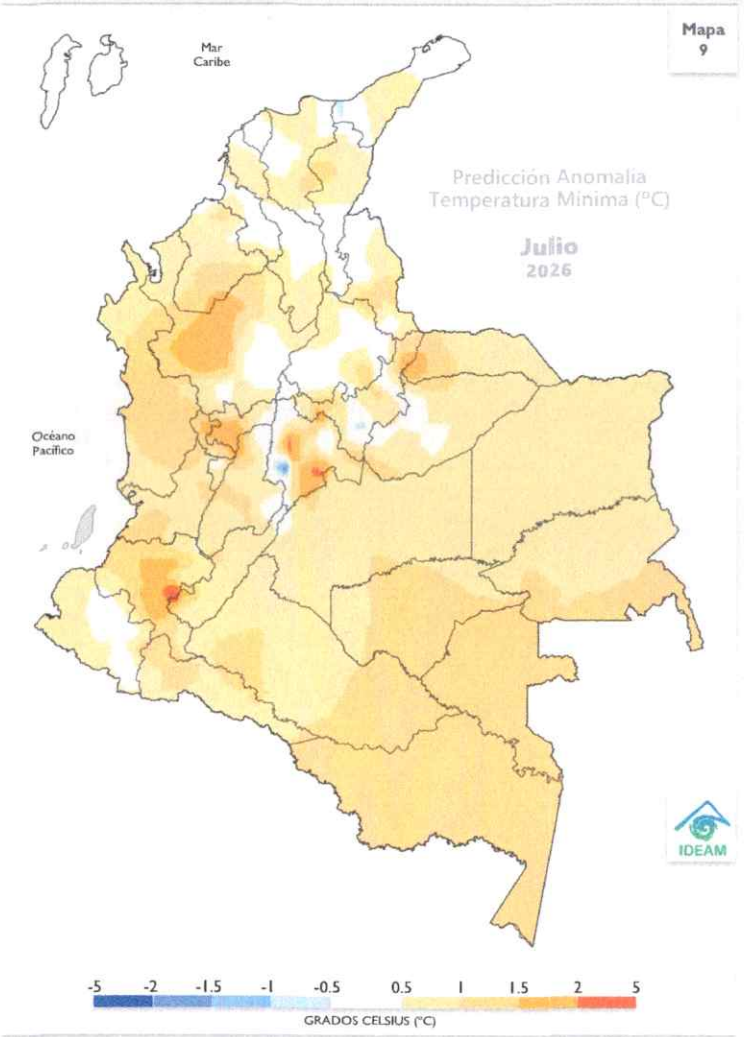
CLIMATOLOGÍA

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquia, presentan una débil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos he influenciados - *mayormente* - por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica - *húmeda a lo largo del año* - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonia se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.



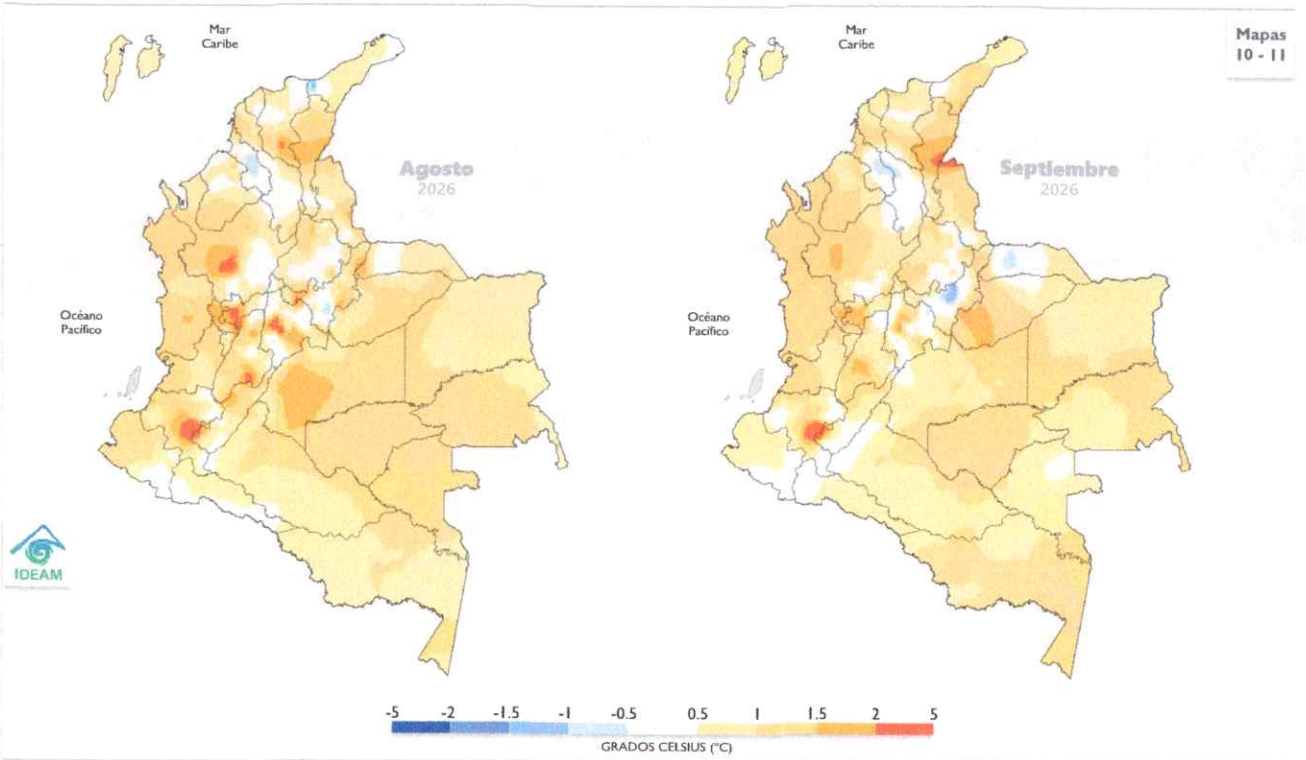
* Observaciones + CHIRPS + Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA MEDIA
JUL - AGO - SEP | 2026



PREDICCIÓN JULIO

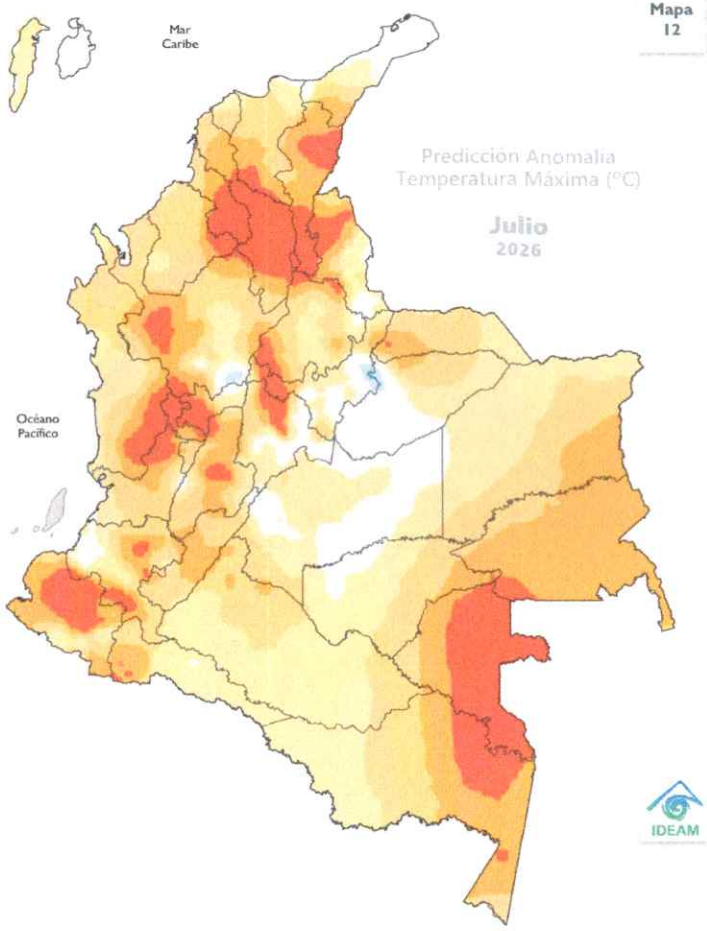
Los valores sobre lo normal se estiman en la mayor parte del territorio nacional. Las anomalías positivas más altas, se proyectan en sectores de Antioquia, Caldas, Boyacá, Cundinamarca y Cauca. Las anomalías negativas se estiman en zonas puntuales de Boyacá y Cundinamarca.



1585

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÁXIMA MEDIA
JUL - AGO - SEP | 2026

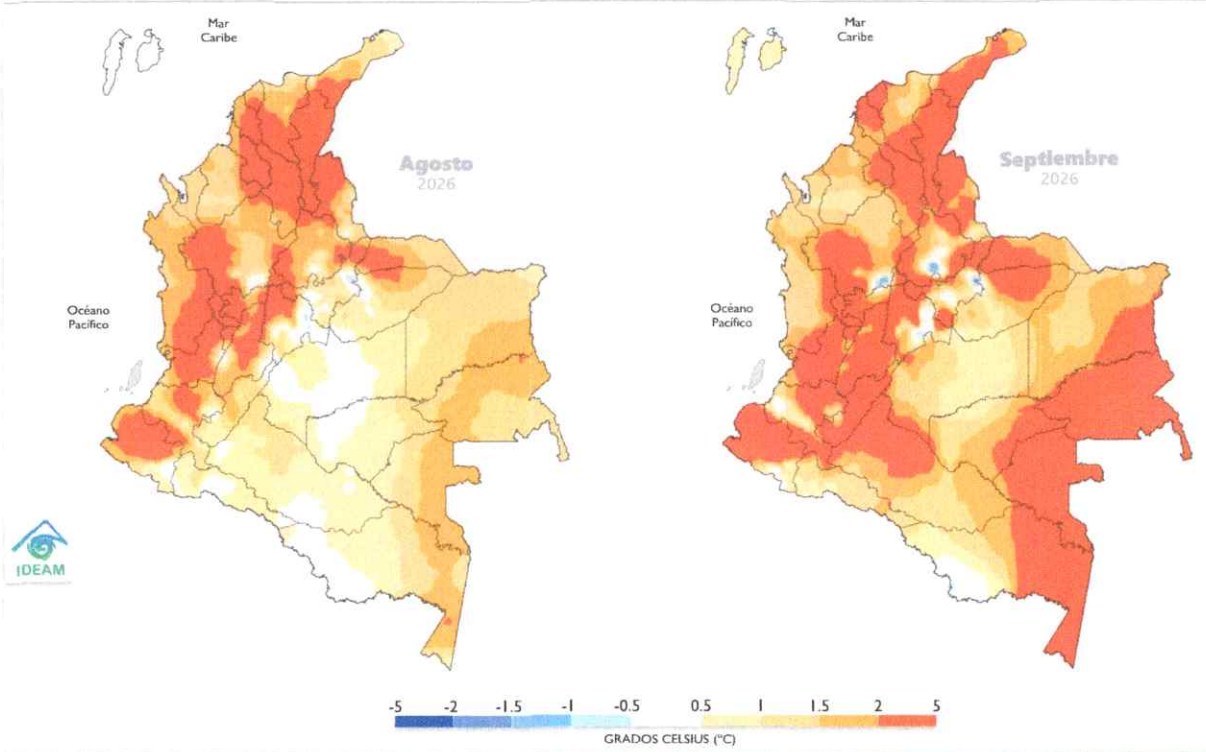
Mapa 12



PREDICCIÓN JULIO

Los valores sobre lo normal se favorecen en la mayor parte del territorio nacional. Las anomalías positivas más altas se concentrarían en el oriente de la región Caribe, así como en el centro y occidente de la región Andina, el sur de la región Pacífica y el oriente de la Orinoquia. Las anomalías negativas se estiman en zonas de menor extensión ubicadas en Antioquia y Boyacá.

Mapas 13 - 14



986

Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

En la cuenca alta del río Magdalena se evidencia una tendencia al descenso en los niveles que permanecerán en el rango medio. Para la cuenca alta y media del río Cauca la tendencia al descenso en los niveles ha sido más acentuada, alcanzando niveles bajos y se estima que las condiciones persistan en este rango de niveles durante el mes de julio. En la cuenca media del río Magdalena también se han reportado niveles inferiores a los promedios históricos de esta época del año y se estima una persistencia de niveles en este rango a lo largo del mes. En la cuenca baja de los ríos Magdalena y Cauca, se mantendrán niveles inferiores a los promedios históricos del mes de julio.

Cuenca del río San Jorge

El río San Jorge evidenciará moderadas variaciones de nivel y en general se mantendrá en el rango de niveles medios.

Cuenca del río Sinú

En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango de niveles medios.

Río Atrato

En el río Atrato se mantendrán moderados incrementos de nivel con magnitudes que corresponden al rango de niveles medios.

Ríos Patía y Mira

En los ríos Patía y Mira se esperan niveles en el rango de niveles medios.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose moderados incrementos de nivel y para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango de niveles medios.

Ríos Meta y Guaviare

Para el río Meta, como consecuencia de los incrementos de nivel en sus principales afluentes, se mantendrá la tendencia de ascenso en los niveles y valores en el rango de niveles altos. Una situación similar se espera para el río Guaviare con niveles en el rango de los valores altos.

Ríos Inírida y Vaupés

Se espera predominen niveles medios en los ríos Inírida y Vaupés.

Río Orinoco

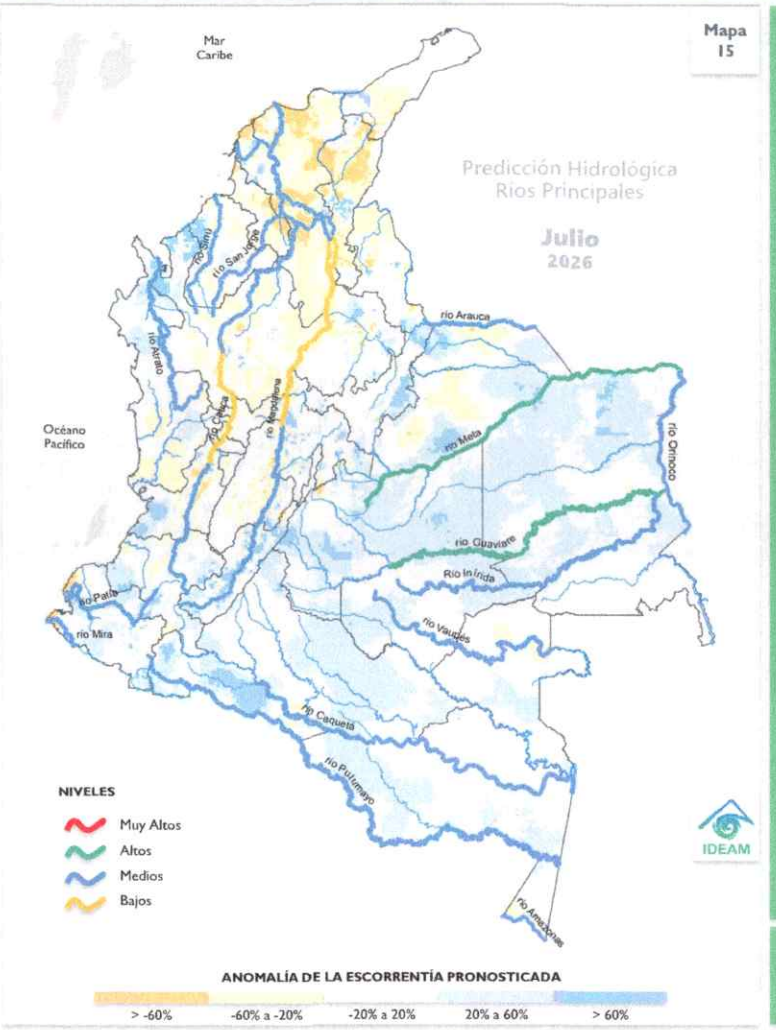
Se mantiene la tendencia al ascenso en los niveles del río Orinoco y sus valores corresponden al rango de niveles altos.

Ríos Caquetá y Putumayo

Se espera persistan incrementos moderados de nivel en algunos afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo. En las cuencas media y baja de los ríos Caquetá y Putumayo, se mantendrán niveles en el rango de valores medios.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas mantendrá niveles con tendencia al ascenso y valores similares a los niveles medios de esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

Se presentan las anomalías de las condiciones de oferta hídrica para el territorio colombiano, las cuales se han estimado para el mes de julio con base en la aplicación del modelo hidrológico nacional. Con las tonalidades azules se identifican condiciones con excedentes y en la gama del amarillo y naranja se indican las reducciones.

Durante el mes de julio en la región Orinoquia se mantendrán niveles altos en los principales ríos y con la ocurrencia de lluvias intensas en las zonas de piedemonte se presentarán incrementos súbitos de nivel en los principales afluentes a los ríos Meta y Casanare.

En los afluentes de la cuenca alta y media del río Cauca predominarán niveles estables con moderadas variaciones por efecto de lluvias en las cuencas de aporte; no obstante, en general se esperan niveles en descenso para la mayoría de los afluentes a lo largo del río Cauca. Para algunos afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se pueden presentar moderados incrementos de nivel en los ríos y quebradas de sectores de los departamentos de Huila, Tolima y Cundinamarca. En la cuenca baja de los ríos Cauca y Magdalena, y el sistema de ciénagas asociado, persistirán niveles por debajo de los promedios históricos de esta época del año.

En la región pacífica, específicamente en algunos sectores de los departamentos de Cauca y Nariño los ríos presentarán incrementos de nivel y persistencia de niveles altos por la ocurrencia de crecientes súbitas en algunos de estos afluentes.

Para la región caribe, es posible que se presenten moderados incrementos de nivel en algunos afluentes de los departamentos de Córdoba, Magdalena y Cesar por efecto de lluvias en las cuencas de aporte. En general se esperan niveles en descenso para la mayoría de los ríos de la región.

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a los valores máximos o de desborde.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

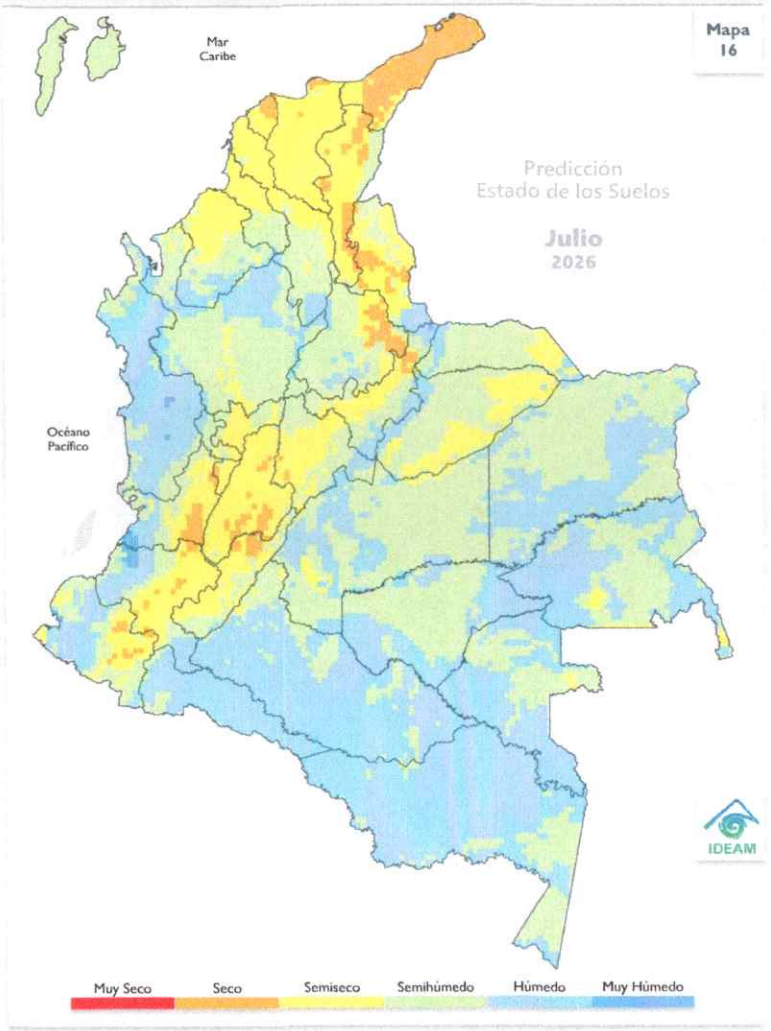
CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos respecto a los valores históricos del mes.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

fews.ideam.gov.co

9584

PREDICCIÓN SUELOS | JULIO 2026



Región Caribe

Se prevén suelos **muy secos** en sectores específicos de la alta Guajira y en el oriente de este mismo departamento. Se esperan suelos secos en la mayor parte del departamento de La Guajira y en algunos sectores particulares de los departamentos de Cesar, Magdalena y Atlántico. Se prevén suelos [illegible] en la mayor parte del departamento de Magdalena, en el occidente de Cesar, sur de Atlántico, norte de Bolívar, Sucre y Córdoba. Se esperan suelos [illegible] en el nororiente de Cesar, en la Serranía del Perijá, también en el sur de Bolívar, Sucre y Córdoba, además de sectores dispersos del norte de los mismos departamentos. Finalmente, se prevén suelos húmedos en el sur del departamento de Córdoba y Bolívar.

Región Andina

Se esperan suelos secos en sectores de Norte de Santander, oriente de Santander, nororiente de Boyacá y en sectores particulares de Cundinamarca, Tolima y Huila. Se prevén suelos [illegible] en la mayor parte del territorio de los departamentos de Tolima y Quindío; también en el centro y occidente de Caldas, oriente de Risaralda, centro y occidente de Cundinamarca y Boyacá, oriente de Santander y en sectores de Norte de Santander y Antioquia. Los suelos [illegible] se prevén en amplios sectores de los departamentos de Antioquia y Risaralda, así como en sectores del centro y occidente de Santander, oriente y occidente de Boyacá y Caldas, norte y suroriente de Cundinamarca, oriente de Huila y en puntos dispersos de Tolima y Norte de Santander. Se esperan suelos húmedos en el sur de Norte de Santander, oriente de Boyacá y Cundinamarca y en sectores dispersos de Santander.

Región Pacífica

Se prevén suelos muy húmedos en sectores particulares de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Cauca. Se esperan suelos húmedos en amplias zonas del departamento de Chocó, así como en el occidente del Valle del Cauca, Cauca, y centro de Nariño. Se prevén suelos [illegible] hacia el norte y sur de Chocó, centro y occidente de Valle del Cauca, Cauca y hacia el oriente y occidente de Nariño y Cauca. Se esperan suelos semisecos en el oriente de Cauca y Valle del Cauca y también en el oriente y occidente de Nariño. Finalmente, se esperan suelos secos en sectores particulares del oriente de los departamentos de Nariño, Cauca y Vale del Cauca.

Región Orinoquía

Se prevén suelos [illegible] en el oriente de Arauca, oriente y occidente de Casanare y en sectores particulares del norte y suroccidente de Meta. Se esperan suelos [illegible] en la mayor parte del territorio de Meta, Arauca, Casanare y Vichada. Finalmente, se prevén suelos húmedos en el occidente de Casanare, occidente y oriente de Arauca y Meta, además del sur y zonas dispersas de Vichada.

Región Amazonía

Se prevén condiciones de suelos semisecos en sectores particulares de los departamentos de Guainía y Vaupés. Se esperan suelos [illegible] en el centro y oriente de Guainía, centro de Vaupés, centro y norte de Guaviare, sur de Amazonas y norte y zonas dispersas de Caquetá. Finalmente, se esperan suelos húmedos en la mayor parte del territorio del departamento de Putumayo, sur de Caquetá, norte de Amazonas, sur y norte de Vaupés y oriente y occidente de Guanina y Guaviare.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos presentes

SECO
Suelo con déficit total de agua o pérdida de movilidad permanente

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

PREDICCIÓN DESLIZAMIENTOS | JULIO 2026

Región Caribe

Para la mayor parte de la región Caribe y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no se prevé amenaza. Se prevé amenaza alta por deslizamientos de tierra en un sector particular del suroccidente de Bolívar en la Serranía de San Lucas. Se prevé amenaza entre baja y moderada en el suroccidente de Córdoba y Bolívar. Finalmente, se prevé amenaza baja en algunos sectores de la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá y montes de María de los departamentos de Magdalena, Cesar, Bolívar y Sucre, respectivamente.

Región Andina

Se prevé amenaza muy alta en dos sectores de la región, uno de ellos ubicado entre el sur de Norte de Santander y norte de Boyacá y otro en el sur de Boyacá y oriente de Cundinamarca. Se prevé amenaza entre alta y moderada hacía el sur de Norte de Santander, norte y occidente de Antioquia, centro de Santander y de manera general en el occidente de Boyacá y Cundinamarca. Finalmente, se prevé amenaza baja en el sur de Huila, centro y occidente de Antioquia, norte de Norte de Santander y en algunos sectores de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima y eje cafetero. Para el resto de la región, no se prevé amenaza.

Región Pacífica

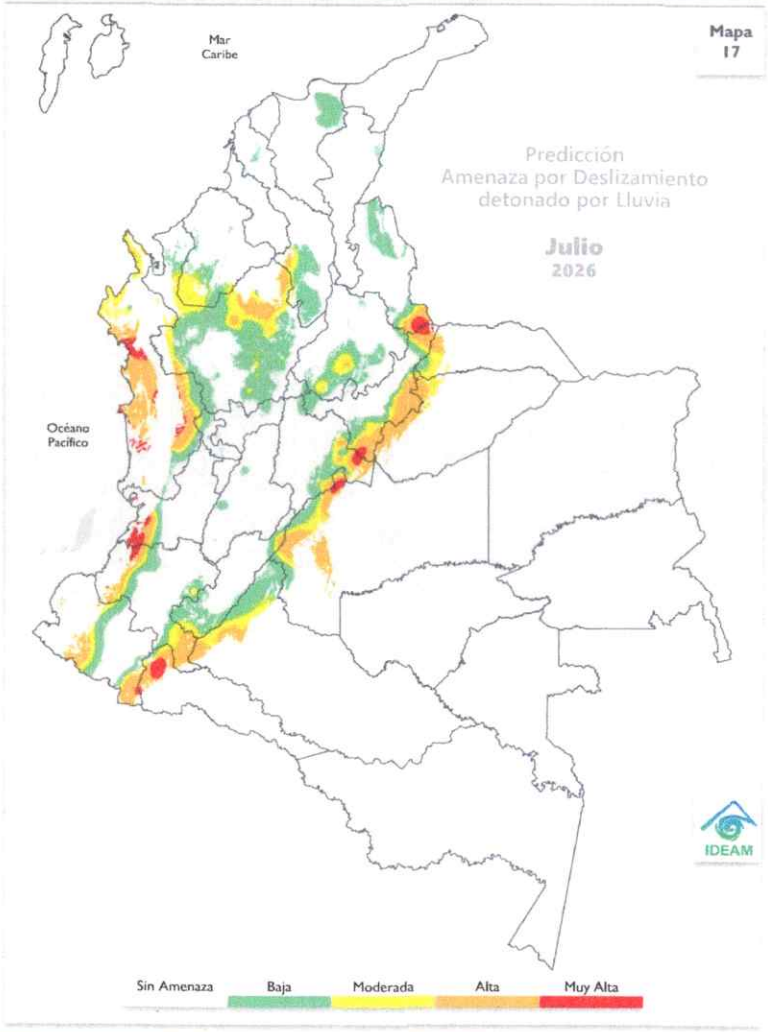
Se prevé amenaza entre muy alta y alta en el occidente y oriente de Chocó, así como en el flanco occidental de la cordillera occidental en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, además de un sector puntual del oriente de Nariño. También se prevé amenaza entre alta y moderada en zonas del centro y oriente de Nariño y Cauca, así como en el suroccidente de Valle del Cauca, oriente y norte de Chocó. Por su parte, en los flancos oriental de la cordillera occidental y occidental de la cordillera central predomina un nivel de amenaza bajo. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.

Región Orinoquía

Se prevé amenaza muy alta en un sector particular del departamento del Meta. Se prevé amenaza entre moderada y alta de manera generalizada en los sectores montañosos de la cordillera oriental de los departamentos de Arauca, Casanare y Meta, y también en la Serranía de la Macarena. Finalmente, la amenaza baja se proyecta principalmente hacia el occidente de Meta y Arauca. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.

Región Amazonía

Se prevé amenaza muy alta en un sector particular del occidente del departamento de Putumayo. Se prevé amenaza entre alta y moderada en la mayor parte del piedemonte amazónico, en el occidente de los departamentos de Putumayo y Caquetá. Finalmente, se prevé amenaza baja en el occidente de estos mismos departamentos. En el resto de la región no se prevé este tipo de amenaza.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de julio, se prevé alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica, Andina, Orinoquia y Amazonia, principalmente en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Chocó y en zonas puntuales de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander, Meta, Nariño y Putumayo.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Chocó y en zonas puntuales de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander, Meta, Nariño y Putumayo.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante

Considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

4589

Región Caribe

Se prevé una condición **muy alta** en zonas del occidente de Magdalena, sur de Atlántico y zonas puntuales del noroccidente de Bolívar, respecto a la condición alta en gran parte de la región en los departamentos de La Guajira, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Magdalena y Atlántico, Sucre, Córdoba y gran parte del Cesar. La condición moderada se espera en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, La Guajira y Cesar), zonas puntuales del suroriente de La Guajira, oriente de Cesar, sur de Bolívar, Sucre y Córdoba. Finalmente, se proyecta una condición baja en la zona media y alta de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, La Guajira y Cesar) y zonas puntuales del sur oriente de Cesar.

Región Andina

Se espera condición **muy alta** en zonas puntuales del occidente de Boyacá y Cundinamarca, áreas específicas de Norte de Santander, oriente de Caldas, en mayor proporción al sur y norte de los departamentos de Tolima y Huila, respectivamente. La condición alta se espera en gran parte de los departamentos de Tolima y Huila, así como al occidente de Cundinamarca y Boyacá, oriente de Norte de Santander, gran parte del centro y occidente de Santander, oriente y áreas específicas del occidente de Caldas, centro de Risaralda, zonas puntuales del occidente de Quindío, para el departamento de Antioquia se espera esta condición en sectores del oriente, especial atención en el Urabá antioqueño y algunos municipios del suroccidente. Respecto a la condición moderada se espera en gran parte de la región, predominará en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Santander, norte de Norte de Santander, noroccidente de Boyacá, franja occidental del Tolima y pequeñas zonas del oriente, y para el Huila se espera en mayor proporción para el oriente, occidente y sur. Se espera una condición baja al sur de Norte de Santander, nororiente de Santander, Boyacá y Cundinamarca, zonas puntuales al noroccidente y suroccidente de Tolima y sur de Huila. Se prevé una condición **muy baja** en sectores puntuales del sur de Norte de Santander y norte, y zonas del oriente de Boyacá.

Región Pacífica

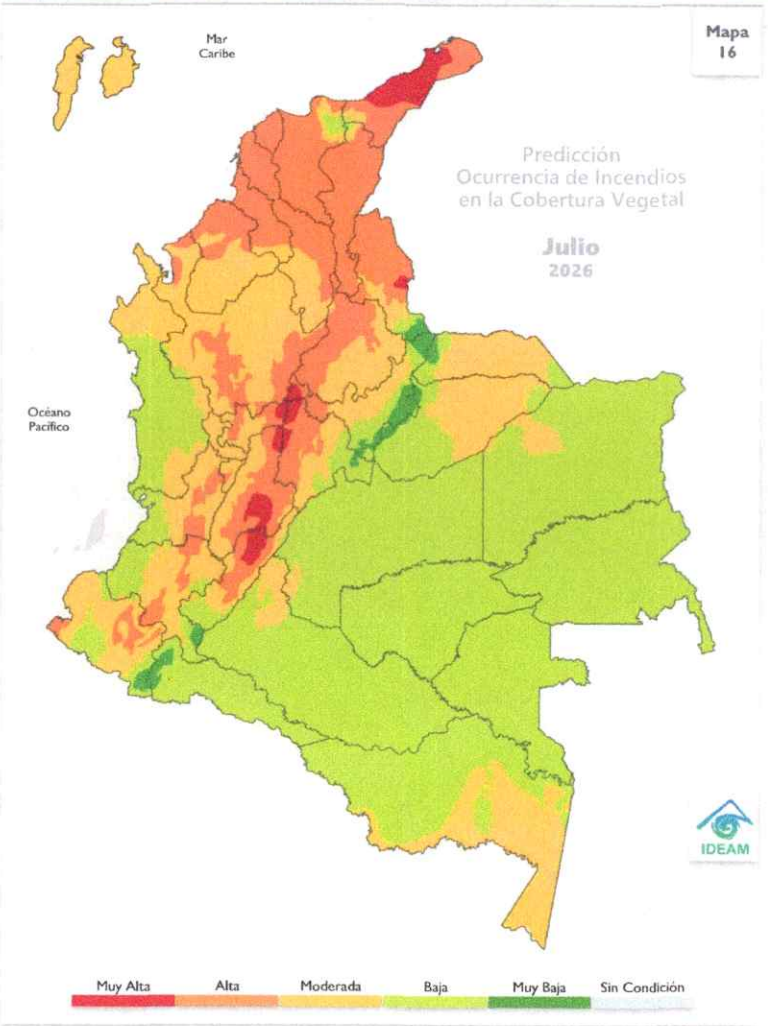
Se prevé una condición alta en zonas del norte y zonas puntuales del suroriente del Chocó, gran parte del oriente del Valle del Cauca y Cauca, zonas del nororiente y en menor proporción del occidente de Nariño. Por otro lado, se anticipa una condición moderada en mayor proporción de norte a sur, costado oriental del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y para el departamento de Nariño, adicionalmente hacia sectores específicos del occidente. Finalmente, se espera una condición baja en toda la franja occidental de Chocó y Valle del Cauca, zonas puntuales del oriente y occidente de Cauca y Nariño.

Región Orinoquía

Se prevé una condición alta en la franja central del departamento de Arauca y zonas específicas del suroccidente de Meta, respecto a la condición moderada se espera en gran parte de la región, para los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, y sectores específicos del Meta al norte y sur. Se prevé una condición baja en gran parte del Meta, el piedemonte Araucano, piedemonte de Casanare y suroccidente y franja oriental del Vichada. Para la condición **muy baja** se espera en áreas puntuales del piedemonte Araucano.

Región Amazonía

Se prevé una condición alta en zonas puntuales del piedemonte caqueteño, respecto a la condición moderada en áreas del norte de Guainía, y en menor proporción al suroriente, sectores puntuales del norte y suroccidente de Vaupés, sectores del norte y suroriente de Guaviare, occidente de Caquetá, nororiente de Putumayo, sectores del norte de Amazonas y áreas específicas del sur. Finalmente, se espera una condición baja en gran parte de la región en el departamento de Guainía, Guaviare, Caquetá, Vaupés, en el piedemonte y zonas del sur en Putumayo, y más generalizado al norte de Amazonas.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, a los turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales, Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de estos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA

La humedad disponible para la vegetación presente es muy amplia, se esperan precipitaciones altas en el mes, la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN

Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

459

RECOMENDACIONES





Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

De acuerdo con los resultados más recientes de la predicción climática, se recomienda mantener activos los planes de prevención y atención ante una posible persistencia de la reducción de lluvias, principalmente en sectores de las regiones Andina, Caribe y Pacífica. Este comportamiento deficitario podrían acentuarse en septiembre.

Asimismo, se sugiere mantener la atención ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal entre las categorías **muy alta y alta** en sectores de las regiones Caribe y Andina.



Sector transporte

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de junio, se prevé **alta** probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de las regiones Pacífica, Andina, Orinoquia y Amazonía, principalmente en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Chocó y en zonas puntuales de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander, Meta, Nariño y Putumayo.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico

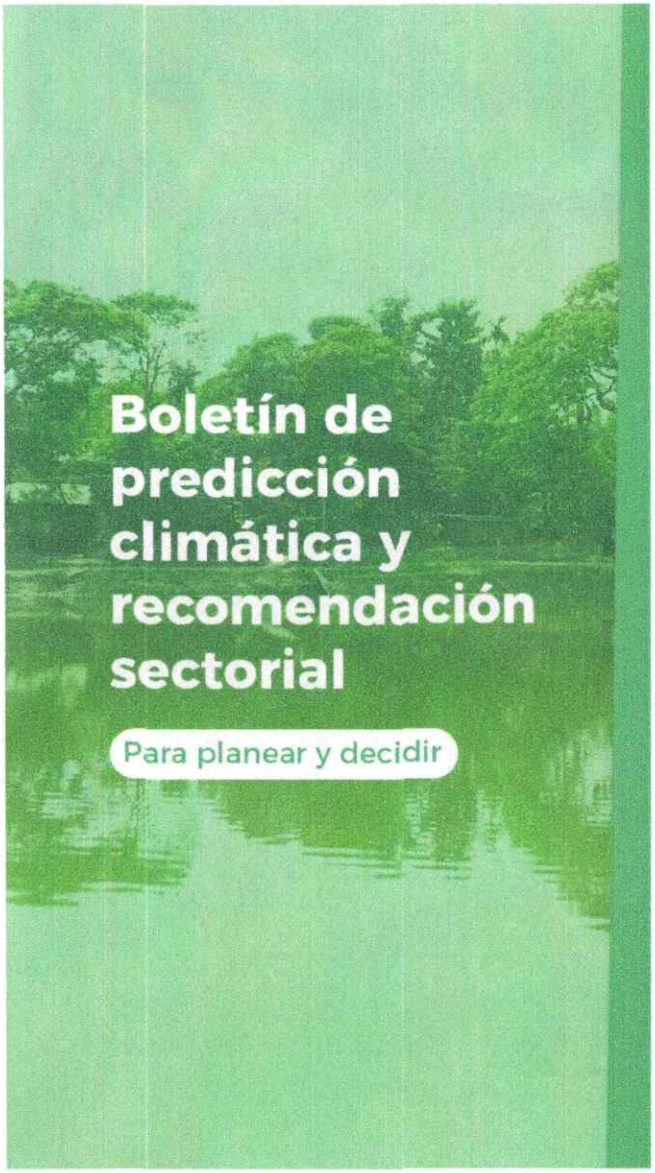
Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud

Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia *por debajo* de los valores normales en la mayor parte de las cuencas de interés durante julio del 2026.



Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS
Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
TC. Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología

AUTORES
Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

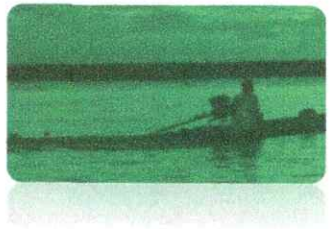
Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Lina Pinto
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología



9592

Anexo J. Formato aprovechamiento de agua lluvia

9594

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	FORMATO CONTROL DE AGUA LLUVIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-FOR-002	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA DE PRECIPITACIÓN	AGUA LLUVIA RECOLECTADA Y APROVECHADA (L)	ACTIVIDAD EN LA QUE SE REUTILIZÓ EL AGUA
02 Julio 2026	300	Lavado de herramientas.
03 Julio 2026	350	Aseo del campamento.
04 Julio 2026	250	Lavado de equipos menores.
06 Julio 2026	300	Lavado de herramientas y aseo bodega.
07 Julio 2026	350	Lavado de herramientas.
09 Julio 2026	300	Aseo del campamento.
10 Julio 2026	400	Lavado de equipos menores.
11 Julio 2026	300	Lavado de herramientas y aseo de bodega.
14 Julio 2026	300	Lavado de herramientas.
15 Julio 2026	350	Aseo del campamento.
17 Julio 2026	300	Lavado de equipos menores.
18 Julio 2026	300	Lavado de herramientas.
21 Julio 2026	300	Lavado de herramientas.
23 Julio 2026	350	Aseo del campamento.
31 Julio 2026	350	Lavado de equipos menores.
TOTAL	4.800 Litros	—

KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ
INGENIERO AMBIENTAL - CONTRATISTA

Anexo K. Certificación alquiler y mantenimiento de baño.

9596

EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA

ECAAAS - E.S.P.

NIT. 800.163.392-3

LA COORDINADORA DE ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA-ECAAAS E.S.P.

CERTIFICA:

Que el señor **DAVID FELIPE DIAS MARIN** con **CC. 1.015.453.768,** realizo la descarga de Agua Residual Domestica correspondiente al mes de julio de 2026, mediante factura de venta No. 011804, proveniente del mantenimiento de Baños Portátiles y Ducha Portátiles de diferentes puntos en las instalaciones del Sistema de Tratamiento de Agua Residual del Municipio de Saravena que opera la empresa ECAAAS-ESP la cual cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobado por CORPORINOQUIA, mediante Resolución N° 700.36.23-0051 del 28 de abril de 2023 y Permiso de Vertimientos mediante Resolución N° 700.36.18-0032 del 05 de marzo de 2018. De acuerdo con la siguiente descripción:

SOLICITANTE	GENERADOR	TIPO	ORIGEN	CANTIDAD	CANTIDAD DE UBP	PERIODO
FD&MH Soluciones y servicios NIT 901445669-5	**CONSORCIO VIAS DEL SARARE 2026 NIT= 9019975181**	AGUA RESIDUAL UNIDADES SANITARIAS/ DUCHAS PORTATILES	**Vereda Miramar**	104 LITROS DE AGUA RESIDUAL	1 BAÑO	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

Lo anterior se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes a los días del mes de Julio de 2026.

FD & MH SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
29 JUL. 2026
RECIBIDO
Nombre Santiago Bolaños

Coordinador Alcantarillado y Aseo
ECAAAS E.S.P
NIT. 800.163.392-3

Anexo L. SOAT, Certificado de revisión técnico mecánica de los vehículos y documentos de maquinaria – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 10.

Anexo M. Formatos preoperacionales de maquinaria, equipos y vehículos – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 9.

Anexo N. Planillas pago de seguridad social – Ver Informe Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo 4.

Anexo O. Listado de asistencia – Divulgación inclusión social.

9601

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1 CVS_SVNA_2025_001	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-PLA-017	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
	Página 1 de 1	1	17/12/2025	17/12/2025

FECHA 28 Julio 2026
HORA 7:30 Am
DURACIÓN 20 minutos

TIPO DE CHARLA

PREOPERATIVA
CALIDAD
CAPACITACION X
HSEQ
ADMINISTRATIVA
ENTRETENIMIENTO

TEMA: Prevención y manejo de Conductas Constitutivas de acoso laboral. o de acoso hacia miembros de la Comunidad del area INFLUENCIA.

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
FREDY JOHAN SIERRA JAUREGUI	1115724392	AYUDANTE	Fredy Sierra
VICTOR ALFONSO RAMIREZ	1115724063	OFICIAL	Victor Ramirez
WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA	1192729361	AYUDANTE	William Castañeda
ROBOAN MERCHAN LIZARAZO	96189820	AYUDANTE	Roboan Merchan
ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ	96188124	AYUDANTE	ALVARO CARDENAS
JOSE FERNANDO CARREÑO	1090414715	AYUDANTE	José F. Carreño
RAUL LAZARO CHINCHILLA	96187165	AYUDANTE	Raul Lazaro

OBSERVACIONES	—
FIRMA DEL RESPONSABLE	

Anexo P. Facturas de compra

9603

FD&MH
PRE-FACTURA

CONSORCIO VIAS SARARE 2025
NIT 901997518-1
CEL. 3502272056
consorcioviasarare2025@gmail.com
CL 13 A 20 18

N° FDMH-756
1 DE AGOSTO DEL 2026
FD&MH SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 901.445.669-5
SARAVENA-ARAUCA
Cra 13 # 6-109 MONTEBELLO

UNID.	DESCRIPCION	CANT. TOTAL DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL BRUTO	IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 1 BAÑO PORTATIL DURANTE LOS DÍAS 1 AL 31 DE JULIO DEL 2026 PARA SERVICIO EN LA VRA MIRAMAR.	31	$ 70.303	$ 2.179.411	$ 414.088	$ 2.593.500
Cualquier duda sobre esta pre-factura comunicarse: **3197261963** **fdmhsolucionesyservicios@gmail.com**				**Celular:** **Correo:**	$ 414.088	$ 2.593.500
					IVA	**TOTAL NETO**

9604

Pág: 1 de 1

PAPELERIA Y MULTISERVICIOS ANDREA S.A.S
PAPELERIA Y MULTISERVICIOS ANDREA SAS
NIT: 901693082-5
CL 25 15 19 BRR CENTRO
CORREO: papeleriaymultiserviciosandrea@gmail.com
TELEFONOS: 3125580805

RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 4dc2f009b456e09196931da4e1e02db1ba9dbc3526ab34b5488144afe64fe680cf1d518281a805285383e07caca0da04

Fecha Validación: 2026-08-22 9:52:20 AM

Cliente:	CONSORCIO VIAS SARARE 2025	**NIT:**	901997518-1.
Dir:	Calle 13A #20-18	**Teléfono:**	
Barrio		**Ciudad:**	Saravena
Comercio:			
Correo:	consorcioviasarare2025@gmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	F EMISIÓN	F VENCE
5FE9322	2026-08-22	2026-08-22

RESOLUCION DE AUTORIZACION NUMERO 18764104724201 DEL 19/01/2026
NUMERACION DESDE 5FE - 1 HASTA 5FE - 100000 VIGENCIA DE 24 MESES

ITEM	CODIGO / REF	CANT	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U.M	P.UNIDAD	%DTO	P.BASE	IVA	IMP	P.VENTA	TOTAL
1	7702111571600	2	TABLA SOPORTE	UND	8.000,00	0,00	6.722,69	19%	0.00	8.000,00	16.000,00
2	7707463690443	1	BORRADOR PRIMAVERA 3143 NEGRO	UND	1.600,00	0,00	1.344,54	19%	0.00	1.600,00	1.600,00
3	7703336004959	1	CORRECTOR FABER CASTELL X 7ML	UND	3.500,00	0,00	2.941,18	19%	0.00	3.500,00	3.500,00

NO.ARTICULOS: 5 **PRODUCTOS:** 3 **PESO:** 0 Kg **CAJA:** 3 **VENDEDOR:** **F. PAGO:** Contado **TOTAL:** $33.600,00

DETALLE DE IMPUESTOS

TIPO	BASE/IMP	IMP	COMPRA
19	$28.235,29	$5.364,71	$33.600,00
SUBTOTAL	**$28.235,29**	**$5.364,71**	**$33.600,00**

OTROS IMPUESTOS

TIPO	VALOR
TOTAL	**$0,00**

MEDIOS DE PAGO

TIPO	VALOR
EFECTIVO	$33.600,00
TOTAL	**$33.600,00**

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS **TOTAL DOCUMENTO** **$33.600,00**

OBSERVACIONES:

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Firma Recibido

Firma Entrega

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Articulo 774 del Codigo de Comercio)
Modo de operación: SOFTWARE PROPIO NIT: 901693082-5 - Impreso por GRUPO APL SAS NIT:804009341-4 - V 3.0 NUBE - www.apl.com.co

9605

FERRETERÍA Y SUMINISTROS MI REY

RUBIEL OSMA BALLESTEROS

Nit 1094244519

Factura Electrónica De Venta No

MR No. 3318

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095767457 que habilita desde MR 2001 hasta MR 4000. Vence 2027-07-17

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 50.00 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO VIAS SARARE 2025
NIT	901997518 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 13A # 20 - 18	Arauca	3502272056

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
02 /07/2026	02/07/2026

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
VENDEDOR 1	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Iva	Valor Iva	Valor Total
1	000011271	Rollo Polisombra Negra 80% 100.0mt x 4.0mt (L x A) Anti-Uv Tesicol	1	Und.	$ 196.470,59	0,19	$ 37.329,41	$ 196.470,59
2	000011322	Plastico Alta Densidad Para Protección	13	M2	$ 10.084,03	0,19	$ 1.915,97	$ 131.092,39
3	000021103	Estiba De Madera De Pino 1.20 X 1.00	35	Und.	$ 50.420,17	0,19	$ 9.579,83	$ 1.764.705,95
4	000021104	Bolsa De Aserrin 10 Kg	6	Und.	$ 12.605,04	0,19	$ 2.394,96	$ 75.630,24
5	000011538	Kit De Derrame Para Control De Quimicos	1	Und.	$ 747.899,16	0,19	$ 142.100,84	$ 747.899,16

Total lineas o items: 4

Valor en letras:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	**$ 2.915.798,33**
DESCUENTO	**0**
IVA	**$ 554.001,67**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 3.469.800,00**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 3.469.800,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2026 10:33:20

Medios de Pago: Efectivo

CR 12 24 08 Teléfono 3209630814 Arauca

Correo Electrónico contabilidad.ferremirey@gmail.com

CUFE: 8124d6f430fe747bf4985b49094c660a07e741e60213859fd28a1a67195dcc69c967930f19c6a73f5e2cc194cef361e6 --Expedición: 28/07/2026 10:34 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

9606

ARMONIA
La radio que integra
89.3 Fm

Señores
CONSORCIO VIAS SARARE 2025

CUENTA DE COBRO

A SUMA DE:

CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($120.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación del servicio correspondiente a una (1) cuña radial publicitaria, emitida para el CONSORCIO VÍAS SARARE 2025.

FORMA DE PAGO:

Medio de pago: Nequi
Número: 311 583 8989

El valor total de la presente cuenta de cobro corresponde a la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($120.000).

CUÑAS DIARIAS 40 SEGUNDOS	VALOR MENSUAL
1 CUÑAS HORARIO HABITUAL	$120.000

ARMONIA
La radio que integra
89.3 Fm

INFO: 3115838989